JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

ACTA

AÑO: 2006

SESIÓN ORDINARIA

N°:	20	_ MES:	_DICIEMBRE	
			_	
SESI	IÓN DE FECH	$A: 1^{\circ}$	de diciembre	

CONTIENE: - Citación

- Asistencia

-Versión Taquigráfica

- Resoluciones

XLVI LEGISLATURA DEPARTAMENTAL Segundo período

Canelones, 1º de diciembre de 2006.

XLVI LEGISLATURA

20ª SESIÓN ORDINARIA

Segundo Período

PRESIDE: SEÑORA ORQUÍDEA MINETTI

Presidenta en ejercicio

ACTÚAN EN SECRETARÍA: DOCTOR DANTE HUBER

Secretario General

SEÑORA GRACIELA SANTOS

Subdirectora General Legislativa Interina

S U M A R I O

1	TEXTO DE LA CITACIÓN
2	ASISTENCIA. 112
3	ASUNTOS ENTRADOS.
	-Por moción del señor Edil Juan Toscani
	se suprime la lectura de los mismos
	por haber sido repartidos
4	PROYECTO AMBIENTAL "CANELONES TE QUIERO PILA.
	-Exposición del señor Edil Miguel Bengasi.
	-Solicita que el proyecto presentado sea enviado
	a la Comisión Permanente Nº 9 de este Cuerpo

	para su estudio, discusión o modificación, a las
	Direcciones de Salud y Medio Ambiente de
	la Intendencia Municipal de Canelones, a
	las 29 Juntas Locales para su tratamiento y al
	señor Intendente Municipal de Canelones
5	SITUACIÓN POR LA QUE ATRAVIESAN
	VARIAS FAMILIAS DE RUTA 33, KM 29.600.
	- Exposición del señor Edil Miguel Bengasi.
	-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a
	la Comisión de Vecinos del barrio Los Solares,
	Ruta 33, Km 29.600; a la Dirección de Obras
	de la Intendencia Municipal de Canelones, a
	OSE, a la Junta Local de Sauce y al señor
	Intendente Municipal de Canelones
6	NECESIDAD DE CONTAR CON UNA FERIA
	PERMANENTE EN LA CIUDAD DE SAUCE.
	- Exposición del señor Edil Miguel Bengasi.
	- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a
	la Dirección de Salud de la Intendencia Municipal
	y a la Junta Local de Sauce para su tratamiento
7	CARNAVAL 2006 –2007.
	- Exposición del señor Edil Patricio Saraleguy.
	- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a
	la Dirección de Cultura de la Intendencia Municipal
	y a las Juntas Locales de Las Piedras y Progreso
8	SITUACIÓN POR LA QUE ATRAVIESA
	COLONIA NICOLICH.
	-Exposición del señor Edil Líber Moreno.
	-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a
	la Oficina Delegada de Colonia Nicolich, al
	Ministerio del Interior, a la Jefatura de Canelones,

	al Jefe de Zona, Crio. Insp. Juan Carlos Díaz,
	a la Comisión Pro Fomento "Unidos por Aeroparque"
	y a los medios de prensa de nuestro departamento
9	SITUACIÓN POR LA QUE ATRAVIESA
	LA EDUCACIÓN EN COLONIA NICOLICH.
	- Exposición del señor Edil Líber Moreno.
	- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a
	la Comisión Delegada de Colonia Nicolich, al
	Consejo de Educación Secundaria, a UTU,
	al liceo de Colonia Nicolich, a la Comisión de
	APAL de Colonia Nicolich y a la Comisión
	Fomento "Unidos por Aeroparque"
10	96° ANIVERSARIO DEL PARTIDO SOCIALISTA.
	- Exposición del señor Edil Aníval Flores.
	- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada
	al Secretario General de Partido Socialista,
	señor Lalo Fernández; a la Dirección
	Política del Partido Socialista de Canelones,
	al Honorable Directorio del Partido Nacional,
	al Comité Ejecutivo del Partido Colorado y a los
	medios de prensa acreditados en esta Junta Departamental
11	PLAN DE EMERGENCIA.
	- Exposición del señor Edil Adrián González.
	- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada
	al Ministerio de Desarrollo Social, al Intendente
	Municipal de Canelones, doctor Marcos Carámbula;
	a Radio Cristal, a Radio Mil, a "Hoy Canelones" y
	al diario "El País"
12	REBAJA DEL PRECIO DEL BOLETO.
	- Exposición del señor Edil Adrián González.
	-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada

	al señor Intendente Municipal, doctor Marcos Carámbula;	
	a Radio Cristal, a Radio Mil, a "Hoy Canelones" y al	
	diario "El País"	130
13	DÍA NACIONAL DEL CANDOMBE.	
	- Exposición del señor Edil Errol Gonella	
	- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada	
	al Diputado Edgardo Ortuño.	131
14	HOMENAJE AL CANTAUTOR URUGUAYO	
	GUSTAVO NOCETTI A CUATRO AÑOS DE SU	
	DESAPARICIÓN FÍSICA.	
	-Exposición de la señora Edila Sheila Stamenkovich.	
	-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada	
	a la familia Nocetti Landoni, a las Direcciones de	
	Urbanismo y de Cultura de la Intendencia Municipal	
	de Canelones y a los medios de prensa escrita y radial	
	del departamento.	133
15	REBAJA DEL BOLETO Y BOLETO COMBINACIÓN,	
	ESCASA DIFUSIÓN DE LA MEDIDA.	
	- Exposición de la señora Edila Rosario Villareal.	
	-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a	
	la Dirección de Tránsito y Transporte de la Intendencia	
	Municipal de Canelones y a toda la prensa, oral y escrita	
	del departamento.	135
16	CARNE DE CONEJO.	
	- Exposición del señor Edil Washington Gondolveo.	
	-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada	
	al señor Intendente Municipal y a la Comisión	
	Permanente Nº 4.	137
17 -	CHARTO INTERMEDIO	130

18	CONSTITUCIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN
	GENERAL, A LOS EFECTOS DE RECIBIR AL
	GRUPO DE MUJERES "CANARIAS EN MOVIMIENTO",
	PERTENECIENTES A LA RED DE GRUPOS DE
	MUJERES DE CANELONES.
	-Se vota afirmativamente mantener el tema en
	el Orden del Día
19	VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE
	FIGURAN EN 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 10°, 11°, 15°, 16°,
	18°, 19°, 21° AL 27° Y 29° AL 42° TÉRMINO DEL
	ORDEN DEL DÍA.
	-Se votan afirmativamente los informes de Comisión con el
	agregado propuesto por el señor Edil Julio Varona
20	VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE
	FIGURAN EN 9° Y 12° TÉRMINO DEL ORDEN DEL
	DÍA.
	-Se votan afirmativamente los informes de Comisión
21	VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE
	FIGURAN EN 13°, 14°, 17° Y 20° TÉRMINO DEL
	ORDEN DEL DÍA.
	-Se votan los informes de Comisión con el agregado
	propuesto por el señor Edil Julio Varona
22	RECTIFICACIÓN DE LA VOTACIÓN DEL BLOQUE
	CONFORMADO POR LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
	EN 9° Y 12° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.
	-Se votan los informes de Comisión con el agregado
	propuesto por el señor Edil Julio Varona
23	ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.

	-Se da cuenta de los asuntos ingresados
	como graves y urgentes
24	SOLICITUD PRESENTADA POR LA COMISIÓN
	DE FOMENTO DE LA ESCUELA 100, UBICADA EN
	EL KM. 26.500 DE LA RUTA NACIONAL 6, REFERENTE
	AL ARREGLO DE UNA CUNETA DEL MENCIONADO
	CENTRO DE ESTUDIO.
	-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión
	Permanente Nº 2, con la modificación propuesta por
	el señor Edil Juan Toscani
25	FIJACIÓN DEL PERÍODO DE RECESO.
	-Se vota afirmativamente el Proyecto de Resolución
	presentado por la Mesa con la modificación propuesta
26	DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL
	LANZAMIENTO DEL LIBRO LIBRE, SEGUNDA
	EDICIÓN.
	-Se vota afirmativamente el informe de la
	la Comisión Permanente Nº 7
27	PROBLEMÁTICA QUE AFECTA A LOS
	BODEGUEROS Y VITICULTORES DEL
	DEPARTAMENTO DE CANELONES Y
	AYUDA A BRINDAR POR PARTE DEL
	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE
	CANELONES.
	-Se vota afirmativamente que el tema se
	pase a la Comisión Permanente Nº 1
28	REALIZACIÓN DE UN NUEVO PLAN DE
	RECUPERACIÓN DE MOROSIDAD QUE

	INMOBILIARIA Y PATENTE DE RODADOS.
	-Se vota afirmativamente que el tema se
	pase a la Comisión Permanente Nº 1
29	SOLICITUD A LA IMC PARA QUE NEGOCIE
	CON LA UTE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO
	QUE LA LIGA CON ESTE ENTE ESTATAL Y
	DEROGACIÓN DE LAS RESOLUCIONES QUE
	PASABAN EL COBRO DE LA TASA DE
	ALUMBRADO A LA FACTURA DE ENERGÍA
	ELÉCTRICA.
	-Se vota afirmativamente que el tema se
	pase a la Comisión Permanente Nº 1
30	SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL FUNCIONAMIENTO
	DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA Nº 1/00.
	-Se vota afirmativamente la solicitud presentada
31	INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE OBRADOS
	RELACIONADOS CON MODIFICACIONES A LA
	ORDENANZA DE NECRÓPOLIS.
	-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión
	Permanente Nº 1
32	PRÓRROGA POR 180 DÍAS DEL FUNCIONAMIENTO
	DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA RELACIONADA
	CON PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA
	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES EN
	EL PERÍODO COMPRENDIDO DESDE EL 13 DE
	JULIO DEL 2000 AL 7 DE JULIO DEL 2005.
	-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión
	Investigadora Nº 1/06

ABARQUE LOS TRIBUTOS DE CONTRIBUCIÓN

33	SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE INTERÉS		
	DEPARTAMENTAL A EMPRENDIMIENTO DE		
	LA SOCIEDAD AGROPECURIA AGABIS.		
	-Se vota afirmativamente que el tema se pase a la		
	Dirección de Comisiones, a los efectos de que lo		
	derive a la Comisión que corresponda		
34	PROTESTA POR AGRESIÓN AL COMITÉ DE BASE		
	DEL FRENTE AMPLIO DE ESTACIÓN ATLÁNTIDA.		
	-Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo		
	del artículo 41º del Reglamento Interno		
35	SEÑOR GUSTAVO ISI		
	SU FALLECIMIENTO.		
	-Exposición presentada por el señor Edil Gustavo Reynoso,		
	al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.		
	-Se solicita que se realice un minuto de silencio en su		
	memoria y que la versión taquigráfica sea enviada al		
	profesor Walter Isi y a su familia		
36	10 DE DICIEMBRE:DÍA INTERNACIONAL DE		
	LOS DERECHOS HUMANOS.		
	-Exposición presentada por varios señores Ediles de		
	la Bancada del Frente Amplio al amparo del artículo		
	41° del Reglamento Interno		
37	PROTESTA POR FUNCIONAMIENTO IRREGULAR		
	DE COMERCIO DE LA ZONA DE SENEN		
	RODRÍGUEZ Y BOLIVIA DE LA CIUDAD		
	DE LAS PIEDRAS.		
	-Exposición presentada por los señores Ediles		
	Julián Ferreiro y Miguel Muniz al amparo del		
	artículo 41º del Reglamento Interno.		
	-Se vota negativamente		

38	SEÑOR EMILIO ABERGO.
	SU FALLECIMIENTO.
	-Exposición presentada por varios señores
	Ediles al amparo del artículo 41° del
	Reglamento Interno.
	-Se solicita que la versión taquigráfica sea
	enviada a su familia y a los medios de
	prensa del departamento
39	CONGRATULACIONES POR EL HOMENAJE
	QUE RENDIRÁ LA COMISIÓN HONORARIA
	DEL DISCAPACITADO A PERSONAS QUE
	ADHIEREN A LA TEMÁTICA DE LA
	DISCAPACIDAD.
	-Exposición presentada por varios señores Ediles
	al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.
	-Se solicita que se envíe la versión taquigráfica
	al señor Edil Fernando Lúquez, al señor Intendente
	Municipal, a la Comisión Nacional Honoraria del
	Discapacitado, a los medios de prensa oral, escrito
	y televisivo del departamento de Canelones
40	DÍA MUNDIAL DE LUCHA CONTRA EL SIDA.
	-Exposición presentada por varios señores Ediles
	al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno
41	SE LEVANTA LA SESIÓN243

1.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 27 de noviembre de 2006.-

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 1ro. de diciembre del corriente a las 18:00 horas, para dar cuenta de

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32º del Reglamento Interno) oír las siguientes

EXPOSICIONES VERBALES:

- 1.- Edil MIGUEL BENGASI, tema a determinar.-
- 2.- Edil SERGIO ROCHA, tema a determinar.-
- 3.- Edil LÍBER MORENO, tema a determinar.-

MEDIA HORA PREVIA:

- 1.- Edil ANÍVAL FLORES, tema a determinar.-
- 2.- Edil HEBER MARTÍNEZ, tema a determinar.-
- 3.- Edil FERNANDO MARTÍ, tema a determinar.-
- 4.- Edila SHEILA STAMENKOVICH, tema a determinar.-
- 5.- Edila ROSARIO VILLARREAL, tema a determinar.-
- 6.- Edil WASHINGTON GONDOLVEO, tema a determinar.-

y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- CONSTITUCIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LOS EFECTOS DE RECIBIR AL GRUPO DE MUJERES "CANARIAS EN MOVIMIENTO", PERTENECIENTES A LA RED DE GRUPOS DE MUJERES DE CANELONES. Resolución Nº 709 de la Junta Departamental de fecha 17 de noviembre de 2006.-

(Carp. 1677/06) (Rep.19).-

2.- <u>SIMULTANEIDAD DE ALGUNOS EVENTOS CON LAS ACTIVIDADES</u>
<u>COTIDIANAS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.</u> Informe de la Comisión
Permanente Nº 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 21/06)(Rep. 19).-

3.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR LA TRANSACCIÓN PROPUESTA A LA EMPRESA MATECSA.- Informe de la Comisión Permanente Nº 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 1694/06)(Exp. A- 295.873)(Rep. 19).-

4.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR LA TRANSACCIÓN PROPUESTA A LA EMPRESA IMPRESORA POLO LTDA..- Informe de la Comisión Permanente Nº 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 1695/06)(Exp. A- 295.874)(Rep. 19).-

5.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR LA TRANSACCIÓN PROPUESTA A LA EMPRESA MEDIC PLAST S. A..- Informe de la Comisión Permanente Nº 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 1693/06)(Exp. A- 293.129)(Rep. 19).-

6.- <u>SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR LA TRANSACCIÓN</u>

PROPUESTA A LA EMPRESA SOCIEDAD URUGUAYA DE ESMALTADO S. A..-Informe de la Comisión Permanente Nº 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 1692/06)(Exp. A- 296.035)(Rep. 19).-

7.- DEVOLUCIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL, REFERENTE A SOLICITUD DE ANUENCIA PARA APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 207 UR (DOSCIENTAS SIETE UNIDADES REAJUSTABLES) A LOS SEÑORES MAURICIO P. SÁNCHEZ Y JEANNINE A. ZORRILLA DE SAN MARTÍN POR OBRAS CONSTRUIDAS SIN PERMISO MUNICIPAL EN EL PADRÓN 43963 DE LA 19na. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.-Informe de la Comisión Permanente Nº 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 1127/06)(Exp. WW- 17.799)(Rep. 19).-

8.- DEVOLUCIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL, REFERENTE A SOLICITUD DE ANUENCIA PARA APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 132 UR (CIENTO TREINTA Y DOS UNIDADES REAJUSTABLES) A LOS SEÑORES PEDRO A. GONZÁLEZ Y MARIANELA CASTELLANO POR OBRAS CONSTRUIDAS SIN PERMISO MUNICIPAL EN EL PADRÓN 30.039 DE LA 19na. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe de la Comisión Permanente Nº 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 1427/06)(Exp. A- 283.995 y Agdo.)(Rep. 19).-

9.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 70,20 UR (SETENTA CON VEINTE UNIDADES REAJUSTABLES) AL SEÑOR ENRIQUE A. GOLPE POR OBRAS CONSTRUIDAS SIN PERMISO MUNICIPAL EN EL PADRÓN 43.948 DE LA 19na. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe de la Comisión Permanente Nº 1.-

Mayoría Absoluta Global.-(Carp. 766/06)(Exp. WW- 9.060)(Rep. 19).- 10.- DEVOLUCIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL, REFERENTE A SOLICITUD DE ANUENCIA PARA APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 429,60 UR (CUATROCIENTAS VEINTINUEVE CON SESENTA UNIDADES REAJUSTABLES) AL SEÑOR DANIEL R. ARAJA POR OBRAS CONSTRUIDAS SIN PERMISO MUNICIPAL EN EL PADRÓN 45.297 DE LA 19na. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe de la Comisión Permanente Nº 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 1152/06)(Exp. WW- 22.903)(Rep. 19).-

11.- DEVOLUCIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL, REFERENTE A SOLICITUD DE ANUENCIA PARA APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 150 UR (CIENTO CINCUENTA UNIDADES REAJUSTABLES) AL SEÑOR ELBIO MANEIRO POR OBRAS CONSTRUIDAS SIN PERMISO MUNICIPAL EN EL PADRÓN 40.351 DE LA 19na. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe de la Comisión Permanente Nº 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 1153/06)(Exp. WW- 11.908)(Rep. 19).-

12.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 73,75 UR (SETENTA Y TRES CON SETENTA Y CINCO UNIDADES REAJUASTABLES), AL SEÑOR MANUEL CALVIÑO POR OBRAS CONSTRUÍDAS SIN PERMISO MUNICIPAL EN EL PADRÓN 23.745 DE LA 19na. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO. Informe de la Comisión Permanente Nº 1.-

Mayoría Absoluta Global.-(Carp. 767/06) (Exp. WW21.619) (Rep. 19).-

13.- <u>SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL</u>
A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 327,97 UR (
TRESCIENTAS VEINTISIETE CON NOVENTA Y SIETE UNIDADES
REAJUSTABLES), A LA SEÑORA CEPPI GUTIERREZ DE

LAMELA, POR OBRAS CONSTRUÍDAS SIN PERMISO MUNICIPAL EN EL PADRÓN 4511 DE LA 1ra. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO. Informe de la Comisión Permanente Nº 1.-

Mayoría Global de 2/3.-(Carp. 2077/04) (Exp. A.270.360) (Rep. 19).-

14.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 323,85 UR (TRESCIENTAS VEINTITRÉS CON OCHENTA Y CINCO UNIDADES REAJUSTABLES), A LA FIRMA CLAREMAN S.A., POR OBRAS CONSTRUÍDAS SIN PERMISO MUNICIPAL EN EL PADRÓN 45039 DE LA 19na . SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe de la Comisión Permanente Nº 1.-

Mayoría Global de 2/3.-(Carp. 634/06) (Exp. WW 22.336 Bis.) (Rep. 19).-

15.- DEVOLUCIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL REFERENTE A SOLICITUD DE ANUENCIA PARA APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 90,9 UR (NOVENTA CON NUEVE UNIDADES REAJUSTABLES), AL SEÑOR RAUL E. CARDOZO, POR OCUPACIÓN DE OBRAS SIN PERMISO MUNICIPAL EN EL PADRÓN 447 DE LA 1ra. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe de la Comisión Permanente Nº 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 1388/03) (Exp. A. 98.036 y Agdo.) (Rep. 19).-

16.- DEVOLUCIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL REFERENTE A SOLICITUD DE ANUENCIA PARA APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 189 UR (CIENTO OCHENTA Y NUEVE UNIDADES REAJUSTABLES), A LA SUCESIÓN REPETTO REPRESENTADA EN LA EMERGENCIA POR EL SEÑOR ALEJANDRO REPETTO, POR OBRAS CONSTRUIDAS SIN PERMISO MUNICIPAL

EN EL PADRÓN 15082 DE LA 4ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.-Informe de la Comisión Permanente Nº 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 2018/04) (Exp. D. 170893). (Rep. 19).-

17.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 261,50 UR (DOSCIENTAS SESENTA Y UNA CON CINCUENTA UNIDADES REAJUSTABLES), AL SEÑOR ADEMAR DELPIAZZO, POR OBRAS CONSTRUÍDAS Y OCUPACIÓN SIN PERMISO MUNICIPAL EN EL PADRÓN 11 DE LA 6ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe de la Comisión Permanente Nº 1.-

Mayoría Global de 2/3.-(Carp. 338/02) (Exp. A. 216.135) (Rep,. 19).-

18.- DEVOLUCIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL REFERENTE A SOLICITUD DE ANUENCIA PARA APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 74,2 UR (SETENTA Y CUATRO CON DOS UNIDADES REAJUSTABLES), AL SEÑOR JORGE PAIS VARELA, POR OBRAS CONTRUÍDAS Y OCUPACIÓN SIN PERMISO MUNICIPAL EN EL PADRÓN 71 DE LA 11ra. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe de la Comisión Permanente Nº 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 865/03) (Exp. A.216.317) (Rep. 19).-

19.-DEVOLUCIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL : ACTUACIONES REFERIDAS A INSTITUCIONALIZAR LA FIGURA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE CANELONES .- Informe de la Comisión Permanente Nº 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 374/05 y otras) (Exp A.287.251) (Rep.19).-

20.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE EMPLAZAR UNA "L" (EMBLEMA LEONÍSTICO) EN LA 12da. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO; GESTIÓN PROMOVIDA POR EL CLUB DE

LEONES DE LA CIUDAD DE SAN BAUTISTA.- Informe de la Comisión Permanente Nº 5.-

Mayoría Global de 2/3.-(Carp.1640/06) (Exp. M. 12577) (Rep. 19).-

21.- <u>DEVOLUCIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL:</u> <u>EXPEDIENTE A 292.077.-</u> informe de la Comisión Permanente Nº 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 32/06) (Rep. 19).-

22.- REMISIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL REFERENTE A INQUIETUD PLANTEADA POR VECINOS DE LA LOCALIDAD DE MIGUES SOLICITANDO SE INCLUYA EN EL NOMENCLÁTOR DE DICHA CIUDAD EL NOMBRE DE "Dr. JUAN CARLOS MACEDO".- Informe de la Comisión Permanente Nº 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 493/02 y otra) (Rep. 19).-

23.- REMISIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS A LA CORPORACIÓN TURÍSTICA CANARIA REFERENTES A: INSTALACIÓN DE UN CIRCUITO ECOTURISTICO DESDE ATLÁNTIDA AL ARROYO PANDO.- Informe de la Comisión Permanente Nº 6.-

Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 1478/06) (Rep. 19).-

24.- <u>COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 2 3, 6 Y 7 REMITEN NÓMINA DE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO).-</u> Informe de las mismas.-

Mayoría Absoluta Parcial.-(Carpetas varias) (Rep. 19).- 25.- SOLICITUD PRESENTADA POR LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA ENTICOR S.A. A LOS EFECTOS DE SER RECIBIDOS EN REGIMEN DE COMISIÓN GENERAL.- Informe de la Comisión Permanente Nº 6.-

Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp.1586/06) (Rep. 19).-

26.- REMISIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL REFERENTES A DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL LA PRODUCCIÓN ARTESANAL DE ALIMENTOS A PEQUEÑA ESCALA.- Informe de la Comisión Permanente Nº 4.-

Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp.882/06) (Rep. 19).-

27.- COMUNICACIÓN AL SEÑOR HOMERO CARO REPRESENTANTE DE LA ACADEMIA DE CHÓFERES "HOMERO" DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, RESPECTO A INFORMACIÓN SOLICITADA.- Informe de la Comisión Permanente Nº 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 1190/06)(Rep. 19).-

28.- SOLICITUD PRESENTADA POR LA COMISIÓN FOMENTO DE LA ESCUELA Nº 100 UBICADA EN EL KM. 26.500 DE LA RUTA NACIONAL 6, REFERENTE AL ARREGLO DE UNA CUNETA DEL MENCIONADO CENTRO DE ESTUDIO.-Informe de la Comisión Permanente Nº 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 1437/06)(Rep. 19).-

29.- REMISIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL, REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SENDA PEATONAL QUE ESCOLTE LA CALLE HÉCTOR GUTIÉRREZ RUIZ DE LA CIUDAD DE CANELONES.- Informe de la Comisión Permanente Nº 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 541/05)(Rep. 19).- 30.- DEVOLUCIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL REFERENTE A NOTA PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA Nº 215 DE RECUPERACIÓN DE LA CIUDAD DE LA PAZ.- Informe de la Comisión Permanente Nº 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 1359/06)(Rep. 19).-

31.- REMISIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL, REFERENTES A SOLICITUD DE DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL PROYECTO "RADIO AM ALCANCE NACIONAL" Informe de la Comisión Permanente Nº 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 1509/06)(Rep. 19).-

32.- REMISIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL, REFERENTE A RESOLUCIÓN ADOPTADA POR LA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES REALIZADO EN EL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES.- Informe de la Comisión Permanente Nº 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 31/06)(Rep. 19).-

33.- REMISIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL, REFERENTE A PLANTEAMIENTO REALIZADO POR EL SEÑOR DANIEL CASTRO CASTELLI.- Informe de la Comisión Permanente Nº 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 1599/06)(Rep. 19).- 34.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS DE EFECTOS DE OTORGAR A LA EMPRESA RUTAS DEL NORTE S.R.L., LA PRÓRROGA SOLICITADA PARA EL INICIO DE LAS LÍNEAS DEPARTAMENTALES CONCESIONADAS.- Informe de la Comisión Permanente Nº 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 1621/06)(Exp. A- 294.741)(Rep. 19).-

35.- PROYECTO DE DECRETO REFERENTE A MECANISMO ESPECIAL PARA **IMPUESTOS** Y/O **TRIBUTOS PAGO** DE **MUNICIPALES CORRESPONDIENTES INDUSTRIAS** MANUFACTURERAS Y/O AGROINDUSTRIAS **INSTALARSE** 0 YA INSTALADAS \mathbf{EL} **DEPARTAMENTO DE CANELONES.-** Informe de la Comisión Permanente Nº 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 111/01)(Exp. A- 296.312)(Rep. 19).-

36.- DEVOLUCIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL, REFERENTES A SOLICITUD DE ANUENCIA PARA APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 277,80 UR (DOSCIENTAS SETENTA Y SIETE CON OCHENTA UNIDADES REAJUSTABLES) POR OBRAS CONSTRUIDAS SIN PERMISO MUNICIPAL EN EL PADRÓN 10193 DE LA 4ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe de la Comisión Permanente Nº 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 491/05)(Exp. D- 187.713)(Rep. 19).-

37.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE OTORGAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE REPRESIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS, DOS JUEGOS DE PLACAS DE MATRÍCULAS PARA SER UTILIZADOS EN VEHÍCULOS DE SU PROPIEDAD.-Informe de la Comisión Permanente Nº 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 1720/06)(Exp. A- 294.890)(Rep. 19).- 38.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL, A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR LA TRANSACCIÓN PROPUESTA A LA FIRMA "ERALTEN S.A.".- Informe de la Comisión Permanente Nº 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 1456/06)(Exp. A- 289.601)(Rep. 19).-

39.- TOMAR CONOCIMIENTO DE LA MODIFICACIÓN EFECTUADA POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL AL "RESULTANDO II" DE LA RESOLUCIÓN 2339 DE FECHA 29/05/06.- Informe de la Comisión Permanente Nº 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 1195/06)(Exp. A- 292.326)(Rep. 19).-

40.- REMISIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL, REFERENTES A SOLICITUD DE DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL ESPESTÁCULO "SOMOS TANGO".- Informe de la Comisión Permanente Nº 7.-

Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 1193/06)(Rep. 19).-

41.-DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA REALIZACIÓN DEL TECHADO Y CLIMATIZADO DE LA PISCINA DE LA PLAZA DE DEPORTES "ZOILO SALDOMBIDE" DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA.- Informe de la Comisión Permanente Nº 7.-

Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 1654/06)(Exp. A- 293.894)(Rep. 19).- 42.- REMISIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA REFERENTES A DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL A NIVEL NACIONAL LAS SIGUIENTES ARTES MARCIALES: KUNG FU WU SHU- TAIJIQUAN (TAI CHI CHUAN) Y QIGONG (CHI KUNG).- Informe de la Comisión Permanente Nº 7.-

Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 480/05)(Rep. 19).-

Dr. DANTE HUBER Secretario General.

SESIÓN DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2006

PUNTO 1

Canelones, 17 de noviembre de 2006.-

VISTO: la nota presentada por los integrantes de la Comisión Permanente Nº 3 (Subsistencias, Higiene y Salud Pública), relacionada con solicitud de recibir en Régimen de Comisión General del Cuerpo al grupo de mujeres "Canarias en Movimiento", pertenecientes a la Red de Grupos de Mujeres de Canelones..

CONSIDERANDO: que, según lo determinado por los artículos Nros. 18 y 30 del Reglamento Interno del Organismo, se habilita al Cuerpo a sesionar en Régimen de Comisión General.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Recíbase en Régimen de Comisión General al grupo de mujeres "Canarias en Movimiento", pertenecientes a la Red de Grupos de Mujeres de Canelones, en Sesión Ordinaria del Cuerpo en fecha a determinar por la Mesa.

2.- Regístrese, etc.-

Carp. Nº1677/2006 Entr. Nº 3542/2006.

CARLOS AMAYA

Presidente

Dr. DANTE HUBER

Secretario General

MM/MB

Canelones, 13 de noviembre de 2006. COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

<u>CARPETA: 21/06</u> <u>ENTRADA: 3230/06</u>

<u>VISTO:</u> la inquietud llegada al seno de la Comisión, sobre la simultaneidad de algunos eventos con las actividades cotidianas de la Junta.

RESULTANDO:

I) que dicha inquietud resulta legítima y compartible;

II) que esta simultaneidad ha resultado perjudicial para el funcionamiento del Cuerpo, ya que la usanza ha marcado que se trasladen las actividades de la Junta para poder asistir a determinadas actividades, en representación de la misma.

CONSIDERANDO: I) que se vuelve necesario legislar al respecto;

II) que, en este sentido, parece oportuno recurrir a determinadas figuras previstas en la legislación, de manera tal que permita funcionar a la Junta normalmente, sin que la asistencia a los eventos de referencia signifique un perjuicio a los asistentes.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- Declarar el carácter de Misión Oficial, la asistencia a aquellos eventos organizados por Organizaciones de las que la Junta Departamental es miembro, siempre que él o los involucrados hayan sido designados por la Junta o por la Presidencia en acuerdo con las bancadas.

Aprobado en general: 9/9.

Aprobado: 9/9.

2°.-A estos efectos deberá acreditarse la convocatoria ante la Junta Departamental, con un registro claro de quien es él o los Ediles convocados, cuál es el Organismo convocante, así como el lugar en el que se realizará y los días durante los que se llevará a cabo.

Aprobado: 9/9.

3°.- Cuando la convocatoria sea en un lugar geográfico que se encuentre a una distancia razonable, podrán incluirse en la Misión los días previos y posteriores al evento que sean necesarios para posibilitar el traslado.

Aprobado: 9/9.

4°.- Él o los Ediles participantes, tendrán derecho a que se les reintegren los gastos generados por la asistencia a los eventos de esta naturaleza, hasta el límite dispuesto por la Presidencia. Dicho límite deberá asegurar el traslado, alojamiento y alimentación, como

mínimo.

Aprobado: 9/9.

5°.- Él o los Ediles participantes no registrarán asistencia a las actividades cotidianas de la Junta, computándose a esos efectos la participación en el evento, de acuerdo a lo establecido en el artículo siguiente.

Aprobado: 9/9.

6°.- Para hacer efectivos estos derechos deberán presentar ante la Junta las constancias de su asistencia, así como un breve resumen de lo ocurrido en el evento correspondiente, en un plazo de 30 días a partir de la finalización del mismo. Si se le hubiere adelantado dinero para su participación, no se le aceptarán los descargos de fondos correspondientes, hasta tanto no presente los extremos aquí establecidos; pudiendo descontarse lo adelantado del Reintegro de Gastos de Traslado que la Junta abona.

Sin perjuicio de esto, la omisión será considerada como una falta gravísima, no pudiendo el Edil en cuestión volver a representar a la Junta en evento alguno, durante la duración de la correspondiente Legislatura.

Aprobado: 9/9.

7°.- Regístrese, etc.. Aprobado: 9/9

JAVIER RODRÍGUEZ. Presidente.

GUSTAVO SILVA. Vicepresidente.

WALTER DE LEÓN.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

NORA RODRÍGUEZ.

MARIO RODRÍGUEZ.

AMIN NIFFOURI.

DANIEL GONZÁLEZ.

WASHINGTON MACHÍN.

Canelones, 13 de noviembre de 2006. COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

<u>CARPETA: 1694/06</u> <u>ENTRADA: 3562/06</u> <u>EXPEDIENTE: A 295.873</u>

<u>VISTO</u>: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal solicitando anuencia para autorizar transacción propuesta a la empresa MATECSA.

RESULTANDO: I) que con fecha 20/1/06, se presentó ante la Intendencia Municipal el Sr. Juan Viacava en representación de la citada firma a fin de arribar a un acuerdo sobre lo adeudado;

II) que en acta labrada el día 23/6/06, inserta a fojas 5, se le ofrece a modo de transacción total y final la suma de U\$S 3.000, pagaderos en 6 cuotas mensuales, iguales y consecutivas de U\$S 500 cada una, pagadera la primera de ellas al obtenerse la anuencia necesaria de esta Junta Departamental, al representante del acreedor, quien manifiesta que solicita un plazo para contestar a dicha propuesta;

III) que con fecha 28/6/06, la firma manifiesta que se le

adeudan U\$S 4.561;

IV) que no obstante, la oferta efectuada por la Comisión de Transacciones, es aceptada por la contraparte.

<u>CONSIDERANDO:</u> que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

<u>ATENTO:</u> a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

<u>PROYECTO DE RESOLUCIÓN</u>

1°.- CONCEDER a la Intendencia Municipal anuencia para la transacción entre la Comuna y la empresa MATECSA., de acuerdo a propuesta que luce a fojas 5 de estos obrados, y a lo establecido en el proemio de la presente Resolución.

2°.- Registrese, etc..-

Aprobado: 9/9.-

JAVIER RODRÍGUEZ. Presidente.

GUSTAVO SILVA. Vicepresidente.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

WALTER DE LEÓN.

NORA RODRÍGUEZ.

MARIO RODRÍGUEZ.

DANIEL GONZÁLEZ.

AMIN NIFFOURI.

WASHINGTON MACHÍN.

Canelones, 13 de noviembre de 2006. COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

<u>CARPETA: 1695/06</u> <u>ENTRADA: 3563/06</u> <u>EXPEDIENTE: A 295.874</u>

<u>VISTO:</u> los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal solicitando anuencia para autorizar transacción propuesta a la empresa Impresora Polo Ltda..

RESULTANDO: I) que con fecha 25/10/05, se presentó ante la Intendencia Municipal la acreedora a fin de arribar a un acuerdo sobre lo adeudado;

II) que en una primera instancia, en acta labrada el día 7/2/06, se le ofrece a modo de transacción total y final la suma de \$ 69.783, pagaderos en 10 cuotas mensuales, iguales y consecutivas de \$ 6.978,30 cada una, pagadera la primera de ellas al obtenerse la anuencia necesaria de esta Junta Departamental, al representante del acreedor Sra. Graciela García, quien manifiesta que solicita un plazo para contestar a dicha propuesta;

III) que con fecha 13/2/06, la firma manifiesta que se le adeudan \$ 139.566, encontrándose en concordato preventivo;

IV) que con fecha 16/8/06, se comunica por parte de la acreedora de que estaría dispuesta a aceptar una quita del 30% en la referida deuda, pagaderas en 3 cuotas iguales, mensuales y consecutivas;

V) que la oferta final efectuada por la Comisión de Transacciones el 18/9/06, inserta a fojas 23, consistente en \$ 84.000 por todo concepto, pagaderos en seis cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ 14.000 cada una, es aceptada por la contraparte.

<u>CONSIDERANDO:</u> que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

<u>PROYECTO DE RESOLUCIÓN</u>

1°.- CONCEDER a la Intendencia Municipal anuencia para la transacción entre la Comuna y la empresa IMPRESORA POLO LTDA., de acuerdo a propuesta que luce a fojas 23 de estos obrados, y a lo establecido en el proemio de la presente Resolución.

2°.- Registrese, etc..

Aprobado: 9/9.

JAVIER RODRÍGUEZ. Presidente.

GUSTAVO SILVA.

Vicepresidente.

WALTER DE LEÓN.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

MARIO RODRÍGUEZ.

DANIEL GONZÁLEZ.

NORA RODRÍGUEZ.

AMIN NIFFOURI.

WASHINGTON MACHÍN.

Canelones, 13 de noviembre de 2006. COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

<u>CARPETA: 1693/06</u> <u>ENTRADA: 3561/06</u> <u>EXPEDIENTE: A 293.129</u>

<u>VISTO:</u> los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal solicitando anuencia para autorizar transacción propuesta a la empresa MEDIC PLAST S.A..

RESULTANDO: I) que según surge en expediente judicial ficha 133/03, del Juzgado de Paz Departamental de Canelones, la precitada inició juicio ejecutivo contra la Comuna, tendiendo a lograr el cobro de U\$S 5.098,72, documentado en conforme Nº 10702, vencido el 31/5/03, donde se pactó un interés punitivo del 1,1% efectivo mensual, en caso de mora más costas y costos y demás gastos que se originaren para el cobro del mismo;

II) que con fecha 5/6/06, se presentó ante la Intendencia Municipal el Dr. Daniel Wildbaum en representación de la citada firma a fin de arribar a un acuerdo sobre lo adeudado;

III) que en acta labrada el día 22/9/06, se le ofrece a modo de transacción la suma de U\$S 2.000 contado y una segunda cuota de U\$S 1.545 a los 30 días, pagadera la primera de ellas al obtenerse la anuencia necesaria de esta Junta Departamental, al representante del acreedor, quien manifiesta que se le adeuda por todo concepto a la fecha, la suma de U\$S 7.090,10, más honorarios profesionales por U\$S 1.912,50, más \$ 2.015 por concepto de timbres y gastos judiciales;

IV) que como contrapropuesta en el mismo acto, la acreedora solicita se le abone la suma de U\$S 6.254 en una sola partida;

V) que ante la misma, se le ofreció por parte de la Comuna a través de la Comisión de Transacciones la suma total y final de U\$S 4.500 a pagarse en dos cuotas iguales, mensuales, siguientes y consecutivas de U\$S 2.250 cada una;

VI) que esta última oferta efectuada por la Comisión de Transacciones es aceptada por la contraparte.

<u>CONSIDERANDO:</u> que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

<u>ATENTO</u>: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- CONCEDER a la Intendencia Municipal anuencia para la transacción entre la Comuna y la empresa MEDIC PLAST S.A., de acuerdo a propuesta que luce a fojas 11 de estos obrados, y a lo establecido en el proemio de la presente Resolución.-

2°.- Registrese, etc..-

Aprobado: 9/9.-

JAVIER RODRÍGUEZ. Presidente. **GUSTAVO SILVA.**

Vicepresidente.

WALTER DE LEÓN.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

NORA RODRÍGUEZ.

MARIO RODRÍGUEZ.

AMIN NIFFOURI.

DANIEL GONZÁLEZ.

WASHINGTON MACHÍN.

Canelones, 13 de noviembre de 2006. COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

<u>CARPETA: 1692/06</u> <u>ENTRADA: 3559/06</u> <u>EXPEDIENTE: A 296.035</u>

<u>VISTO:</u> los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para autorizar transacción propuesta a la empresa SOCIEDAD URUGUAYA DE ESMALTADO S.A..

RESULTANDO: I) que según surge en expediente judicial ficha 199/03/C, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º Turno, la precitada inició juicio ejecutivo contra la Comuna, tendiendo a lograr el cobro de U\$S 106.991,29, documentado en conforme Nº 10522, vencido el 30/4/02, donde se pactó un interés punitivo del 1 % efectivo mensual, en caso de mora más costas y costos y demás gastos que se originaren para el cobro del mismo;

II) que con fecha 22/11/05, se presentó ante la Intendencia Municipal el Sr. Gabriel Varela en representación de la citada firma a fin de arribar a un acuerdo sobre lo adeudado;

III) que en acta labrada el día 23/3/06, se le ofrece a modo de transacción el equivalente al 50 % de la deuda original, que se abonaría en 24 cuotas iguales, mensuales, siguientes y consecutivas, pagadera la primera de ellas al obtenerse la anuencia necesaria de esta Junta Departamental, al representante del acreedor, quien manifiesta que se le adeuda por todo concepto a la fecha la suma de U\$S 158.488, más \$ 46.421 por concepto de timbres y gastos judiciales;

IV) que como contrapropuesta con fecha 30/3/06, la acreedora solicita se le abone lo adeudado otorgando una quita del 25 % sobre el capital del conforme original, aceptando el pago del 50 % al contado y el saldo en 36 cuotas iguales, mensuales, siguientes y consecutivas;

V) que ante la misma, se le ofreció por parte de la Comuna a través de la Comisión de Transacciones la suma total y final de U\$S 64.000 a pagarse de la siguiente forma: U\$S 10.000 al contado, más 30 cuotas mensuales, siguientes, iguales y consecutivas de U\$S 1.800 cada una, propuesta inserta a fojas 10;

VI) que esta última oferta efectuada por la Comisión de Transacciones es aceptada por la contraparte.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

<u>ATENTO:</u> a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- CONCEDER a la Intendencia Municipal anuencia, para la transacción entre la Comuna y la empresa SOCIEDAD URUGUAYA DE ESMALTADO S.A., de acuerdo a propuesta que luce a fojas 10 de estos obrados, y a lo establecido en el proemio de la presente

Resolución.2º.- Regístrese, etc..-

Aprobado: 9/9.-

JAVIER RODRÍGUEZ. Presidente.

GUSTAVO SILVA.

Vicepresidente.

WALTER DE LEÓN.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

NORA RODRÍGUEZ.

MARIO RODRÍGUEZ.

AMIN NIFFOURI.

DANIEL GONZÁLEZ.

WASHINGTON MACHÍN.

Canelones, 13 de noviembre de 2006. COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

<u>CARPETA: 1127/06</u> <u>ENTRADA: 2315/06</u> <u>EXPEDIENTE: WW 17.799</u>

<u>VISTO:</u> los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal solicitando anuencia para aplicar multa de 207 UR, a los Sres. Mauricio Pedro Sánchez Méndez y Jeannine André Zorrilla de San Martín, equivalente a 0,30 UR por 690 m² construidos sin permiso municipal, en el Padrón 43963, manzana D, solares 23 y 24, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, ubicado en la urbanización privada "La Tahona S.A.", Ciudad de la Costa.

<u>CONSIDERANDO:</u> que esta Comisión solicitó informe a Asesoría Jurídico Notarial (fs. 20 y 21), y surgen observaciones, dado que no se cumple con lo dispuesto por la Ley 16.781, artículo 41, respecto a la carta poder agregada a fojas 3 y 4, por lo que se entiende pertinente devolver estos antecedentes.

<u>ATENTO:</u> a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- DEVOLVER a la Intendencia Municipal los presentes obrados referentes a solicitud de anuencia para aplicar multa de 207 UR, a los Sres. Mauricio Pedro Sánchez Méndez y Jeannine André Zorrilla de San Martín, por obras sin permiso municipal, en el Padrón 43963, manzana D, solares 23 y 24, de la 19ª Sección Judicial del Departamento; en un todo de conformidad con lo expuesto en el Considerando de la presente.

2°.- Registrese, etc..

Aprobado: 9/9.

JAVIER RODRÍGUEZ. Presidente.

GUSTAVO SILVA. Vicepresidente.

WALTER DE LEÓN.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

NORA RODRÍGUEZ.

MARIO RODRÍGUEZ.

AMIN NIFFOURI.

DANIEL GONZÁLEZ.

WASHINGTON MACHÍN.

Canelones, 13 de noviembre de 2006. COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

<u>CARPETA: 1427/06</u> <u>ENTRADA: 3048/06</u>

EXPEDIENTE: A 283.995 Agdo. WW 20.605 v W 2.038/99

<u>VISTO:</u> los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal solicitando anuencia para aplicar multa de 132 UR, a los Sres. Pedro Arcángel González Gutiérrez y Marianela Castellano Cedrés, equivalente a 0,30 UR por 219,36 m² construidos sin permiso municipal, en el Padrón 30039, manzana 843, solar 22, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, con frente a calle Stella Maris casi Avda Tuyuti, Ciudad de la Costa.

<u>CONSIDERANDO:</u> que esta Comisión solicitó informe a Asesoría Jurídico Notarial (fs. 20 y 21), y surgen observaciones, en cuanto a que no se notificó en debida forma al propietario del inmueble, Sr. Pedro Arcángel González Gutiérrez, por lo que se entiende pertinente devolver estos antecedentes.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- DEVOLVER a la Intendencia Municipal los presentes obrados referentes a solicitud de anuencia para aplicar multa de 132 UR, a los Sres. Pedro Arcángel González Gutiérrez y Marianela Castellano Cedrés, por obras sin permiso municipal en el Padrón 30039, manzana 843, solar 22, de la 19ª Sección Judicial del Departamento; a fin de que se notifique al propietario, en un todo de conformidad con lo expuesto en el Considerando de la presente.

2°.- Regístrese, etc.. Aprobado: 9/9.

JAVIER RODRÍGUEZ. Presidente.

GUSTAVO SILVA. Vicepresidente.

WALTER DE LEÓN.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

NORA RODRÍGUEZ.

MARIO RODRÍGUEZ.

AMIN NIFFOURI.

DANIEL GONZÁLEZ.

WASHINGTON MACHÍN.

Canelones, 13 de noviembre de 2006. COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

CARPETA: 766/06

ENTRADA: 1594/06

EXPEDIENTE: WW

9.060

<u>VISTO</u>: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal solicitando anuencia para aplicar multa de 70,20 UR, al Sr. Enrique Avelino Golpe Varela, C.I. 1.188.882-9, equivalente a 0,30 UR por 234 m² construidos sin permiso municipal, en el Padrón 43948, manzana 34, solar 12, de la 19^a Sección Judicial del Departamento, con frente a Avda. Becú, Ciudad de la Costa.

RESULTANDO: I) que por Acta de Procedimiento 22, de fecha 14/11/2000, inserta a fs. 1, la Sección Inspección de Obras de la Junta Local de San José de Carrasco, determina la existencia de una obra en ejecución en el mencionado padrón, que no tiene el correspondiente permiso municipal;

II) que con fecha 7/12/05, se notifica al propietario, Sr. Enrique Avelino Golpe Varela, que se ha hecho pasible a multa de 70,20 UR, equivalente a 0,30 UR por 234 m² construidos sin permiso municipal, de acuerdo a informe del día 4/5/01, del Sector Arquitectura y Urbanismo de la citada Junta Local;

III) que conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 15.851 de fecha 31/12/86, Art. 210, para la aplicación de multas mayores a 70 UR y hasta 350 UR, se requiere la anuencia previa de este Órgano Legislativo Departamental.

CONSIDERANDO: que esta Comisión solicitó informe a la Asesoría Jurídico Notarial (fs. 11 y 12), y no constan observaciones en el procedimiento de la Comuna para la aplicación de la multa, por lo que se entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- CONCEDER a la Intendencia Municipal anuencia para aplicar multa de 70,20 UR (setenta unidades reajustables con veinte centésimos), al valor de la fecha de su pago, al Sr. Enrique Avelino Golpe Varela, C.I. 1.188.882-9, equivalente a 0,30 UR por 234 m² de obras sin permiso municipal, en el Padrón 43948, manzana 34, solar 12, de la 19^a Sección Judicial del Departamento, con frente a Avda. Becú, Ciudad de la Costa.

2°.- Registrese, etc..

Aprobado: 9/9.

JAVIER RODRÍGUEZ. Presidente.

GUSTAVO SILVA. Vicepresidente.

WALTER DE LEÓN.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

NORA RODRÍGUEZ.

MARIO RODRÍGUEZ.

AMIN NIFFOURI.

DANIEL GONZÁLEZ.

WASHINGTON MACHÍN.

Canelones, 13 de noviembre de 2006. COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

<u>CARPETA: 1152/06</u> <u>ENTRADA: 2366/06</u> <u>EXPEDIENTE: WW 22.903</u>

<u>VISTO:</u> los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal solicitando anuencia para aplicar multa de 429,60 UR, al Sr. Daniel Rogelio Araja Bisio, equivalente a 0,30 UR por 1432,05 m² construidos sin permiso municipal, en el Padrón 45297, manzana 18, solar 001, de la 19^a Sección Judicial del Departamento, con frente a Avda. Giannattasio entre calles Mar del Plata y Viña del Mar, Ciudad de la Costa, sugiriendo en este caso particular, disminuir la sanción al tope de 70 UR.

CONSIDERANDO: que esta Comisión solicitó informe a Asesoría Jurídico Notarial (fs. 14, 15 y 15vta.), y surgen observaciones, en cuanto a que no se establece con claridad cual es la voluntad del Ejecutivo respecto al tema, por lo que se entiende pertinente devolver estos antecedentes.

<u>ATENTO:</u> a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja la aprobación del siguiente:

<u>PROYECTO DE RESOLUCIÓN</u>

1°.- DEVOLVER a la Intendencia Municipal los presentes obrados referentes a solicitud de anuencia para aplicar multa de 429,60 UR, al Sr. Daniel Rogelio Araja Bisio, por obras sin permiso municipal en el Padrón 45297, manzana 18, solar 001, de la 19ª Sección Judicial del Departamento; en un todo de conformidad con lo expuesto en el Considerando de la presente.

2°.- Registrese, etc..

Aprobado: 9/9.

JAVIER RODRÍGUEZ. Presidente.

GUSTAVO SILVA. Vicepresidente.

WALTER DE LEÓN.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

NORA RODRÍGUEZ.

MARIO RODRÍGUEZ.

AMIN NIFFOURI.

DANIEL GONZÁLEZ.

WASHINGTON MACHÍN.

Canelones, 13 de noviembre de 2006. COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

<u>CARPETA: 1153/06</u> <u>ENTRADA: 2367/06</u> <u>EXPEDIENTE: WW 11.908</u>

<u>VISTO</u>: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal solicitando anuencia para aplicar multa de 150 UR, al Sr. Elbio Maneiro, equivalente a 0,30 UR por 500 m² construidos sin permiso municipal, en el Padrón 40351, manzana 27, de la 19^a Sección Judicial del Departamento, con frente a Avda. Racine, Ciudad de la Costa.

<u>CONSIDERANDO:</u> que esta Comisión solicitó informe a Asesoría Jurídico Notarial (fs. 45 y 46), y surgen observaciones, dado que no se notificó al propietario del monto de la multa a ser aplicada, por lo que se entiende pertinente devolver estos antecedentes.

<u>ATENTO:</u> a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- DEVOLVER a la Intendencia Municipal los presentes obrados referentes a solicitud de anuencia para aplicar multa de 150 UR, al Sr. Elbio Maneiro, por obras sin permiso municipal, en el Padrón 40351, manzana 27, de la 19ª Sección Judicial del Departamento; en un todo de conformidad con lo expuesto en el Considerando de la presente.

2°.- Registrese, etc..

Aprobado: 9/9.

JAVIER RODRÍGUEZ. Presidente.

GUSTAVO SILVA. Vicepresidente.

WALTER DE LEÓN.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

NORA RODRÍGUEZ.

MARIO RODRÍGUEZ.

AMIN NIFFOURI.

DANIEL GONZÁLEZ.

WASHINGTON MACHÍN.

Canelones, 13 de noviembre de 2006. COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

<u>CARPETA: 767/06</u> <u>ENTRADA: 1597/06</u> <u>EXPEDIENTE: WW 21.619</u>

<u>VISTO:</u> los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal solicitando anuencia para aplicar multa de 73,75 UR, al Sr. Manuel Calviño Rodríguez, C.I. 1.163.355-7, equivalente a 0,25 UR por 147,50 m² construidos sin permiso municipal previo, mayorada en un 200%, en el Padrón 23745, manzana 10, solar 3, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, con frente a calle 71, entre calles Costanera y Copacabana, Ciudad de la Costa.

RESULTANDO: I) que por Acta de Inspección de fecha 14/3/05, inserta a fs. 1, se notifica al Sr. Calviño, que deberá presentarse en el Sector Arquitectura y Urbanismo de la Junta Local de San José de Carrasco, para regularizar situación de construcción en el mencionado padrón, que no tiene el correspondiente permiso municipal;

II) que vencido el plazo otorgado en la citada acta, sin haber dado cumplimiento a trámite intimado, con fecha 14/10/05, se notifica al propietario, Sr. Manuel Calviño Rodríguez, que se ha hecho pasible a multa de 73,75 UR, equivalente a 0,25 UR por 147,50 m² edificados sin permiso municipal previo, mayorada en un 200%, de acuerdo a informe del día 23/5/05, de la Subdirección General de Arquitectura y Urbanismo;

III) que conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 15.851 de fecha 31/12/86, Art. 210, para la aplicación de multas mayores a 70 UR y hasta 350 UR, se requiere la anuencia previa de este Órgano Legislativo Departamental.

<u>CONSIDERANDO:</u> que esta Comisión solicitó informe a la Asesoría Jurídico Notarial (fs. 15 y 16), y no constan observaciones en el procedimiento de la Comuna para la aplicación de la multa, por lo que se entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja la aprobación del siguiente:

<u>PROYECTO DE RESOLUCIÓN</u>

1°.- CONCEDER a la Intendencia Municipal anuencia para aplicar multa de 73,75 UR (setenta y tres unidades reajustables con setenta y cinco centésimos), al Sr. Manuel Calviño Rodríguez, C.I. 1.163.355-7, equivalente a 0,25 UR por 147,50 m² de obras sin permiso municipal previo, mayorada en un 200%, en el Padrón 23745, manzana 10, solar 3, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, con frente a calle 71, entre calles Costanera y Copacabana, Ciudad de la Costa.

2°.- Regístrese, etc.. Aprobado: 9/9.

JAVIER RODRÍGUEZ. Presidente.

GUSTAVO SILVA. Vicepresidente.

WALTER DE LEÓN.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

NORA RODRÍGUEZ.

MARIO RODRÍGUEZ.

AMIN NIFFOURI.

DANIEL GONZÁLEZ.

WASHINGTON MACHÍN.

ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretaria de Comisión.

Canelones, 13 de noviembre de 2006. COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

<u>CARPETA: 2077/04</u> 270,360 ENTRADA: 1796/06

EXPEDIENTE: A

<u>VISTO:</u> los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal solicitando anuencia para aplicar multa de 327,97 UR, a la Sra. Gladys Ceppi Gutiérrez de Lamela, C.I. 3.488.946-8, equivalente a 0,30 UR por 1093,26 m² construidos sin permiso municipal, en el Padrón 4511, manzana 268, solar 3, de la 1ª Sección Judicial del Departamento, con frente a Ruta Nacional Nº 5 y Camino Nacional al "Paso Espinosa", Canelones.

RESULTANDO: I) que la propietaria Sra. Ceppi solicitó autorización para regularizar obras sitas en el mencionado padrón, y en consecuencia por Resolución 4685 de fecha 7/9/04, se remiten las presentes actuaciones a la Junta Departamental, para considerar por vía de excepción las referidas construcciones con invasión de retiro frontal y lateral, como así también con deficiencias en sanitaria y ventilación, realizadas sin patrocinio técnico, declarando la dueña asumir responsabilidad civil y el técnico patrocinante solamente el relevamiento de las mismas;

II) que este Legislativo Departamental, por Resolución 2140, de fecha 5/11/04, concede las dispensas correspondientes, por lo cual según informe técnico de la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo de fecha 27/12/05, previo a autorizar las citadas obras, corresponde solicitar anuencia para aplicar multa de 327,97 UR, equivalente a 0,30 UR por 1093,26 m² edificados sin permiso municipal y en infracción, notificándose a la propietaria con fecha 10/6/04;

III) que conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 15.851 de fecha 31/12/86, Art. 210, para la aplicación de multas mayores a 70 UR y hasta 350 UR, se requiere la anuencia previa de este Órgano Legislativo Departamental.

CONSIDERANDO: que esta Comisión solicitó informe a la Asesoría Jurídico Notarial (fs. 42 y 43), y no constan observaciones en el procedimiento de la Comuna para la aplicación de la multa, por lo que se entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- CONCEDER a la Intendencia Municipal anuencia para aplicar multa de 327,97 UR (trescientos veintisiete unidades reajustables con noventa y siete), a la Sra. Gladys Ceppi Gutiérrez de Lamela, C.I. 3.488.946-8, equivalente a 0,30 UR por 1093,26 m² de obras sin permiso municipal, en el Padrón 4511, manzana 268, solar 3, de la 1ª Sección Judicial del Departamento, con frente a Ruta Nacional Nº 5 y Camino Nacional al "Paso Espinosa", Canelones.

2°.- Registrese, etc..

Aprobado: 9/9.

JAVIER RODRÍGUEZ.

Presidente.

GUSTAVO SILVA.

Vicepresidente.

WALTER DE LEÓN.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

NORA RODRÍGUEZ.

MARIO RODRÍGUEZ.

AMIN NIFFOURI.

DANIEL GONZÁLEZ.

WASHINGTON MACHÍN.

ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretaria de Comisión.

Canelones, 13 de noviembre de 2006. COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

<u>CARPETA: 634/06</u> <u>ENTRADA: 1362/06</u> <u>EXPEDIENTE: WW 22.336 bis</u>

<u>VISTO:</u> los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal solicitando anuencia para aplicar multa de 323,85 UR, a la firma CLAREMAN S.A., RUC 214821620013, equivalente a 0,30 UR por 1079,5 m² construidos sin permiso municipal, en el Padrón 45039, de la 19^a Sección Judicial del Departamento, con frente a calle 2, entre calles 6 y 7, Ciudad de la Costa.

RESULTANDO: I) que por Acta de Inspección de fecha 3/8/05, inserta a fs. 1, se detecta una obra en ejecución de 1079,5 m² en el mencionado padrón;

II) que con fecha 23/11/05, se notifica al Sr. Jorge Edison Laitano Kaplan, C.I. 627.754-8, en representación de la firma propietaria CLAREMAN S.A., según Carta Poder que luce a fs. 5 y 5 vta., que se ha hecho pasible a multa de 323,85 UR, equivalente a 0,30 UR por 1079,5 m² edificados sin permiso municipal, de acuerdo a informe del día 3/8/05 del Sector Arquitectura y Urbanismo de la Junta Local de San José de Carrasco; III) que conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 15.851 de fecha

31/12/86, Art. 210, para la aplicación de multas mayores a 70 UR y hasta 350 UR, se requiere la anuencia previa de este Órgano Legislativo Departamental.

<u>CONSIDERANDO:</u> que esta Comisión solicitó informe a la Asesoría Jurídico Notarial (fs. 10 y 11), y no constan observaciones en el procedimiento de la Comuna para la aplicación de la multa, por lo que se entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

<u>ATENTO:</u> a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- CONCEDER a la Intendencia Municipal anuencia para aplicar multa de 323,85 UR (trescientas veintitrés unidades reajustables con ochenta y cinco centésimos), a la firma CLAREMAN S.A., RUC 214821620013, equivalente a 0,30 UR por 1079,5 m² de obras sin permiso municipal, en el Padrón 45039, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, con frente a calle 2, entre calles 6 y 7, Ciudad de la Costa.

2°.- Registrese, etc..

Aprobado: 9/9.

JAVIER RODRÍGUEZ. Presidente.

GUSTAVO SILVA. Vicepresidente.

WALTER DE LEÓN.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

NORA RODRÍGUEZ.

MARIO RODRÍGUEZ.

AMIN NIFFOURI.

DANIEL GONZÁLEZ.

WASHINGTON MACHÍN.

ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretaria de Comisión.

Canelones, 6 de noviembre de 2006. COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

<u>CARPETA: 1388/03</u> <u>ENTRADA: 3318/03</u> <u>EXP.: A 98.036 Agdo. A 14.136</u>

<u>VISTO:</u> los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal solicitando anuencia para aplicar multa de 90,9 UR, más 5 UR, por ocupación de obras sin habilitación municipal, al Sr. Raúl Enrique Cardozo, sitas en el Padrón 447, con frente a calle Treinta y Tres Nº 706, de la 1ª Sección Judicial del Departamento, ciudad de Canelones.

<u>CONSIDERANDO:</u> que esta Comisión solicitó informe a Asesoría Jurídico Notarial (fs. 42 y 43), y surgen observaciones respecto a la notificación al propietario del inmueble.

<u>ATENTO:</u> a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°. DEVOLVER a la Intendencia Municipal los presentes obrados referentes a solicitud de anuencia para aplicar multa al Sr. Raúl Enrique Cardozo, por obras en el Padrón 447, con frente a calle Treinta y Tres Nº 706, de la 1ª Sección Judicial del Departamento, ciudad de Canelones; a fin de que se acredite la titularidad del citado padrón.

2°. Registrese, etc..

Aprobado: 9/9.

JAVIER RODRÍGUEZ. Presidente.

WASHINGTON GONDOLVEO.

LUIS GARRIDO.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

NORA RODRÍGUEZ.

MARIO RODRÍGUEZ.

AMIN NIFFOURI.

DANIEL GONZÁLEZ.

WASHINGTON MACHÍN.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ. Secretarias de Comisión.

Canelones, 6 de noviembre de 2006. COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

<u>CARPETA: 2018/04</u> 170.893 ENTRADA: 4691/04

EXPEDIENTE: D

<u>VISTO</u>: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal solicitando anuencia para aplicar multa de 189 UR, a la sucesión Repetto, representada en la emergencia por el Sr. Alejandro Repetto, por 630 m² construidos sin permiso municipal, en el Padrón 15082, con frente a Avda. Dr. Pouey, entre las calles Soca y Brum, de la 4ª Sección Judicial del Departamento, ciudad de Las Piedras.

<u>CONSIDERANDO:</u> que esta Comisión solicitó informe a Asesoría Jurídico Notarial (fs. 10 y 11), y surgen observaciones en cuanto que no se acredita la vocación hereditaria sobre el inmueble.

<u>ATENTO:</u> a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°. DEVOLVER a la Intendencia Municipal los presentes obrados referentes a solicitud de anuencia para aplicar multa a la sucesión Repetto, representada en la emergencia por el Sr. Alejandro Repetto, por 630 m² construidos sin permiso municipal, en el Padrón 15082, con frente a Avda. Dr. Pouey, entre las calles Soca y Brum, de la 4ª Sección Judicial del Departamento, ciudad de Las Piedras; a fin de que se acredite la titularidad del citado padrón.

2°. Registrar, etc..

Aprobado: 9/9.

JAVIER RODRÍGUEZ. Presidente.

WASHINGTON GONDOLVEO.

LUIS GARRIDO.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

NORA RODRÍGUEZ.

MARIO RODRÍGUEZ.

AMIN NIFFOURI.

DANIEL GONZÁLEZ.

WASHINGTON MACHÍN.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

Canelones, noviembre 6 de 2006. COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

<u>CARPETA: 338/02</u> <u>ENTRADAS: 777/02 y 2526/06 EXPEDIENTE: A 216.135</u>

<u>VISTO</u>: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal solicitando anuencia para aplicar multa de 261,50 UR por obra construida sin permiso municipal, en el Padrón 11, solar 5, manzana 85, de la 6ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Toledo, propiedad del Sr. Ademar Delpiazzo.

RESULTANDO: I) que se notifica el día 5/11/1998, al Sr. Ademar Delpiazzo, C.I. 1.628.472-9, que dispone de 60 días de plazo para regularizar las construcciones y sanitaria (fs. 9vta);

II) que se conceden nuevos plazos sin que se de cumplimiento a lo intimado, por lo que el Sector Contralor Construcciones Civiles releva metros cuadrados de edificación en infracción, para la aplicación de multa, correspondiendo sanción de 256,50UR, por 855 m² construidos sin permiso municipal y 5UR por ocupación sin habilitación (fs.17);

III) que en conocimiento de la multa, el Sr. Delpiazzo, manifiesta no poder abonar la misma por razones económicas, no estimándose de recibo el descargo (fs. 17vta.);

IV) que conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 15.851 de fecha 31/12/86, Art. 210, para la aplicación de multas mayores a 70UR y hasta 350UR, se requiere la anuencia previa de este Órgano Legislativo Departamental.

CONSIDERANDO: I) que el Sr. Ademar Delpiazzo presenta nota de fecha 29/06/06, referente al tema en cuestión;

II) que esta Comisión solicitó informe a la Asesoría Jurídico Notarial (fs. 21 y 24vta.), y no constan observaciones en el procedimiento de la Comuna para la aplicación de la multa, por lo que se entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

<u>ATENTO:</u> a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja la aprobación del siguiente:

<u>PROYECTO DE RESOLUCIÓN</u>

1°. CONCEDER a la Intendencia Municipal la anuencia solicitada para aplicar multa de 261,50 UR, (doscientos sesenta y uno con cincuenta unidades reajustables), que se discriminan: 256,50 UR, por obras sin permiso municipal (855 m² por 0,30UR), más 5 UR por ocupación del edificio, sin la habilitación correspondiente, en el Padrón 11, solar 5, manzana 85, de la 6ª Sección Judicial del Departamento, localidad Toledo, propiedad del Sr. Ademar Delpiazzo, titular de C.I. 1.628.472-9.

2°. Registrese, etc..

Aprobado: 7/9.

JAVIER RODRÍGUEZ. Presidente. WASHINGTON GONDOLVEO.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

LUIS GARRIDO.

NORA RODRÍGUEZ.

MARIO RODRIGUEZ

WASHINGTON MACHÍN.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ. Secretarias de Comisión.

Canelones, 6 de noviembre de 2006. COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

<u>CARPETA: 865/03</u> 216.317 ENTRADA: 2101/03

EXPEDIENTE: A

<u>VISTO</u>: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal solicitando anuencia para aplicar multa de 74,2 UR, al Sr. Jorge Pais Varela, por 247,34 m² construidos sin permiso municipal, más 5 UR por ocupación de edificación sin habilitación, en el Padrón 71, manzana 17, de la 11^a Sección Judicial del Departamento, ciudad de San Ramón.

<u>CONSIDERANDO:</u> que esta Comisión solicitó informe a Asesoría Jurídico Notarial (fs. 24 y 31), y surgen observaciones respecto a acreditación de la titularidad del inmueble.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°. DEVOLVER a la Intendencia Municipal los presentes obrados referentes a solicitud de anuencia para aplicar multa al Sr. Jorge Pais Varela, por obras en el Padrón 71, manzana 17, de la 11ª Sección Judicial del Departamento, ciudad de San Ramón; a fin de que se acredite la titularidad del citado padrón.

2º. Registrese, etc..

Aprobado: 9/9.

JAVIER RODRÍGUEZ. Presidente.

WASHINGTON GONDOLVEO.

LUIS GARRIDO.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

NORA RODRÍGUEZ.

MARIO RODRÍGUEZ.

AMIN NIFFOURI.

DANIEL GONZÁLEZ.

WASHINGTON MACHÍN.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ. Secretarias de Comisión.

Canelones, 13 de noviembre de 2006. COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

<u>CARPETAS: 374/05, 977/02, 305/01 y 909/00</u> <u>ENTRADAS: 772/05, 2327/02, 2522/02, 5836/05, 1037/05, 1164/05, 1907/06, 1926/06, 2032/06, 2200/06 y 2212/06</u>

EXPEDIENTE: A 287.251

<u>VISTO</u>: la Resolución 2143 de fecha 27/10/05 remitida por la Intendencia Municipal, adjuntando proyecto de Decreto con articulado, que se considera parte integrante de la misma, mediante el cual se institucionaliza en el departamento la figura del Defensor del Pueblo de Canelones.

RESULTANDO: I) que esta Comisión recibió proyectos referidos al tema presentados por: Coordinadora de Jubilados y Pensionistas de Canelones (CO.JU.PE.CA.); ex edil Rubens Ottonello, así como legislación vigente en los departamentos de Montevideo y Maldonado;

II) que, asimismo, se recibieron antecedentes sobre el tema, del Congreso Nacional de Ediles y de las Juntas Departamentales de: Durazno, Paysandú, Colonia, Soriano, San José, Rocha, Rivera y Flores, que fueran solicitados expresamente por este Cuerpo.

<u>CONSIDERANDO</u>: que, esta Asesora entiende pertinente devolver estas actuaciones al Ejecutivo Comunal, adjuntando los antecedentes que se encuentran en el seno de la misma referidos al tema en cuestión.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja la aprobación del siguiente:

<u>PROYECTO DE RESOLUCIÓN</u>

- 1°.- DEVOLVER a la Intendencia Municipal el expediente A 287.251, con actuaciones referidas a institucionalizar la figura del Defensor del Pueblo de Canelones, adjuntando los antecedentes respecto al tema, que obran en este Órgano Legislativo.
 - **2°.- Regístrese**, etc.. Aprobado: 9/9.

JAVIER RODRÍGUEZ. Presidente.

GUSTAVO SILVA. Vicepresidente.

WALTER DE LEÓN.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

NORA RODRÍGUEZ.

MARIO RODRÍGUEZ.

AMIN NIFFOURI.

DANIEL GONZÁLEZ.

WASHINGTON MACHÍN.

Canelones, 8 de noviembre de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 5.-

<u>CARPETA 1640/06</u> <u>Exp.: M 12577</u> <u>Entrada: 3447/06</u>

<u>VISTO:</u> las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, en relación a la gestión promovida por el Club de Leones de San Bautista, en referencia al emplazamiento de una L (Emblema Leonístico), en la 12 Secc. Judicial del Departamento, sobre predio municipal con destino vereda, en espacio de acceso a la ciudad de San Bautista, sobre el borde norte de la manzana 58.

<u>CONSIDERANDO:</u> que esta Comisión entiende puede accederse a lo solicitado, encargando el mantenimiento y limpieza del espacio otorgado, a la Institución solicitante.

<u>ATENTO:</u> a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1º.- **CONCEDER** a la Intendencia Municipal la anuencia correspondiente, a fin de emplazar una L (Emblema Leonístico), en la 12 Secc. Judicial del Departamento, sobre predio municipal con destino vereda, en espacio de acceso a la ciudad de San Bautista, sobre el borde norte de la manzana 58, gestión promovida por el Club de Leones de San Bautista, en un todo de acuerdo con lo expresado en el Considerando.

2°.- **REGÍSTRESE**, etc..-

APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6.

JUAN TOSCANI.
Presidente

JULIO VARONA. Vice-Presidente

MARTÍN BARINDELLI.

ADRIÁN MÁRQUEZ.

HUGO DELGADO

JERÓNIMO COSTA

Robert D. Bracco

Secretario de Comisión.

Canelones, 08 de noviembre de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 5.-

<u>Carpeta: 32/06</u> <u>Exp.: A292077</u> <u>Entrada:</u>

3185/06

<u>VISTO:</u> las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, con informe respecto a la condición en que se encuentra parte del Padrón 1962, del balneario Marindia, 18va. Secc. Judicial del Departamento que otrora fuera cedido en usufructo a la Asociación de Funcionarios Postales del Uruguay, para la construcción de una colonia de vacaciones para sus asociados.

CONSIDERANDO: que en el día de la fecha esta Comisión toma conocimiento de los presentes obrados.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- **DEVUÉLVASE** a la Intendencia Municipal el Exp.: A 292077, a los efectos que puedan corresponder.

2°.- **REGÍSTRESE**, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7

JUAN TOSCANI.
Presidente

JULIO VARONA. Vicepresidente.

MARTÍN BARINDELLI

<u>ADRIAN MÁRQUEZ.</u>

CARLOS FERRÚA.

FERNANDO LÚQUEZ

JERÓNIMO COSTA

Robert D. Bracco Secretario Comisión.

Canelones, 15 de noviembre de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 5.-

<u>CARPETAS: 493/02 - 1502/06</u> <u>Entradas: 1218/02 - 3219/06</u>

<u>VISTO:</u> la nota presentada por vecinos de la localidad de Migues, solicitando que la calle denominada Treinta y Tres se denomine Dr. Juan Carlos Macedo, y la colocación de una placa recordatoria, en la Plaza Pública.

RESULTANDO: que si bien es norma de trabajo de la Comisión, no cambiar nombres a las vías de tránsito ya designadas, en la presente gestión se entiende puede accederse a lo solicitado fundamentado en los 53 folios con firmas de vecinos, que respaldan la gestión.

<u>CONSIDERANDO</u>: I) que los presentes obrados fueron aprobados en su oportunidad, mediante Resolución Nº 1666 de 19 de diciembre de 2003, motivados por inquietud presentada por varios señores ex-Ediles, no habiendo, a la fecha, recibido respuesta del Ejecutivo Comunal;

II) que con lo solicitado se pretende homenajear a quien fuera destacado médico, periodista y poeta reconocido por su humanidad, sencillez y definida personalidad;

III) que esta Comisión entiende conveniente que

el tramo de la calle Treinta y Tres, comprendido entre las manzanas catastrales 8 - 7 y 9 - 10 de esa localidad se designe con el nombre propuesto, agregando que es aspiración de la Comisión, que las Oficinas Técnicas de la Comuna determinen el lugar adecuado para la colocación de la placa referida.

<u>ATENTO:</u> a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el Art. 19, numeral 31 de la Ley Orgánica Municipal, la Comisión Permanente Nº 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- **REMITIR** a la Intendencia Municipal las presentes actuaciones, referentes a inquietud planteada por vecinos de la localidad de Migues, solicitando se incluya en el nomenclátor de la localidad catastral de esa ciudad, el nombre de Dr. Juan Carlos Macedo, de acuerdo a lo señalado en el Art. 19 numeral 31 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, que establece:"cuando se pretendiere dar nombres de personas, no podrá hacerse sin oír previamente al Intendente,", en un todo de conformidad con lo establecido en el cuerpo de la presente y en particular con lo señalado en el Considerando II.

2°.- **REGÍSTRESE**, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6.

JUAN TOSCANI.
Presidente

JULIO VARONA.
Vice-Presidente

MARTÍN BARINDELLI.

ADRIÁN MÁRQUEZ.

HUGO DELGADO.

JERÓNIMO COSTA.

Robert D. Bracco Secretario de Comisión.

//nelones,6 de noviembre de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE No. 6

CARPETA No. 1478-06

Entrada No. 3143-06

<u>VISTO:</u> la intervención de la Edila Lyliam Espinosa, referida a la instalación de un circuito ecoturístico desde Atlántida al Arroyo Pando.

<u>CONSIDERANDO:</u> I) que la elaboración de propuestas locales, es fundamental y positiva para el desarrollo del turismo, en todo el departamento;

II) que se entiende, que por su idoneidad el organismo recientemente instalado, para el tratamiento del tema turístico, es la Corporación Turística Canaria, por lo tanto se desea conocer su opinión.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 6 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

- 1°.) **REMITIR** a la Corporación Turística Canaria los antecedentes relacionados con la instalación de un circuito ecoturístico desde Atlántida al Arroyo Pando, a fin de que se estudie la factibilidad de la propuesta y emita su opinión.
- 2°.) **REGÍSTRESE**, etc..
 - Aprobado por <u>UNANIMIDAD</u> (6 votos en 6).

WASHINGTON RUIZ DÍAZ

Presidente

GUSTAVO REYNOSO

Vicepresidente

CARLOS PELLEJERO

GUSTAVO FERNÁNDEZ

WALTER DALEIRO

BISMARK LABARTHE

LILIAN BROCCARDO Secretaria de Comisión

Canelones, 13 de noviembre de 2006. COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

<u>CARPETA: 2684/05</u> <u>ENTRADA: 6352/05</u>

<u>VISTO:</u> la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Corporación, ejercicio 2004, que se encuentra a estudio de la Comisión Permanente Nº 1.

RESULTANDO: que el análisis del mismo insumiría a la Comisión Permanente Nº 1 un prolongado período de estudio, que en los hechos obstaría analizar en profundidad asuntos de la actual Administración.

<u>CONSIDERANDO:</u> I) que es un hecho notorio el estado en el cual la actual Administración se hizo cargo de la conducción de la Junta Departamental;

II) que la omisión en la consideración de las Rendiciones de Cuentas a estudio de esta Comisión no es imputable al actual Legislativo Departamental, y sí a las anteriores administraciones comunales.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en los arts. 116 y 125 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 1, aconseja la aprobación del siguiente:

<u>PROYECTO DE RESOLUCIÓN</u>

1.- Disponer el archivo sin perjuicio; de los presentes obrados referentes a la Rendición de Cuentas de la Corporación, ejercicio 2004, que se encuentra en el seno de la Comisión Permanente Nº 1.

2.- Registrese, etc..

Aprobado: 9/9.

JAVIER RODRÍGUEZ. Presidente.

GUSTAVO SILVA.

Vicepresidente.

WALTER DE LEÓN.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

NORA RODRÍGUEZ.

MARIO RODRÍGUEZ.

AMIN NIFFOURI.

DANIEL GONZÁLEZ.

WASHINGTON MACHÍN.

<u>CARPETA:218/00</u> <u>ENTRADA: 0,1500/01</u>

<u>VISTO</u>: el Dictamen Constitucional remitido por el Tribunal de Cuentas, referente a la Rendición de Cuentas de la Corporación, ejercicio 1999, que se encuentra a estudio de la Comisión Permanente Nº 1.

RESULTANDO: que el análisis del mismo insumiría a la Comisión Permanente Nº 1 un prolongado período de estudio, que en los hechos obstaría analizar en profundidad asuntos de la actual Administración.

<u>CONSIDERANDO:</u> I) que es un hecho notorio el estado en el cual la actual Administración se hizo cargo de la conducción de la Junta Departamental;

II) que la omisión en la consideración de las Rendiciones de Cuentas a estudio de esta Comisión no es imputable al actual Legislativo Departamental, y sí a las anteriores administraciones comunales.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en los arts. 116 y 125 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Disponer el archivo sin perjuicio; del Dictamen emitido por el Tribunal de Cuentas referente a la Rendición de Cuentas de la Corporación, ejercicio 1999, que se encuentra en el seno de la Comisión Permanente Nº 1.

2.- Registrese, etc..

Aprobado: 9/9.

JAVIER RODRÍGUEZ. Presidente.

GUSTAVO SILVA.

Vicepresidente.

WALTER DE LEÓN.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

NORA RODRÍGUEZ.

MARIO RODRÍGUEZ.

AMIN NIFFOURI.

DANIEL GONZÁLEZ.

WASHINGTON MACHÍN.

<u>CARPETA: 1472/01</u> <u>y 1327/01</u> ENTRADA: 0,2482/01

<u>VISTO:</u> la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Corporación, ejercicio 2000, que se encuentra a estudio de la Comisión Permanente Nº 1.

RESULTANDO: I) que el Tribunal de Cuentas emitió Dictamen Constitucional respecto a la misma;

II) que el análisis del mismo insumiría a la Comisión Permanente Nº 1 un prolongado período de estudio, que en los hechos obstaría analizar en profundidad asuntos de la actual Administración.

<u>CONSIDERANDO:</u> I) que es un hecho notorio el estado en el cual la actual Administración se hizo cargo de la conducción de la Junta Departamental;

II) que la omisión en la consideración de las Rendiciones de Cuentas a estudio de esta Comisión no es imputable al actual Legislativo Departamental, y sí a las anteriores administraciones comunales.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en los arts. 116 y 125 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Disponer el archivo sin perjuicio; de los presentes obrados referentes a la Rendición de Cuentas de la Corporación, ejercicio 2000, que se encuentra en el seno de la Comisión Permanente Nº 1.

2.- Registrese, etc..

Aprobado: 9/9.

JAVIER RODRÍGUEZ. Presidente.

GUSTAVO SILVA.

Vicepresidente.

WALTER DE LEÓN.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

NORA RODRÍGUEZ.

MARIO RODRÍGUEZ.

AMIN NIFFOURI.

DANIEL GONZÁLEZ.

WASHINGTON MACHÍN.

ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretaria de Comisión.

<u>CARPETA:1014/02</u> <u>ENTRADA: 2417/02</u>

<u>VISTO</u>: la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Corporación, ejercicio 2001, que se encuentra a estudio de la Comisión Permanente Nº 1.

RESULTANDO: que el análisis del mismo insumiría a la Comisión Permanente Nº 1 un prolongado período de estudio, que en los hechos obstaría analizar en profundidad asuntos de la actual Administración.

<u>CONSIDERANDO:</u> I) que es un hecho notorio el estado en el cual la actual Administración se hizo cargo de la conducción de la Junta Departamental;

II) que la omisión en la consideración de las Rendiciones de Cuentas a estudio de esta Comisión no es imputable al actual Legislativo Departamental, y sí a las anteriores administraciones comunales.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en los arts. 116 y 125 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Disponer el archivo sin perjuicio; de los presentes obrados referentes a la Rendición de Cuentas de la Corporación, ejercicio 2003, que se encuentra en el seno de la Comisión Permanente Nº 1.

2.- Registrese, etc..

Aprobado: 9/9.

JAVIER RODRÍGUEZ. Presidente.

GUSTAVO SILVA.

Vicepresidente.

WALTER DE LEÓN.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

NORA RODRÍGUEZ.

MARIO RODRÍGUEZ.

AMIN NIFFOURI.

DANIEL GONZÁLEZ.

WASHINGTON MACHÍN.

CARPETA: 1899/04

ENTRADAS: 4389/04, 4944/04 y 5115/04

<u>VISTO:</u> la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Corporación, ejercicio 2003, que se encuentra a estudio de la Comisión Permanente Nº 1.

RESULTANDO: I) que el Tribunal de Cuentas solicitó la reexpresión de las planillas, y posteriormente emitió Dictamen Constitucional respecto a la misma;

II) que el análisis del mismo insumiría a la Comisión Permanente Nº 1 un prolongado período de estudio, que en los hechos obstaría analizar en profundidad asuntos de la actual Administración.

<u>CONSIDERANDO:</u> I) que es un hecho notorio el estado en el cual la actual Administración se hizo cargo de la conducción de la Junta Departamental;

II) que la omisión en la consideración de las Rendiciones de Cuentas a estudio de esta Comisión no es imputable al actual Legislativo Departamental, y sí a las anteriores administraciones comunales.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en los arts. 116 y 125 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

- 1.- Disponer el archivo sin perjuicio; de los presentes obrados referentes a la Rendición de Cuentas de la Corporación, ejercicio 2003, que se encuentra en el seno de la Comisión Permanente Nº 1.
 - 2.- Registrese, etc..

Aprobado: 9/9.

JAVIER RODRÍGUEZ. Presidente.

GUSTAVO SILVA.

Vicepresidente.

WALTER DE LEÓN.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

NORA RODRÍGUEZ.

MARIO RODRÍGUEZ.

AMIN NIFFOURI.

DANIEL GONZÁLEZ.

WASHINGTON MACHÍN.

<u>CARPETA: 832/03</u> <u>y 3104/03</u>

ENTRADAS: 1991/03

<u>VISTO</u>: la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Corporación, ejercicio 2002, que se encuentra a estudio de la Comisión Permanente Nº 1.

RESULTANDO: I) que el Tribunal de Cuentas emitió Dictamen Constitucional respecto a la misma;

II) que el análisis del mismo insumiría a la Comisión Permanente Nº 1 un prolongado período de estudio, que en los hechos obstaría analizar en profundidad asuntos de la actual Administración.

<u>CONSIDERANDO:</u> I) que es un hecho notorio el estado en el cual la actual Administración se hizo cargo de la conducción de la Junta Departamental;

II) que la omisión en la consideración de las Rendiciones de Cuentas a estudio de esta Comisión no es imputable al actual Legislativo Departamental, y sí a las anteriores administraciones comunales.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en los arts. 116 y 125 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Disponer el archivo sin perjuicio; de los presentes obrados referentes a la Rendición de Cuentas de la Corporación, ejercicio 2002, que se encuentra en el seno de la Comisión Permanente Nº 1.

2.- Registrese, etc..

Aprobado: 9/9.

JAVIER RODRÍGUEZ. Presidente.

GUSTAVO SILVA.

Vicepresidente.

WALTER DE LEÓN.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

NORA RODRÍGUEZ.

MARIO RODRÍGUEZ.

AMIN NIFFOURI.

DANIEL GONZÁLEZ.

WASHINGTON MACHÍN.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

<u>VISTO:</u> los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

<u>ATENTO:</u> a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº. 1,

RESUELVE:

1. **DISPÓNESE** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta Entrada Asunto 1047/01 1755/02 Tribunal de Cuentas remite oficio, relacionado con el Decreto Nº 38 de esta Junta Departamental.

1354/03 3230/03 Tribunal de Cuentas remite oficio, relacionado con Resolución adoptada sobre lo dispuesto por el Art. 32 de la Ley Nº 17.613.

51/06 1327/06 Tribunal de Cuentas remite oficios 494, 497, 514, 519 y 522/06 referentes a observaciones de gastos de la Comuna.

51/05 1246/05 Tribunal de Cuentas remite oficio 8246/05 con observación de gastos de la Comuna.

51/05 1247/05 Tribunal de Cuentas remite oficio 8306/05, adjuntando observaciones de gastos de la Comuna.

51/06 1532/06 Tribunal de Cuentas remite oficio 1311/06 con observaciones de gastos de la Comuna.

51/06 1593/06 Tribunal de Cuentas remite oficios 1307 y 1369/06 comunicando observaciones de gastos de la Comuna.

51/06 2193/06 Tribunal de Cuentas remite oficio 3010/06 comunicando observaciones de gastos de la Comuna.

51/06 2194/06 Tribunal de Cuentas remite oficio 3007/06 comunicando observaciones de gastos de la Comuna.

51/06 2256/06 Tribunal de Cuentas remite oficio 3132/06 con observaciones de gastos de la Intendencia Municipal.

51/06 2335/06 Tribunal de Cuentas remite oficio 3527/06 comunicando observaciones de gastos de la Comuna.

51/06 2370/06 Tribunal de Cuentas remite oficio 3610/06 con observaciones de gastos de la Comuna.

51/06 2371/06 Tribunal de Cuentas remite oficio 3472/06 con observaciones de gastos de la Comuna.

51/06 2492/06 Tribunal de Cuentas remite oficio 4069/06 comunicando observaciones de gastos de la Comuna.

51/06 2613/06 Tribunal de Cuentas remite oficio 4638/06 comunicando observaciones de gastos de la Comuna.

51/06 2848/06 Tribunal de Cuentas remite oficio 5102/06 comunicando observaciones de gastos de la Comuna.

51/06 2861/06 Tribunal de Cuentas remite oficio 5184/06 con observaciones de gastos de la Comuna.

51/06 2881/06 Tribunal de Cuentas remite oficio 5292/06 comunicando observaciones de gastos de la Comuna.

51/06 3379/06 Tribunal de Cuentas remite oficio 6467/06, referente a reiteraciones de gastos observados, realizados por la Comuna, durante los meses de mayo a agosto de 2006.

51/06 3405/06 Tribunal de Cuentas remite oficio 6473/06, referente a reiteración del gasto de Licitación Pública 2/06, para la adquisición de material eléctrico destinado al mantenimiento de alumbrado público.

51/06 3406/06 Tribunal de Cuentas remite oficio 6539/06, referente a reiteraciones de gastos observados, realizados por la Comuna durante los meses de junio a agosto de 2006.

2. REGÍSTRESE, etc..

Aprobado: 9/9.

JAVIER RODRÍGUEZ. Presidente.

GUSTAVO SILVA. Vicepresidente.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

WALTER DE LEÓN.

MARIO RODRÍGUEZ.

NORA RODRÍGUEZ.

<u>ADRIÁN GONZÁLEZ.</u>

AMIN NIFFOURI.

WASHINGTON MACHÍN.

Canelones, 6 de noviembre de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

<u>VISTO</u>: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

<u>ATENTO:</u> a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº. 1,

RESUELVE:

1. **DISPÓNESE** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta Entrada Asunto

51/06 3480/06 Tribunal de Cuentas remite oficio 6926/06, referente a reiteraciones de gastos observados realizados por la Comuna durante los meses de agosto y setiembre de 2006.

550/06 3438/06 Cr. Gral. Tesitore de este Legislativo, remite proyecto de trasposición de rubros.

2. REGÍSTRESE, etc..

Aprobado: 9/9.

JAVIER RODRÍGUEZ. Presidente.

WASHINGTON GONDOLVEO.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

LUIS GARRIDO.

MARIO RODRÍGUEZ.

NORA RODRÍGUEZ.

DANIEL GONZÁLEZ.

AMIN NIFFOURI.

WASHINGTON MACHÍN.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ. Secretarias de Comisión.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

<u>VISTO:</u> los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

<u>ATENTO:</u> a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº. 1,

RESUELVE:

1. **DISPÓNESE** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta Entrada Asunto
1323/06 2770/06 ADEOM Canelones remite nota de fecha 28/07/06, solicitando entrevista.

1323/06 2937/06 ADEOM Canelones remite información relacionada con nómina de funcionarios municipales a quienes se les rebajó el salario o que fueron cesados.

1323/06 3311/06 Intendencia Municipal remite oficio 305/06 de fecha 3/10/06, con información complementaria solicitada.

802/02 3452/06 Secretaría General remite a fin de notificar, Sentencia interlocutoria Nº 8630/2006, recaída en autos caratulados: "Sucesores de Arturo Carballo S.C. (Compañía de Ómnibus del Este) c/ Junta Departamental de Canelones e Intendencia Municipal de Canelones. Daños y Perjuicios.

51/06 3481/06 Tribunal de Cuentas remite oficio 6902/06, referente a reiteraciones de gastos observados, realizados por la Comuna durante los meses de agosto y setiembre de 2006.

1575/04 4737/04 Tribunal de Cuentas remite oficio 4449/04, relacionado con opinión sobre "Aumento de valor de los aforos catastrales de las propiedades en el Departamento", designando funcionarias a tal efecto y costo de la Auditoría.

51/05 934/05 Tribunal de Cuentas remite oficio 6654/05, comunicando observaciones de gastos de la Comuna.

51/05 936/05 Tribunal de Cuentas remite oficio 6644/05, comunicando observaciones de gastos de la Comuna.

51/05 935/05 Tribunal de Cuentas remite oficio 6617/05, comunicando observaciones de gastos de la Comuna.

51/05 933/05 Tribunal de Cuentas remite oficio 6614/05, comunicando observaciones de gastos de la Comuna.

51/05 932/05 Tribunal de Cuentas remite oficio 6611/05, comunicando observaciones de gastos de la Comuna.

51/05 968/05 Tribunal de Cuentas remite oficio **6822/05**, ratificando observaciones de gastos de la Comuna.

51/05 969/05 Tribunal de Cuentas remite oficio 6825/05, ratificando observaciones de gastos de la Comuna.

51/05 1110/05 Tribunal de Cuentas remite oficio 7278/05, relacionado a observaciones de gastos de la Intendencia Municipal.

51/05 1216/05 Tribunal de Cuentas remite oficio 8068 y 8065, comunicando observaciones de gastos de la Comuna.

51/06 1301/06 Tribunal de Cuentas remite oficio 102/06, con observaciones de gastos de la Comuna.

51/06 1314/06 Tribunal de Cuentas remite oficio 366/06, relacionado a observaciones de gastos de la Intendencia Municipal.

51/06 1452/06 Tribunal de Cuentas remite oficio 1088/06, comunicando observaciones de gastos de la Comuna.

51/06 1457/06 Tribunal de Cuentas remite oficio 1085/06, por el cual comunica observaciones de gastos de la Comuna.

51/06 1592/06 Tribunal de Cuentas remite oficio 1258/06, comunicando observaciones de gastos de la Comuna.

51/06 1766/06 Tribunal de Cuentas remite oficio 1897/06, comunicando observaciones de gastos de la Comuna.

51/06 2494/06 Tribunal de Cuentas remite oficio 4008/06, comunicando observaciones de gastos de la Comuna.

51/06 2682/06 Tribunal de Cuentas remite oficio 4559/06, comunicando observaciones de gastos de la Comuna.

51/06 2725/06 Tribunal de Cuentas remite oficio 4640/06, con observaciones de gastos de la Comuna.

51/06 3097/06 Tribunal de Cuentas remite oficio 5724/06, r eiterando observaciones de gastos de la Comuna.

940/06 2001/06 Edil Luis Garrido se refirió al tema: Aeropuerto Internacional de Carrasco.

2. REGÍSTRESE, etc..

Aprobado: 7/9.

JAVIER RODRÍGUEZ. Presidente.

WASHINGTON GONDOLVEO.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

LUIS GARRIDO.

MARIO RODRÍGUEZ.

NORA RODRÍGUEZ.

WASHINGTON MACHÍN.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretarias de Comisión.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

<u>VISTO</u>: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº. 1,

RESUELVE:

1. **DISPÓNER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta Entrada Carátula

1503/06 3220/06 Sr. Richard M. Umpiérrez, remite nota solicitando entrevista con esta Comisión, a efectos de plantear su situación laboral.

1513/06 3240/06 Representante nacional Sr. Gonzalo Novales, remite correo electrónico referente a proyecto de ley sobre: Tasa de transporte forestal.

1498/06 3188/06 Mesa del Cuerpo remite copia de fax enviado por la Intendencia Municipal, invitando a los señores ediles para participar en la Junta Departamental de Drogas.

31/06 3334/06 Congreso Nacional de Ediles remite Of. 297/05–06, comunicando que la información requerida por Of. 140/06 deberá ser enviada a la Comisión de Recursos Extraordinarios.

550/06 3376/06 Tribunal de Cuentas, mediante Of. 6241/06, comunica que no formula observaciones a trasposición de rubros de este Legislativo.

1602/06 3383/06 Junta Departamental de Flores, remite fax, referente al tema: aportes al B.P.S., de las pequeñas empresas.

1601/06 3382/06 Junta Departamental de Maldonado, remite proyecto de decreto para la regularización de vehículos que circulan con matrículas no vigentes y homologar lo actuado por el Congreso Nacional de Intendentes, en su acuerdo del 24/8/06.

51/05 939/05 Tribunal de Cuentas remite Of. 6577/05 comunicando observaciones de gastos de la Comuna.

1047/01D 1017/05 Intendencia Municipal remite oficios 512, 519 al 521, comunicando trasposiciones de gastos de la Comuna.

51/05 1185/05 Tribunal de Cuentas remite Of. 7927/05, comunicando observaciones de gastos de la Comuna.

51/06 1323/06 Tribunal de Cuentas remite Of. 490/06, referente a observaciones de gastos del Ejecutivo Comunal.

1412/06 3008/06 Funcionario municipal Sr. Carlos Cotto Piriz, remite nota adjuntando acta de denuncia sobre situación laboral.

51/06 1506/06 Tribunal de Cuentas remite oficio 1166/06 relacionado a observaciones de gastos de la Comuna.

1047/01D 2196/06 Tribunal de Cuentas por oficio 2985/06, comunica que no formula observaciones a trasposiciones entre objetos de la Comuna para el Ej. 2005.

51/06 2195/06 Tribunal de Cuentas por oficio 2926/06, comunica observaciones de gastos de la Comuna.

51/06 2493/06 Tribunal de Cuentas por oficio 4092/06 comunica observaciones de gastos de la Comuna.

51/06 2714/06 Tribunal de Cuentas por oficio 4765/06, comunica observaciones de gastos de la Comuna, Licitación 6/05 adquisición de cubiertas y cámaras.

51/06 2712/06 Tribunal de Cuentas por oficio 4694/06 comunica observaciones a la Comuna; Licitación 5/04 limpieza de las playas temporada 2004-2005.

51/06 3004/06 Tribunal de Cuentas por oficio 5565/06, ratifica observaciones formuladas a gastos de la Comuna correspondientes a los meses de mayo y junio del presente año.

1575/04 5697/05 Intendencia Municipal remite oficio 61/04, relacionado al aumento del valor de los aforos catastrales en propiedades del departamento.

464/05 952/05 Ediles señores Adrián González , Carlos Ferrúa y Alejandro Repetto, se refieren a traslado de patentes debido a las diferencias de sus costos.

728/06 1519/06 Ediles señores Adrián González y Alejandro Repetto, se refieren al remate de chatarra, efectuados por el Poder Judicial.

771/06 1623/06 Prof. Héctor Schiaffino, remite nota relacionada con la Orquesta Municipal.

771/06 2061/06 Prof. Héctor Schiaffino, remite nota para que se adjunte con sus antecedentes.

1047/01D 1195/05 Tribunal de Cuentas por oficios 7328, 7331 y 7333 comunica que no formula observaciones a trasposiciones de la Comuna.

2. REGÍSTRESE, etc..

Aprobado: 8/8.

JAVIER RODRÍGUEZ. Presidente.

GUSTAVO SILVA. Vicepresidente.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

WALTER DE LEÓN.

MARIO RODRIGUEZ.

AMIN NIFFOURI.

ADRIÁN GONZÁLEZ.

WASHINGTON MACHÍN.

MARIA ELENA LASA.

Secretaria de Comisión.

Canelones, 20 de noviembre de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

<u>VISTO</u>: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

<u>ATENTO:</u> a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº. 1,

RESUELVE:

1. **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta Entrada

Asunto

1715/06 3604/06 Junta Departamental de Paysandú eleva planteamiento relacionado con inquietud de socios de COFAC.

2. REGÍSTRESE, etc..

Aprobado: 8/8.

JAVIER RODRÍGUEZ. Presidente.

GUSTAVO SILVA. Vicepresidente.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

LUIS GARRIDO.

MARIO RODRÍGUEZ.

ADRIÁN GONZÁLEZ.

HUGO DELGADO.

WASHINGTON MACHÍN.

l FOLJO a



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Junta Departamental de Canelones

//nelones, 27 de octubre de 2006.

Comisionos

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

<u>VISTO:</u> los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116°. del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No. 2,

RESUELVE:

1°.) **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

CARPETA No. 1398-06 Entrada No. 2977-06

Junta Departamental de Paysandú remite oficio, solicitando apoyo al Proyecto de Ley que reforma el Decreto Ley No. 14.694 de 1º/9/977, relacionado con Ley de Electricidad.

CARPETA No. 1567-06 Entrada No. 3310-06

Edila Sonia Aguirre, presenta documentación relacionada con recorrida realizada por las obras que la Intendencia Municipal viene efectuando en la ciudad de Las Piedras.

CARPETA No. 1223-06 Entrada No. 2551-06

Junta Departamental de Salto remite oficio remite oficio, referente a sefialización para discapacitados.

CARPETA No. 1578-06 Entrada No. 3333-06

Comisión Permanente No. 2 solicita autorización para realizar, en el marco de la commemoración del Día sin Accidentes de Tránsito, una actividad el día 19 de octubre, en la Sala Lumiere.

CARPETA No. 1578-06 Entrada No. 3404-06

Destacamento de Bomberos de Canelones, remite nota informando que no cuentan con expositores, para participar en la actividad del Día sin Accidentes de Tránsito.

2°.) **REGÍSTRESE**, etc..

Aprobado por <u>UNANIMIDAD</u> (6 votos en 6).

SONIA AGUIRRE Vicepresidenta

NELSON ALPUY)

SHEILA-STAMENKOVICH Presidenta

JUAN ALVAREZ DE RON

HEBER MARTINEZ

LITESCASSO

DILIAN BROCCARDO Secretaria de Comisión

ENAMELA SANYOS SUB. DIR. GRAL. LEG.

RECCION COMISIONES

Janelones, 27 de Noviemble del 20.0.

Recibido hoy. Siga a Secretaría General a los efectos de su archivo (Art. 116 del Reglamento Interno)

HILDA PISANI DIRECTORA INT.



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Junta Departamental de Canelones

//nelones, 11de octubre de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

<u>VISTO</u>: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116°. del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No. 2,

RESUELVE:

1°.) DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

CARPETA No. 1159-06 Entrada No. 2792-06

Dirección General de Tránsito y Transporte de la Intendencia Municipal remite información referente a horarios y tarifas de la línea Tala – Castellanos – San Bautista.

CARPETA No. 1316-06 Entrada No. 2762-06

Versión taquigráfica de la exposición realizada por la Edila Mabel Vilela, en sesión realizada el 28 de julio ppdo, referente a "Accidentes de tránsito y falta de señalización en Rutas 7 y 75".

CARPETA No. 1350-06 Entrada No. 2821-06

Versión taquigráfica de la exposición realizada por la Edila Eva González en sesión realizada el 4 de agosto ppdo, referente a "Normas y señales de tránsito".

CARPETA No. 100-05 Entrada No. 2895-06

Versión taquigráfica de la exposición realizada por el Senador Gustavo Lapaz Correa, en sesión de 8 de agosto ppdo, relacionada con "Problemática de los Discapacitados".

CARPETA No. 1477-06 Entrada No. 3142-06

Versión taquigráfica de la exposición realizada por el Edil Washington. Gondolveo en sesión realizada el 8 de setiembre ppdo., referente a "Solicitud de creación de una ciclovía que una Progreso con la Villa de los Ingleses en el tramo de la Ruta 69 correspondiente".

CARPETA No. 1544-06 Entrada No. 3273-06

Versión Taquigráfica de la exposición realizada por el Edil José Hernández, en sesión realizada el 22 de setiembre ppdo, referente a "Mal estado del pavimento en las Rutas 12, 65, 80 y 81".

CARPETA No. 31-06 Entrada No. 3336-06
Congreso Nacional de Ediles, remite oficio relacionado con la obligatoriedad del uso del casco.

CARPETA No. 1232-06 Entrada No. 2562-06
Versión Taquigráfica de la exposición realizada por el Edil Liber Moreno, en sesión realizada el 30 de junio ppdo., referente a "Accidentes de tránsito en la zona de colonia Nicolich".

2º.) REGÍSTRESE, etc..

Aprobado por UNANIMIDAD (7 votos en 7)

SONIA AGUIRRE
Vicepresidenta

JUAN ALVAREZ DE RON

SHEILA STAMENKOVICH Presidenta

GUSTAVO AVO

JULIAN FERREIRO

LILIAN BROCCARDO Secretaria de Comisión

GRACITION NOS

PIRECCION COMISIONES

canelones, et de Noviembre del 2006

Recibido hoy. Siga a Secretaría General a los

efectos de su archivo (Art. 116 del Reglamento Interno)

HILDA MSANI DIRECTORA INT.



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Junta Departamental de Canelones

//nelones, 11 de noviembre de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116°. del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No. 2,

RESUELVE:

1°.) DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Entrada No. 3502-06 CARPETA No. 2022-04 Oficio No. 1691-06 de la Intendencia Municipal con información relacionada con proyecto de Prevención de Accidentes de Tránsito.

Entrada No. 1797-06 CARPETA No. 842-06

Sra. María Eugenia Plá remite nota adjuntando proyecto de la ONG "La Ruta de los Jóvenes", relacionado con prevención de accidentes de tránsito.

2°.) REGÍSTRESE, etc..

LVAREZ DE RON

Aprobado por UNANIMIDAD (5 votos en 5).

SHEILA-STAMENKOVICH

Secretaria de Comisión

Canelones, 7 de noviembre de 2006.

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No. 3 "Subsistencias, Higiene y Salud Pública"

RESUELVE:

1. **DISPÓNESE** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta No. 530/05 Entrada No. 1098/05

Junta Dptal. de Flores remite fax referente a pasajes de pacientes del Ministerio de Salud Pública que deben atenderse en Montevideo.

Carpeta No. 1252/06 Entrada No. 2597/06

Junta Dptal. de Paysandú remite oficio relacionado a temas vinculados con el ámbito de la salud.

2. **REGISTRESE**, etc..

Aprobado: 5 votos en 5.

PABLO RAMIREZ
Presidente

ALFREDO LOZA Vice-Presidente

VÍCTOR FARÍAS

DANIEL PASQUALI

JOSELO HERNÁNDEZ

ALFREDO LÓPEZ Secretario de Comisión //nelones, 6 de noviembre de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE No. 6

<u>VISTO</u>: el asunto radicado en esta Comisión, del que se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

<u>ATENTO:</u> a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116°. del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No. 6

RESUELVE:

1°) **DISPÓNESE** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla :

CARPETA No. 1657-06 Entrada No. 3477-06

Junta Departamental de Salto comunica integración de la Comisión Especial de Turismo.

- 2°.) **REGÍSTRESE**, etc..
- Aprobado por **<u>UNANIMIDAD</u>** (7 votos en 7).

WASHINGTON RUIZ DÍAZ Presidente

GUSTAVO REYNOSO Vicepresidente

WALTER DALEIRO

CARLOS PELLEJERO

BISMARK LABARTHE

RICARDO GARCÍA

GUSTAVO FERNÁNDEZ



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 10 de noviembre de 2006.

<u>VISTO:</u>- el asunto radicado: en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO:- que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO:- a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No 7 "Educación, Cultura y Deporte",

RESUELVE

1. DISPÓNER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta

Entrada

Asunte

1669/06 3521/06

Junta Departamental de Paysandú, remite oficio 1277/06, referente a reiteración de la solicitud de prohibir la práctica de deportes en horas inadecuadas.

2. REGISTRESE, etc..

Aprobado por unanimidad 5/5.

WASHINGTON SILVERA

RAUL DETOMASI.

JAVIER PEREZ.
Presidente.

ALFREDO MAZZEI.

JUAN P. SUAREZ.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

ORACIELA SANTOS SUB. DIR. GRAL LEG. INT.

//nelones, 20 de noviembre de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE No. 6

CARPETA No. 1586-06

Entrada No. 3363-06

<u>VISTO:</u> la solicitud de los trabajadores de ENTICOR S.A., para ser recibidos en una sesión plenaria del Deliberativo Comunal.

<u>CONSIDERANDO</u>: I) que en el día de la fecha, esta Comisión recibió a una delegación de los trabajadores de la citada empresa, quienes plantearon la situación por la que atraviesan ante la liquidación de la misma dispuesta por el socio mayoritario;

II) que dada la importancia del tema y su repercusión en el ámbito laboral y social, se comparte la solicitud expresada, de ser recibidos a la brevedad por el Plenario del Cuerpo, e informar en régimen de comisión general.

<u>ATENTO:</u> a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

- 1°.) **RECIBIR**, a la brevedad, a los trabajadores de ENTICOR S.A. en régimen de Comisión General en sesión del Cuerpo, a fin de conocer la situación por la que atraviesa la empresa y sus obreros.
- 2°.) **REGÍSTRESE**, etc..
 - Aprobado por <u>UNANIMIDAD</u> (6 votos en 6)

WASHINGON RUIZ DÍAZ Presidente

GUSTAVO REYNOSO Vicepresidente

WALTER DALEIRO

CARLOS PELLEJERO

BISMARK LABARTHE

ALVARO PUERTO

COMISION PERMANENTE Nº 4.

Carpeta Nº 882/2006. Entradas Nos. 2104/2006 y 1871/2006

VISTO: el acuerdo interinstitucional celebrado entre los Ministerios de: Desarrollo Social, Economía y Finanzas, Ganadería Agricultura y Pesca, Trabajo y Seguridad Social, Turismo y Deporte, Educación y Cultura, Industria y Energía y las Intendencias de: Canelones, Florida, San José y Montevideo; tendiente a apoyar institucionalmente la producción artesanal de alimentos en pequeña escala.

CONSIDERANDO: I) que esta Comisión estima pertinente; dada la importancia que tiene la producción artesanal de alimentos a pequeña escala como fomentadora de: empleo local, arraigo a la tierra, preservación de estilos de vida propios, como asimismo contribuyendo a reducir el empobrecimiento y la emigración de jóvenes del medio rural; que tal actividad sea declarada de interés departamental;

II) que se estima conveniente, previo a la declaración propuesta, escuchar la opinión del Ejecutivo Comunal.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 4, aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCION

- 1. Remitir a la Intendencia Municipal las presentes actuaciones, a fin de que ésta se pronuncie sobre la iniciativa planteada, para declarar de interés departamental la producción artesanal de alimentos a pequeña escala.
- 2. Aplicar la excepción prevista en el inciso 3ro. del art. 72 del Reglamento Interno.
- **3.** Registrese, etc.

Aprobado 6 votos en 6.

ORQUIDEA MINETTI

MARTIN MASPOLET

MARIO RODRIGUEZ

WALTER DE LEON

DIEGO VARELA

JONATHAN GAMBETTA

Hugo S. Recagno Testa. Adm. III. Secretario de Comisión.

//nelones, 11 de octubre de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

CARPETA No. 1190-06

Entrada No. 2444-06

<u>VISTO:</u> la solicitud de una nueva entrevista presentada por el Señor Homero Caro mediante nota de fecha 22/05/06.

RESULTANDO: que con fecha 25 de noviembre de 2005 se recibió en el seno de la Comisión al Sr. Caro, representante de la Academia de Choferes "Homero" de la ciudad de Las Piedras, quien presentó un proyecto con sugerencias para una mejor gestión en la enseñanza de manejo vehicular.

<u>CONSIDERANDO</u>: que la Comisión Permanente No. 2 envió la versión taquigráfica de la reunión antes mencionada, a la Dirección General de Tránsito y Transporte de la Intendencia Municipal y está a la espera de su opinión, para informar al Sr. Homero Caro con la documentación correspondiente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

- 1°.) **COMUNÍQUESE** al Señor Homero Caro, representante de la Academia de Choferes "Homero" de la ciudad de Las Piedras, que se está a la espera de la información solicitada a la Dirección General de Tránsito y Transporte de la Comuna, relacionada con las sugerencias que presentara para una mejor gestión en la enseñanza de manejo vehicular.
- 2°.) **REGÍSTRESE**, etc..
 - Aprobado por **UNANIMIDAD** (7 votos en 7)

SHEILA STAMENKOVICH

Presidenta

SONIA AGUIRRE

Vicepresidenta

NELSON ALPUY

JUAN ALVAREZ DE RON

GUSTAVO AYO

LUIS SCASSO

JULIAN FERREIRO

//nelones, 11 de octubre de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

CARPETA No. 1437-06

Entrada No. 3065-06

<u>VISTO:</u> la nota presentada por la Comisión Fomento de la Escuela No. 100, solicitando arreglo de una cuneta existente delante del mencionado centro de estudios.

<u>RESULTANDO</u>: que dicha Escuela está ubicada en el km. 26.500 de la Ruta Nacional 6, separándola de la misma una cuneta de dos metros de altura que se extiende a lo largo de todo el frente del local, lo que representa un gran peligro para los alumnos que transitan por un pasaje de 1,5 m de ancho.

CONSIDERANDO: I) que la cuneta está en desnivel con los caños de desagüe, lo que hace que el agua se estanque, entrando en estado de putrefacción, siendo un peligro de contagio de enfermedades;

II) que en varias oportunidades se han caído peatones, tanto adultos como niños, por lo que desde 1999 se han realizado gestiones ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Junta Local de Sauce, no habiéndose obtenido solución alguna;

III) que ésta Comisión estima pertinente remitir la inquietud al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Dirección General de Obras y Junta Local de Sauce, a fin de buscar una solución a la problemática presentada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1°.) **REMÍTIR** al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Dirección General de Obras de la Intendencia Municipal y Junta Local de Sauce, la nota presentada por la Comisión Fomento de la Escuela No. 100 solicitando arreglo de la cuneta que se extiende a lo largo del frente, del local escolar.

2°.) **REGÍSTRESE**, etc..

• Aprobado por **UNANIMIDAD** (7 votos en 7)

SHEILA STAMENKOVICH Presidenta

SONIA AGUIRRE

Vicepresidenta

NELSON ALPUY

JUAN ALVAREZ DE RON

GUSTAVO AYO

LUIS SCASSO

JULIAN FERREIRO

//nelones, 11 de octubre de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

<u>CARPETA No. 541-05</u> <u>Entrada No. 1211-05</u> <u>CARPETA No. 541-05</u> <u>Entrada No. 1212-05</u>

<u>VISTO</u>: la nota presentada por varios señores ediles solicitando la construcción de una senda peatonal.

RESULTANDO: que la mencionada senda peatonal, escoltaría la calle Héctor Gutiérrez Ruiz desde la vía férrea, hasta la Escuela No. 160 de Tiempo Completo, "Luis Arbenois Gambardella", de la ciudad de Canelones.

<u>CONSIDERANDO:</u> I) que la zona tiene una gran densidad poblacional que, sumado al tránsito pesado que circula a diario y a la cantidad de niños que concurren al centro educativo, constituye un factor de riesgo de accidentes;

II) que ésta Comisión estima pertinente enviar la solicitud a la Dirección General de Obras, para que a través de las oficinas técnicas competentes se realice un estudio de factibilidad de la obra.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

- 1°.) **REMITIR** a la Intendencia Municipal la solicitud de construcción de una senda peatonal que escolte la calle Héctor Gutiérrez Ruiz, desde la vía férrea hasta la Escuela No. 160 de Tiempo Completo "Luis Arbenois Gambardella" de la ciudad de Canelones, para que se realice un estudio de factibilidad de la obra.
- 2°.) **REGÍSTRESE**, etc..
 - Aprobado por **UNANIMIDAD** (7 votos en 7)

SHEILA_STAMENKOVICH
Presidenta

SONIA AGUIRRE

Vicepresidenta

NELSON ALPUY

JUAN ALVAREZ DE RON

GUSTAVO AYO

LUIS SCASSO

JULIAN FERREIRO

//nelones, 11 de octubre de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

CARPETA No. 1359-06

Entrada No. 2864-06

<u>VISTO</u>: el oficio No. 231-06 de fecha 10 de agosto ppdo, remitido por la Dirección General de Tránsito y Transporte de la Intendencia Municipal.

RESULTANDO: que se adjunta nota de vecinos de la Escuela No. 215 de Recuperación, de la ciudad de La Paz, solicitando el retiro de una zorra de camión y otros vehículos estacionados en las calles Garibaldi y Rosa Gifuni.

CONSIDERANDO: I) que esta Comisión está en conocimiento que el problema fue solucionado, ya que fueron retirados los vehículos que dificultaban la visibilidad y el tránsito;

II) que el tema no es de injerencia de esta Comisión, razón por la que se devuelven los presentes obrados.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

- 1°.) **DEVOLVER** a la Intendencia Municipal los presentes obrados, relacionados con nota presentada por la Escuela No. 215 de Recuperación, de la ciudad de La Paz, solicitando retiro de vehículos mal estacionados en el cruce de las calles Garibaldi y Rosa Gifuni, de acuerdo con lo establecido en los considerandos de la presentes resolución.
- 2°.) **REGÍSTRESE**, etc.
 - Aprobado por **UNANIMIDAD** (7 votos en 7)

SHEILA STAMENKOVICH Presidenta

SONIA AGUIRRE Vicepresidenta

NELSON ALPUY

JUAN ALVAREZ DE RON

GUSTAVO AYO

LUIS SCASSO

JULIAN FERREIRO

//nelones, 27 de octubre de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

CARPETA No. 1509-06

Entrada No. 3233-06

<u>VISTO:</u> la solicitud de fecha 19/9/2006 presentada por vecinos de Canelones, a fin de que se declarare de interés departamental el proyecto "Radio AM, Alcance Nacional"

<u>CONSIDERANDO:</u> que, esta Comisión desea conocer previo a adoptar resolución, la opinión del Ejecutivo Comunal, acerca del mencionado proyecto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

- 1°.) **REMITIR** a la Intendencia Municipal, fotocopia de la solicitud de declaración de interés departamental, el proyecto "Radio AM, Alcance Nacional", a fin de conocer su opinión.
- 2°.) **REGÍSTRESE**, etc.
 - Aprobado por **UNANIMIDAD** (6 votos en 6)

SHEILA_STAMENKOVICH Presidenta

SONIA AGUIRRE Vicepresidenta

NELSON ALPUY

JUAN ALVAREZ DE RON

GUSTAVO AYO

LUIS SCASSO

//nelones, 11 de octubre de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

CARPETA No. 31-06 Entrada No. 2845-06

<u>VISTO:</u> la resolución adoptada por la Comisión de Tránsito y Transporte, en el Congreso Nacional de Ediles, realizado en el departamento de Treinta y Tres, los días 22 y 23 de julio ppdo.

<u>CONSIDERANDO:</u> I) que, se comparte el literal b) de la citada resolución que dice: "Se inste a cada Intendencia del país a exigir espejos retrovisores en las motos";

II) que esta Comisión estima pertinente remitir dicha inquietud a la Intendencia Municipal, para su conocimiento.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

- 1°.) **REMITIR** a la Intendencia Municipal, la resolución adoptada por la Comisión de Tránsito y Transporte del Congreso Nacional de Ediles, realizado en el departamento de Treinta y Tres, para que se tenga en cuenta, por parte de la Dirección General de Tránsito y Transporte, la exigencia de espejos retrovisores en las motos.
- 2°.) **REGÍSTRESE**, etc.
 - Aprobado por <u>UNANIMIDAD</u> (7 votos en 7)

SHEILA STAMENKOVICH

SONIA AGUIRRE Vicepresidenta

JUAN ALVAREZ DE RON

LUIS SCASSO

NELSON ALPUY

GUSTAVO AYO

JULIAN FERREIRO

//nelones, 27 de octubre de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

CARPETA No. 1599-06

Entrada No. 3380-06

<u>VISTO:</u> la nota presentada por el Sr. Daniel Castro Castelli, solicitando el arreglo de un camino en Estación Floresta.

RESULTANDO: que se proyecta la construcción de un canódromo, infraestructura que al día de hoy no existe en el país.

CONSIDERANDO: I) que se solicita la reparación de dos cuadras del camino de acceso al lugar elegido, según croquis de ubicación a fs. 5, que actualmente se encontraría en mal estado;

II) que ésta Comisión estima pertinente enviar los presentes obrados a la Dirección General de Obras de la Intendencia Municipal, consultando si está previsto el mencionado arreglo, y, a la Dirección de Turismo, solicitando su opinión acerca del proyecto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

- 1°.) **REMITIR** a la Intendencia Municipal el planteamiento realizado por el Sr. Daniel Castro Castelli, a efectos de que la Dirección General de Obras informe, si el arreglo del camino de acceso al proyectado canódromo, en Estación Floresta, está previsto, y a la Dirección de Turismo solicitando su opinión al respecto a dicho emprendimiento.
- 2°.) **REGÍSTRESE**, etc.
 - Aprobado por <u>UNANIMIDAD</u> (6 votos en 6)

SHEILA STAMENKOVICH Presidenta

SONIA AGUIRRE Vicepresidenta

NELSON ALPUY

JUAN ALVAREZ DE RON

GUSTAVO AYO

LUIS SCASSO

//nelones, 27 de octubre de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

CARPETA No. 1621-06

Entrada No. 3415-06

Expediente A 294.741

<u>VISTO:</u> la solicitud de anuencia remitida por la Intendencia Municipal a efectos de otorgar a la Empresa Rutas del Norte S.R.L. una prórroga para el inicio de las líneas departamentales concesionadas.

RESULTANDO: que por Resolución No. 2330 de fecha 30 de mayo de 2006 se notifica a la Empresa Rutas del Norte S.R.L. de la concesión para la explotación de dos líneas departamentales de transporte colectivo de pasajeros, acto administrativo que contara con la anuencia de ésta Junta, a través de la Resolución No. 329 del 28 de abril ppdo.

<u>CONSIDERANDO:</u> I) que de acuerdo con lo previsto en el Artículo 3.27 del Decreto 100/00 la Empresa permisaria debería proceder a la firma del contrato respectivo dentro de un plazo máximo de 90 (noventa) días, el que finiquitado determinaría la fecha cierta a partir del cual dar inicio a la prestación del servicio concesionado;

II) que de acuerdo con lo que surge del expediente A 274.483 dicho plazo se computaría a partir del 2 de agosto;

III) que por Expediente A 294.741 la mencionada Empresa solicita se le otorgue una prórroga para el inicio de dicha concesión hasta el día 1º. de diciembre próximo, en atención a razones que hacen a la operativa propia de la Empresa y de los servicios a prestar;

IV) que la Comisión estima pertinente otorgar la anuencia solicitada por el Ejecutivo Comunal.

<u>ATENTO:</u> a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1°.) **CONCEDER** anuencia a la Intendencia Municipal a efectos que se sirva otorgar a la Empresa Rutas del Norte S.R.L. la prórroga solicitada para el inicio de las líneas departamentales concesionadas, plazo que se extenderá hasta el día 1°. de diciembre de 2006 con carácter de excepción e improrrogable.

2°.) **REGÍSTRESE**, etc..

• Aprobado por **<u>UNANIMIDAD</u>** (6 votos en 6).

SHEILA STAMENKOVICH

Presidenta

SONIA AGUIRRE

Vicepresidenta

NELSON ALPUY

JUAN ÁLVAREZ DE RON

HEBER MARTÍNEZ

LUIS SCASSO

Canelones, 20 de noviembre de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

<u>CARPETA: 111/01</u> <u>ENTRADA: 3560/06</u> <u>EXPEDIENTE: A 296.312</u>

<u>VISTO</u>: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal con proyecto de decreto referente a conferir vigencia al Decreto Nº 57/02 de fecha 1/11/02, hasta el 30 de marzo de 2007.

RESULTANDO: I) que el citado Decreto, establece un mecanismo especial para el pago de impuestos y/o tributos municipales correspondientes a industrias manufactureras y/o agroindustrias a instalarse o ya instaladas en Canelones;

II) que dicha norma únicamente beneficiaba a empresas ya instaladas o a instalarse durante el período de la anterior administración;

III) que la Comuna ha dado gran importancia al Desarrollo Productivo del departamento de Canelones, como eje fundamental de su crecimiento;

IV) que se creó con la Norma Presupuestal, la Dirección General de Desarrollo Productivo, con el objetivo de impulsar las políticas de inversión, desarrollo en áreas rurales, industriales y agro industriales, así como turísticas;

V) que a la fecha, el Ejecutivo Comunal se encuentra abocado a elaborar un proyecto a ser remitido a esta Junta Departamental, con el objetivo de conceder a este tipo de emprendimientos un tratamiento especial en materia tributaria, con la finalidad de estimular la inversión e instalación de los mismos en el departamento;

VI) que, en tal sentido, en forma transitoria, es interés de este Gobierno conferir vigencia al mencionado Decreto, a fin de brindar idénticas posibilidades a aquellas empresas, comprendidas en la norma reseñada, instaladas después del 7/7/05 o que se instalen hasta el 30/3/07.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente aprobar lo solicitado, lo cual es conveniente para los emprendimientos instalados o a instalarse en nuestro departamento.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

"Artículo 1º. CONFERIR vigencia al Decreto Nº 57/02 de fecha 1º de noviembre de 2002, hasta el 30 de marzo de 2007, a los efectos de beneficiar a aquellas industrias manufactureras y/o agroindustrias instaladas en el departamento, después del 7 de julio de 2005 o que se instalen hasta el 30 de marzo de 2007.

Artículo 2º. Regístrese, etc".

Aprobado: 9/9.

JAVIER RODRÍGUEZ. Presidente. GUSTAVO SILVA. Vicepresidente.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

LUIS GARRIDO.

JUAN TOSCANI.

MARIO RODRÍGUEZ.

HUGO DELGADO.

ADRIÁN GONZÁLEZ.

WASHINGTON MACHÍN.

Canelones, 20 de noviembre de 2006. COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

<u>CARPETA: 491/05</u> 187.713 ENTRADA: 1004/05

EXPEDIENTE: D

<u>VISTO:</u> los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal solicitando anuencia para aplicar multa de 277,80 UR, al Sr. Julio Rodríguez, por obras sin permiso municipal, en el Padrón 10193, con frente a calles Panamá y Elías Regules, de la 4ª Sección Judicial del Departamento, ciudad de Las Piedras.

<u>CONSIDERANDO:</u> que esta Comisión entiende pertinente devolver a la Comuna estas actuaciones a fin de que se notifique fehacientemente, al propietario del inmueble de la multa a aplicar.

<u>ATENTO:</u> a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°. DEVOLVER a la Intendencia Municipal los presentes obrados referentes a solicitud de anuencia para aplicar multa de 277,80 UR, al Sr. Julio Rodríguez, por obras sin permiso municipal, en el Padrón 10193, con frente a calles Panamá y Elías Regules, de la 4ª Sección Judicial del Departamento, ciudad de Las Piedras; de conformidad con lo expuesto en el Considerando de la presente.

2°. Registrese, etc..

Aprobado: 9/9.

JAVIER RODRÍGUEZ. Presidente.

GUSTAVO SILVA.

Vicepresidente.

LUIS GARRIDO.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

NORA RODRÍGUEZ.

MARIO RODRÍGUEZ.

HUGO DELGADO.

ADRIÁN GONZÁLEZ.

WASHINGTON MACHÍN.

Canelones, 20 de noviembre de 2006. COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

<u>CARPETA: 1720/06</u> <u>ENTRADA: 3615/06</u> <u>EXPEDIENTE: A 294.890</u>

<u>VISTO</u>: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal solicitando anuencia para otorgar a la Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas, dos juegos de placas de matrículas, para ser utilizados en vehículos de su propiedad, en zonas de influencia y cuando lo estime pertinente.

RESULTANDO: que la citada Dirección peticiona la colaboración de uno o dos juegos de chapas de matrículas, para poder realizar sus operativos, con la movilidad y reserva que requieren, en procura de la eficiencia del fin perseguido.

<u>CONSIDERANDO:</u> que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

<u>ATENTO:</u> a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

<u>PROYECTO DE RESOLUCIÓN</u>

1°. CONCEDER a la Intendencia Municipal anuencia para otorgar a la Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas, dos (2) juegos de placas de matrículas, para ser utilizados en vehículos de su propiedad, en zonas de influencia y cuando lo estime pertinente.

2°. Registrese, etc.

Aprobado: 9/9.

JAVIER RODRÍGUEZ. Presidente.

GUSTAVO SILVA. Vicepresidente.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

LUIS GARRIDO.

JUAN TOSCANI.

MARIO RODRÍGUEZ.

HUGO HAEDO

ADRIÁN GONZÁLEZ.

WASHINGTON MACHÍN.

Canelones, noviembre 20 de 2006. COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

CARPETA: 1456/06 ENTRADAS: 3111/06 y 3608/06 EXPEDIENTE: A 289.601

<u>VISTO:</u> los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal aclarando el acuerdo arribado con la firma "ERALTEN SA", representada por el Dr Julio Facal.

RESULTANDO: que el Ejecutivo envió las condiciones de pago de la transacción propuesta, Resolución 5131 de fecha 6/11/06, (fs. 23), de acuerdo a lo solicitado por este Legislativo, previo a expedirse respecto a la autorización peticionada.

<u>CONSIDERANDO:</u> que esta Comisión entiende pertinente conceder anuencia para la transacción solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°. CONCEDER a la Intendencia Municipal anuencia para la transacción con la firma ERALTEN S.A., representada por el Dr Julio Facal, C.I. 1.878.319-7, según contrapropuesta que luce a fojas 12 y 13, el cual establece que la Comuna abonará la suma de \$80.000 (pesos ochenta mil) a pagar en cuatro cuotas iguales y consecutivas; así como también el compromiso de realizar una compra directa de pintura por el monto de \$83.582,60 (pesos ochenta y tres mil quinientos ochenta y dos con 60/100), según necesidades de la misma y a efectos de reanudar relaciones comerciales.

2°. APLICAR la excepción prevista en inciso 3° del Art. 72 del Reglamento Interno.

3°. Registrese, etc.

Aprobado: 9/9.

JAVIER RODRÍGUEZ. Presidente.

GUSTAVO SILVA. Vicepresidente

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

LUIS GARRIDO.

NORA RODRÍGUEZ.

MARIO RODRÍGUEZ.

HUGO DELGADO.

ADRIÁN GONZÁLEZ.

WASHINGTON MACHÍN.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretarias de Comisión.

Canelones, 20 de noviembre de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

CARPETA: 1195/06 ENTRADA: 2485/06 y 3607/06 EXPEDIENTE: A 292.326

<u>VISTO</u>: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal de Canelones adjuntando fotocopia de la Resolución 5039 de fecha 31/10/06.

RESULTANDO: I) que la misma modifica el Resultando II) de la Resolución 2339 del 29/5/06, el que quedará redactado de la siguiente forma: "que de acuerdo al Acta de Transacción de fecha 23.3.06, la deuda es de U\$\$ 10.157,84 (dólares diez mil ciento cincuenta y siete con ochenta y cuatro) y de U\$\$ 10.098,58 (dólares diez mil noventa y ocho con cincuenta y ocho), respectivamente, más intereses, costas y costos, ofreciendo a la Comuna abonar el 50% del capital, en cinco cuotas iguales y consecutivas, pagadera la primera al obtenerse la anuencia de la Junta Departamental";

II) que este Legislativo concedió la anuencia por Resolución 478 de fecha 28.7.06, autorizando la transacción propuesta a los acreedores representados por la Liga de Defensa Comercial.

<u>CONSIDERANDO:</u> que esta Comisión tomó conocimiento de la modificación realizada por Resolución 5039, la cual no altera la autorización concedida por este Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

<u>PROYECTO DE RESOLUCIÓN</u>

- 1. TOMAR conocimiento de la modificación efectuada por la Intendencia Municipal, al Resultando II) de la Resolución 2339 de fecha 29/5/06, mediante Resolución 5039 del 31/10/06.
 - **2. COMUNICAR** la presente resolución a la Intendencia Municipal.
 - 3. Registrese, etc..

Aprobado: 9/9.

JAVIER RODRÍGUEZ.

Presidente.

GUSTAVO SILVA. Vicepresidente

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

LUIS GARRIDO.

NORA RODRÍGUEZ.

MARIO RODRÍGUEZ.

ADRIÁN GONZÁLEZ.

HUGO DELGADO.

WASHINGTON MACHÍN.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 7.-

<u>CARPETA: 1193/06</u> <u>ENTRADA: 2472/06</u>

<u>VISTO:</u> La nota remitida por el Mtro. Oscar Brun y la Sra. Alicia Rainusso, solicitando se declare de interés departamental el espectáculo "Somos Tango", dentro del proyecto "Las Piedras, Capital del Tango".

<u>CONSIDERANDO</u>: I) que se recibió a la Sra. Rainusso, quien hizo una reseña sobre el tango, sus comienzos, sus más conocidos exponentes y su influencia cultural en la zona de Las Piedras:

II) que esta Comisión entiende pertinente remitir estas actuaciones a la Comuna a fin de que analice el planteo efectuado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 7, aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

- 1°.- Remitir las presentes actuaciones a la Intendencia Municipal a fin de que estudie el petitorio efectuado por el Mtro. Oscar Brun y la Sra. Alicia Rainusso, referente a declarar de interés departamental el espectáculo "Somos Tango".
 - 2°.-Registrese, etc.

Aprobado: 5 en 5.

JAVIER PÉREZ. Presidente.

ALFREDO MAZZEI.

WASHINGTON SILVERA.

RAÚL DETOMASI.

JUAN P. SUÁREZ.

ANDREA RODRÍGUEZ. Secretaria de Comisión.

PUNTO 41



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Junta Departamental de Canelones

//nelones, noviembre 10 de 2006.-

COMISIÓN PERMANENTE Nº 7-

CARPETA: 1654/06

ENTRADA: 3472/06

EXPEDIENTE: A 293.894

<u>VISTO</u>: la Resolución 4711 de fecha 9/10/06, remitida por la Intendencia Municipal, referente a declarar de Interés Municipal al techado y climatizado de la piscina de la Plaza de Deportes "Zoilo Saldombide" de Santa Lucía, ante solicitud efectuada en reunión del día 30/06/06 por la Comisión de Apoyo y la Comisión de Vecinos de la citada plaza, según consta en nota inserta a fojas 21 de estos obrados.

RESULTANDO: que manifiestan estas Comisiones, así como Instituciones y Organizaciones de la zona, su apoyo y colaboración con este proyecto, y la intención de realizar convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas por el techado y climatizado de la citada piscina.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende el planteo efectuado, dado que por la magnitud de la obra, la realización de la misma mejorará la calidad de vida de los ciudadanos de Santa Lucía y zonas de influencia.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 7, aconseja la aprobación del siguiente.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1º.- Declarar de Interés Departamental la realización del techado y climatizado de la piscina de la Plaza de Deportes "Zoilo Saldombide" de Santa Lucía, de conformidad con lo expuesto en el proemio de la presente.

2º.- Registrese, etc.

Aprobado: 5 en 5.

JAVIER PÉREZ. Presidente.

ALFREDO MAZZEL

PAÚL DEFOMASI

JUAN P. SUAREZ.

ANDREA RODRÍGUEZ. Secretaria de Comisión.

SUB. DIR. GRAL. LEG.



DIRECCION DE COMISIONES
RECIBIDO EN LA FICILIA
LA COMISIONES
PASE A LA COMISIONES
PASE A LA COMISIONES
PASE A LA COMISIONES

HILDA PISANI DIRECTORA INT.

Canelones, 10 de noviembre de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 7.-

CARPETA: 480/05 ENTRADA: 981/05 y 2918/06

<u>VISTO:</u> La nota remitida por el Prof. Juan José Bartora solicitando se Declare de Interés Cultural a Nivel Nacional el "Día Internacional de Algunas Artes Marciales",

<u>CONSIDERANDO</u>: I) que se agrega información complementaria respecto a las artes marciales chinas y los beneficios que aporta a la salud;

II) que esta Comisión entiende pertinente remitir estas actuaciones al Ministerio de Educación y Cultura a fin de que estudie el planteo efectuado.

<u>ATENTO:</u> a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 7, aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

- 1°.- Remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Educación y Cultura a efectos de que vea la posibilidad de Declarar de Interés Cultural a Nivel Nacional las siguientes Artes Marciales:" Kung Fu Wu Shu, Taijiquan (Tai Chi Chuan) y Qigong (Chi Kung)".
 - 2°.-Registrese, etc.

Aprobado: 5 en 5.

JAVIER PÉREZ. Presidente.

ALFREDO MAZZEI.

WASHINGTON SILVERA.

RAÚL DETOMASI.

JUAN P. SÚAREZ.

ANDREA RODRÍGUEZ. Secretaria de Comisión.

2.- ASISTENCIA

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:25)

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 32º del Reglamento Interno, se dará cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra por una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidente: dado que los asuntos entrados han sido repartidos, voy a mocionar que se suspenda la lectura de los mismos.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- PROYECTO AMBIENTAL "CANELONES TE QUIERO PILA"

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor Edil Miguel Bengasi.

SEÑOR BENGASI.- Señora Presidenta: en momentos en que los temas medioambientales están sobre la mesa, y teniendo la clara responsabilidad de querer contribuir con medidas que ayuden a disminuir la contaminación, es que vamos a presentar hoy a este Cuerpo un proyecto muy sencillo que puede dar solución a un pequeño gran problema.

En este mundo modernizado y electrónico en el que cada individuo posee varios artefactos: teléfonos celulares, discman, walkman, ipods o reproductores de mp3 y mp4, y hasta notebooks o computadoras portátiles, se hace necesaria la constante utilización de baterías o pilas, como las llamamos comúnmente, que deben ser cambiadas cada poco tiempo. A esto debemos sumarles los juguetes electrónicos, en los que la duración de las pilas es de pocos días, siendo necesario cambiarlas y, por tanto, desechar las que no funcionan. Si bien hoy día las pilas recargables han sido de gran ayuda, lo cierto es que su precio no está al alcance de todos y esto hace que se utilicen las comunes y las alcalinas.

El problema mayor que existe es que la gran mayoría de la gente desecha sus pilas en las bolsas de basura común, sin siquiera imaginar que los componentes de éstas son altamente contaminantes. Cromo, litio, níquel, cadmio y mercurio, entre otros, son los componentes químicos, capaces de contaminar un arroyo entero, sólo con pequeñas cantidades.

La necesidad de implementar políticas urgentes sobre estos casos nos lleva a la conclusión de que hay que acompañar este proyecto con información que puede distribuirse en las escuelas, ya que los niños son los más comprometidos con el cuidado del ambiente, ya sea porque está incluido en sus programas de enseñanza o porque las discusiones en el aula los hacen tomar conciencia de una realidad que va a depender de ellos fundamentalmente.

Adjunto a esta introducción la idea marco del proyecto que se llama "CANELONES, TE QUIERO PILA" y solicito sea enviado a la Comisión Permanente Nº 9 de este Cuerpo para su estudio, discusión o modificación, a las Direcciones de Salud y Medio Ambiente de la Intendencia Municipal de Canelones, a las 29 Juntas Locales para su tratamiento y al señor Intendente Municipal de Canelones.

PROYECTO AMBIENTAL "CANELONES TE QUIERO PILA"

<u>FUNDAMENTACIÓN</u>

La utilización masiva de aparatos y juguetes electrónicos que funcionan con pilas o baterías, se convierten con el tiempo en un problema ya que estos pequeños acumuladores de energía son compuestos por varios químicos como el mercurio, litio, cadmio, níquel, cromo, plomo, etc. Que son arrojados a la basura sin que se les dé un tratamiento especial como requieren desde la separación de la basura común hasta su destino final en lugares que determinen su inocuidad.

El presente proyecto prevé concienciar a los adultos a través de la información, la cual será llevada al hogar por los niños desde la escuela, ya que están comprometidos con el cuidado del medio ambiente.

Para esto, se deberá disponer de folletería sencilla, con ilustraciones que despierten la curiosidad de

los niños y se vean interesados por el tema.

Para la distribución de esta folletería en las escuelas se podrán formar brigadas ecológicas lideradas por los propios alumnos, los cuales serán los encargados de informar a sus pares y familiares sobre la importancia de no arrojar las pilas a la basura.

DESARROLLO

El desarrollo del mismo se llevará a cabo mediante la disposición de 29 recipientes, uno por cada junta local, salvo en los casos de la Ciudad de la Costa o Las Piedras, donde la necesidad de recipientes será mayor.

El recipiente en cuestión se trata de una tarrina de plástico de 200 litros, la cual tendrá un orificio por el cual se podrán introducir las pilas o baterías en desuso. Cuando el volumen de pilas sea excesivo, la DGGA será la encargada de vaciar el recipiente y disponer el destino final de las pilas y baterías, para que las mismas no tengan contacto con el suelo o corrientes de agua.

Se imprimirá folletería y se coordinarán charlas informativas en Centros Escolares y quedarán conformadas las brigadas ecológicas que continuarán con esta tarea de información.

FINANCIAMIENTO

Como se trata de un proyecto de bajo costo, la compra de recipientes oscila entre los \$ 500 cada uno, lo que nos en un total de aproximadamente 40 recipientes la cifra de \$ 20.000.

Otro de los costos es el de la folletería, que puede llegar a alcanzar cifras similares a la anterior. De todos modos, como esto prevé ser un proyecto que perdure en el tiempo, la IMC tiene los contactos y mecanismos necesarios para que Empresas, tanto Públicas como Privadas, puedan esponzorizar sus productos en los propios recipientes y de esta manera contribuir a financiar todas

las etapas del proyecto. El tiempo de inicio de ejecución del mismo será de 6 meses a partir de su aprobación por las Autoridades Municipales.

5.- SITUACIÓN POR LA QUE ATRAVIESAN VARIAS FAMILIAS DE RUTA 33, KM 29.600

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Bengasi. **SEÑOR BENGASI.**- Señora Presidenta: deseo hacer referencia a la situación por la que están atravesando unas 50 familias de Ruta 33, Km 29.600.

El único acceso al agua que tienen los habitantes de este barrio son dos tanques móviles, de chapa, los cuales nunca fueron limpiados y mucho menos mantenidos por OSE, siendo llenados cada vez que se vacían sin realizarse una limpieza previa. El color del agua varía entre amarillo verdoso y rojo óxido, debido al contacto del agua con la chapa del tanque, y su sabor define las características del óxido.

Rompe el corazón ver a los niños sacando agua en botellitas de plástico y, muchas veces, beber de la misma, sabiendo que no pueden disponer de otra agua, ya que los pozos manantiales de esa zona están totalmente contaminados por colibacilos, debido a la filtración de las fosas sépticas hacia las vertientes de agua de los pozos o aljibes.

En verano --y este próximo es ya el tercero que estos vecinos pasan sin agua--, se agrava la situación, ya que la creciente demanda de agua hace que los depósitos se vacíen más rápido y, a veces, demoran entre ocho o diez días en llenarlos.

Debemos destacar que la conexión de agua más próxima se encuentra a 2,5 kms, exactamente frente a la Escuela Rural Nº 59, en el Km 27.

Hace dos años estos vecinos iniciaron un trámite para la instalación de la red de agua potable en ese barrio, presentando nota con firmas ante el organismo correspondiente e iniciando un largo periplo de esperas y decepciones, ya que el costo propuesto era inalcanzable para los vecinos, que son de condición humilde: en su mayoría trabajadores de chacras o avícolas.

Quien habla tomó contacto con el expediente hace aproximadamente nueve meses, y OSE propuso, como alternativa para que fuera posible la instalación del agua, la realización de un convenio tripartito entre los vecinos, la Intendencia Municipal de Canelones y OSE, por el que se repartían las tareas y los costos para que los vecinos tuvieran que pagar muchísimo menos que lo que inicialmente debían pagar. OSE se haría cargo de todos los materiales; los vecinos, de la instalación interna en el barrio y la Intendencia Municipal se encargaría de hacer la perforación para enterrar los caños.

Pensamos que es algo razonable, si tomamos en cuenta que de esa manera los vecinos se van a ahorrar los materiales y la perforación.

Todo quedó hablado con las autoridades de OSE y con los vecinos. Lo único que falta es que la Intendencia Municipal se ponga en contacto con OSE y los habitantes del barrio, para proceder a establecer cómo se encarga cada uno de esta obra, y las pautas en el convenio tripartito.

Conocemos las limitaciones y dificultades por las que está pasando la Comuna Canaria, pero también decimos que se trata de un caso de alta sensibilidad, sobre todo teniendo en cuenta que hay muchos niños que hoy, desgraciadamente, no tienen derecho a ese bien tan preciado que es el agua.

Confiamos en que en pocos días las autoridades de la Intendencia Municipal y de OSE se sienten a planificar esta obra que tiene un costo alto --lo sabemos--, pero que garantiza, de futuro, que una gran cantidad de personas puedan obtener, a través de una canilla, el líquido vital y necesario.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Comisión de Vecinos del barrio Los Solares, Ruta 33, Km 29.600; a la Dirección de Obras de la Intendencia Municipal de Canelones, a OSE, a la Junta Local de Sauce y al señor Intendente Municipal de Canelones.

6.- NECESIDAD DE CONTAR CON UNA FERIA PERMANENTE EN LA CIUDAD DE SAUCE

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Bengasi. SEÑOR BENGASI.- Señora Presidenta: me quiero referir a una inquietud planteada por varios feriantes de la ciudad de Sauce, quienes han manifestado, a través de firmas que se adjuntan, la necesidad de contar con una feria permanente, ya que es el único sustento que tienen para vivir.

Es necesario que se establezca una coordinación entre las autoridades municipales y estos feriantes, a los efectos de determinar, en consenso, un lugar para la feria permanente, en donde puedan ser reglamentados y cuenten con servicios acordes a este trabajo.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Dirección de Salud de la Intendencia Municipal y a la Junta Local de Sauce para su tratamiento.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Se procederá como se solicita.

FA 3.286.357.3 ci. 49\$3.662 -2 3.742.187-7 3/9/166-4 3118802-5 2583751-5 3.528545-5 Helia Jone ThuR. Carelino. 3586.878.2. Maria Q De Gen 1.089 112-4 mars Bienobiena 1.469.482.5 Jewarda Karrier Midio. Fajora 2. 661. 382.7 Johnnah M. Mar J. 633.635-4 Savis R. Ram Loper

ROSANDA STAMPINI POSTORIA PILLI 3.496.438-9

Regulation 680.851.5

Ne Mar Recco ci. 3.635-738.8

Justin arecco ci. 3.847 818-8

Oscor Bahine ci 3.847 818-8

Onital P Charles 304,934-2

Anital Buys 3.020.005.1

Justin Eyro 1.715.468-8

January 1.93.323-2

John Polite 3.866.622-2

Jos-505-2

3.344830.0

7.- CARNAVAL 2006 -2007

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra el señor Edil Patricio Saraleguy.

SEÑOR SARALEGUY.- Señora Presidenta: me voy a referir al Carnaval 2006-2007.

En el 2006 hubo dos versiones del Carnaval: una de dirigentes políticos y directores de comparsas --muy válidas todas desde una visión crítica de su organización-- y otra, la opinión del pueblo, pata fundamental de una fiesta popular. Ahí hay otra visión: la de haberse sentido parte de una fiesta popular.

Señora Presidenta: sé que muchos actores del Carnaval dirán que ésta es la opinión de una parte de la gente. Sí, es cierto; en las villas sólo somos 30.000 habitantes, pero nos emocionó y entusiasmó saber que por primera vez tendríamos Carnaval y podríamos elegir nuestras propias candidatas a reina. Y así se hizo. Se organizó el primer desfile oficial de Carnaval y la prueba de clasificación de catorce "escolas" de samba, con más de siete mil vecinos de las villas presenciando y participando. Sí, señora Presidenta, porque el Carnaval de las villas no le costó ni un solo peso a la Comuna Canaria. Todo, desde la limpieza de las calles hasta la red de altoparlantes, estuvo a cargo de la Comisión de Eventos de las villas.

A tres meses de un nuevo Carnaval los vecinos preguntan: ¿habrá Carnaval en las villas o volveremos a los Carnavales de antes, en los que caminábamos hasta Las Piedras para escuchar los espectáculos desde la vereda y estábamos hasta las 03:00 de la mañana parados porque las sillas eran impagables?

Señora Presidenta: los habitantes de las villas tenemos la esperanza de que en el 2007 podamos disfrutar de un Carnaval verdaderamente popular.

Las villas han sido eternamente olvidadas por estar enclavadas entre dos ciudades: Progreso y Las Piedras. Para hacer un trámite, los vecinos de las mismas tienen que ir a Progreso o a Las Piedras. Los mandan de un lado para otro.

Cuando la gente de las villas se organiza para hacer eventos como el Carnaval y se les da la oportunidad, se moviliza y obtiene buenos resultados.

Las tres Comisiones de Fomento que tienen personería jurídica --las cuales cuentan con más de dos mil quinientos socios-- tienen un montón de proyectos. Ahora, en lo que tiene que ver con la organización no les llega nada, absolutamente nada, tanto de la Intendencia Municipal como del ámbito nacional. Estamos muy preocupados porque los temas estén pasando por algunos SOCAT.

A partir de esta semana la Comisión de Eventos comienza a reunirse para volver a tener su fiesta de Carnaval. Esperamos que los cambios que ha habido en la Dirección de Eventos no perjudiquen a las villas. Queremos que en el 2007 el Carnaval sea una fiesta para los "gurises", para los viejos, para la familia en su conjunto.

Las Comisiones de Fomento de Vista Linda, San Francisco y El Dorado piden a la Dirección de Cultura que tenga en cuenta a las villas, nuevamente, para el desfile oficial de "escolas" de samba.

Señora Presidenta: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Dirección de Cultura de la Intendencia Municipal y a las Juntas Locales de Las Piedras y Progreso.

8.- SITUACIÓN POR LA QUE ATRAVIESA COLONIA NICOLICH

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno. SEÑOR MORENO.- Señora Presidenta: en esta oportunidad deseo hacer referencia a determinada situación por la que está atravesando la zona de Colonia Nicolich, y quiero aclarar que cuando hablo de Colonia Nicolich hago mención a todo el territorio que abarca la Oficina Delegada, o sea, Colonia Nicolich, Empalme Nicolich y Aeroparque.

Esta zona de contexto socioeconómico crítico ha tenido un gran crecimiento en lo que a su población refiere y cuenta hoy con aproximadamente 15.000 habitantes. Hasta hace poco dependía de cuatro Juntas Locales diferentes, lo que hacía que la Comuna Canaria no pudiese realizar una atención eficiente en esa zona; ni siquiera estaba claro el territorio que pertenecía a cada una. Hoy eso se ha corregido a través de la creación de la Oficina Delegada que, en los hechos, funciona como Junta Local.

Una situación similar ocurre con varias dependencias del Estado, entre ellas el Ministerio del Interior. Las comisarías que tienen intervención en esa zona son tres: la 18^a de Ciudad de la Costa, la 26^a de Paso Carrasco y la 25^a de Barros Blancos. Ello atenta contra una eficiente tarea de la policía, además de alimentar el desborde de trabajo en el que hoy se encuentran estas comisarías debido a la enorme jurisdicción que deben abarcar.

Sabemos de los esfuerzos que está realizando nuestro Gobierno en materia de seguridad, entre otras cosas con un aumento del presupuesto para el Ministerio del Interior, lo que se reflejará en un aumento de la cantidad de vehículos y de funcionarios, además de una mejor remuneración salarial para los mismos. Estoy seguro de que las autoridades del Ministerio saben que no alcanza con mejorar el presupuesto, aunque ello es muy importante. Desde mi punto de vista, sería fundamental adecuar la jurisdicción de dichas comisarías a la realidad actual de la zona y, por lo tanto, apoyo la iniciativa del señor Edil Heber Vieytes, presentada a solicitud de los vecinos, de instalar una comisaría en esa zona, lo que consta en el Expediente N°8221.

Solicito, señora Presidenta, que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Oficina Delegada de Colonia Nicolich, al Ministerio del Interior, a la Jefatura de Canelones, al Jefe de Zona, Crio. Insp. Juan Carlos Díaz, a la Comisión Pro Fomento "Unidos por Aeroparque" y a los medios de prensa de nuestro departamento.

9.- SITUACIÓN POR LA QUE ATRAVIESA LA EDUCACIÓN EN COLONIA NICOLICH

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra el señor Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señora Presidenta: quiero referirme a la situación por la que atraviesa la educación en la zona de Colonia Nicolich, la cual no es ajena a la del resto del país. Me refiero al hecho de que cada diez niños que egresan de Educación Primaria, no más de siete ingresan a Secundaria, y de éstos no llegan a tres los que egresan de 3er. año.

Debemos tener en cuenta que existe una población de entre 12 y 15 años que sale de la escuela primaria y que no logra insertarse en el Ciclo Básico de Secundaria.

Parte del informe al Debate Educativo que se está haciendo en estos días, dice: "Es necesario una respuesta oficial y formal a la situación de adolescentes, jóvenes y adultos que quieran aprender un oficio, estudiando en talleres, sobre todo entre los 12 y 15 años, y que no terminaron primaria. ¿Cuáles son las opciones para los que terminan Primaria y no quieren seguir educación media o no están en condiciones de hacerlo, o no desean hacerlo?"

Y yo me pregunto también, ¿qué hacemos con los adolescentes que salen de la escuela a los 15 años? Como bien dice en una parte el informe antes mencionado, "(...)no se puede hablar de democratización de la enseñanza sin pensar en los desertores". Por lo tanto, es fundamental pensar en brindar la posibilidad de acceso a la educación como de permanencia en la misma.

Como se está realizando en el debate educativo, hay que estudiar entre todos esta realidad y ofrecer opciones seductoras para los adolescentes. Lo que sí es claro es que es necesario tomar medidas, "implementar proyectos que interesen a los jóvenes y que tengan relación con el país productivo (...) es preocupante el desinterés casi general de los adolescentes por el estudio y preocupa en forma alarmante el número de alumnos que abandonan el ciclo o que no lo empiezan". Debemos instalar medidas de emergencia mientras se buscan soluciones a más largo plazo.

En la zona de Colonia Nicolich el tema también debe ser parte de un debate entre todos los involucrados: Dirección, profesores, estudiantes y padres. La educación debe ser un compromiso de todos.

Es fundamental la coordinación entre Primaria, Secundaria, UTU y el MIDES, pues no se puede dejar de tener en cuenta la situación social a la que se enfrentan los jóvenes diariamente. De los más de 250 estudiantes que ingresan anualmente al liceo de Colonia

Nicolich, la mitad son de Villa Aeroparque, zona en la que hay un terreno destinado a la construcción de un liceo con la intención de descomprimir el actual liceo de Colonia Nicolich. Ahora, ¿es necesario otro liceo de primer ciclo? ¿No sería mejor abrir el abanico y construir un edificio para una UTU? Son temas que se deben debatir entre todos y coordinar entre los diferentes actores del Estado.

Es clara, sí, la urgente necesidad de cursos de UTU en la zona para que los jóvenes puedan tener más opciones.

Entre otras cuestiones que están presentes en el debate educativo, está la noseparación del primer y segundo ciclo de Secundaria, por lo que nos adherimos a la solicitud que a lo largo de varios años han realizado muchísimos padres en el sentido que se realice la implementación del segundo ciclo en dicho liceo.

Resumiendo: en la zona son imprescindibles cursos de UTU y del segundo ciclo de Educación Secundaria, y esto está estrechamente relacionado con la exposición que realicé anteriormente en Sala, puesto que con más y mejor educación, con más y mejor salud, con más y mejores políticas sociales, estamos "incluyendo", y ésta es la única manera de pelear contra la delincuencia y la droga.

En coordinación con el INJU y el Consejo de Educación Secundaria, Infamilia está diseñando un mecanismo para trabajar en la reincorporación al sistema educativo de adolescentes que han perdido su vínculo con la educación formal o que no registran matriculación en enseñanza media, así como en el sostenimiento de aquellos que presenten indicios de abandono inminente, para procurar su inserción social mediante su inclusión y permanencia en el sistema de educación media formal.

Dijo Tabaré Vázquez en la campaña electoral "La enseñanza es la clave de nuestro futuro y es el eje de toda nuestra estrategia de integración social". Por eso, entendiéndolo como un proceso, saludamos el debate educativo del Congreso Nacional de la Educación.

Señora Presidenta: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión Delegada de Colonia Nicolich, al Consejo de Educación Secundaria, a UTU, al liceo de Colonia Nicolich, a la Comisión de APAL de Colonia Nicolich y a la Comisión Fomento "Unidos por Aeroparque".

10.- 96° ANIVERSARIO DEL PARTIDO SOCIALISTA

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Se entra en la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Edil Aníval Flores.

SEÑOR FLORES.- Señora Presidenta: la historia del Uruguay en el Siglo XX tiene a nuestro Partido Socialista como un componente esencial; luego del Partido Colorado y el Partido Blanco, somos el partido más antiguo en la vida del país.

Cumplimos 96 años de trayectoria política, en la cual una pléyade de compañeros nos dejaron caminos a seguir; compañeros que son mojones en el largo camino hacia esa sociedad nueva a la que aspiramos, y que cada vez está más cerca.

Y permítame, señora Presidenta, que nombre sólo a algunos de ellos: Frugoni, Trías, Cardozo...que, repito, son sólo algunos. Sería largo enumerar a todos los compañeros que en mayor o en menor medida han contribuido al aporte teórico del partido.

Estos compañeros, como otros, no claudicaron ni se entregaron al oportunismo circunstancial de usar sus cargos de responsabilidad en el partido para beneficios personales. Nunca, señora Presidenta, estos compañeros pusieron sus aspiraciones personales por encima del colectivo. Por eso son mojones; por eso están escritos con tinta indeleble en la historia del Partido Socialista. Y por eso, todas las generaciones nuevas de socialistas hemos tomado como modelo de militancia a estos compañeros: por su entrega incondicional al partido, por su aporte permanente en el crecimiento, tanto cuantitativa como cualitativamente; por su modo de vida.

Permítame, señora Presidenta, que me detenga un momento en esto que llamamos "modo de vida".

A diferencia de otras fuerzas políticas, el Partido Socialista tiene como cristal de interpretación a Marx. A través de él vemos de forma diferente a la sociedad, vemos que militar en este partido es salirse de la militancia tradicional. Ser socialista es un modo de vida. Y por ello los socialistas, con orgullo colectivo, le mostramos a la sociedad que serlo es ser diferente; diferente como personas, con una permanente autocrítica, con una permanente autodepuración natural de todo aquél que se salga de las propuestas que emanan de nuestra dirección política.

Quienes no entienden esto en el Partido Socialista se van solos, porque comprenden que no es el lugar al que pertenecen, y eso es bueno y se hace sin traumas de ningún tipo.

Por ello, los socialistas hemos transitado 96 años: porque aquellos compañeros nos enseñaron a tener una interpretación del Marxismo que no sólo nos dirige para crear al hombre nuevo para una sociedad nueva, sino que nos da la herramienta para actuar en la vida política y personal de manera diferente. Y también con orgullo decimos que siempre hemos mantenido una línea política única para todos, unificados en estos principios.

Tenemos el orgullo, señora Presidenta, de llegar a este aniversario con un Partido Socialista en la primera fila, junto a nuestra fuerza política, para consolidar este segundo año de gobierno popular que encabeza el compañero Tabaré y es sostenido por la permanente consulta a la ciudadanía toda. Nuestro partido aporta, de forma permanente, a la transformación de la sociedad, deteriorada por décadas de injusticias de todo tipo, en una sociedad más justa.

Señora Presidenta: este 12 de diciembre, llegamos a los 96 años del Partido Socialista con la creencia plena de que estamos en el camino correcto para llegar a esa sociedad nueva a la que aspiraron y no vieron aquellos mojones del partido.

Que habrá que dejar lastre para acelerar el camino, no nos cabe duda, pero como siempre, sin traumas y de forma natural.

Que vamos en camino de otros 96 años de trayectoria como hasta ahora, tampoco nos caben dudas.

Que seguiremos construyendo este partido, desde el lugar que a cada socialista le toque, es la consigna.

Por lo expuesto, señora Presidenta, no voy a gritar "Viva el Partido Socialista", sino simplemente decir: "Vivamos al Partido Socialista".

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Secretario General de Partido Socialista, compañero Lalo Fernández; a la Dirección Política del Partido Socialista de Canelones, al Honorable Directorio del Partido Nacional, al Comité Ejecutivo del Partido Colorado y a los medios de prensa acreditados en esta Junta Departamental.

11.- PLAN DE EMERGENCIA

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señora Presidenta: en primer lugar, le agradezco al señor Edil Heber Martínez que me permitiera hacer uso de la palabra en su lugar.

Quiero aclarar que si bien no he tenido tiempo de preparar esta exposición, tengo establecido el concepto.

Me referiré a lo que fue para mí la falla del Plan de Emergencia. Plan de Emergencia que, como todos recordamos, finaliza en marzo de 2007, tal como lo aprobara el Parlamento.

Todos los que ingresaran en este sistema, de alguna forma, iban a ser reinsertados en el trabajo; aquel trabajo que durante la campaña electoral de todos los partidos políticos—y no excluyo a nadie—fue tomado como la base y el eje de un país productivo.

Hoy, en el mes de diciembre, puedo decir que el 99% de la gente que está en el Plan de Emergencia no se ha insertado en el trabajo, y no se ha capacitado porque también falló la capacitación. En la mayoría de los casos, quienes cobran el "ingreso ciudadano" lo único que han recibido es una pala, un pico, una azada, que no dignifican a nadie, todo lo contrario. Es decir, no se les aportan las herramientas necesarias para insertarse en el mercado laboral.

Por otra parte, en estos días, el Ministerio de Desarrollo Social sacó un comunicado mediante el cual deja fuera del plan a más de 10.000 personas que cobraron durante más de un año y medio—que le cuesta al país casi U\$S 11:000.000—, porque quienes estaban a cargo del Plan de Emergencia se dieron cuenta que lo hicieron mal.

Bueno, dentro de todo, se dieron cuenta unos meses antes de vencerse. Quizás cuando llegue el mes de marzo va a tener una continuación—se llamará Plan de Emergencia o recibirá otro nombre—, porque el asistencialismo que se le brindó a mucha gente –somos conscientes de que era necesario porque hay personas que viven en la indigencia, que necesitan una mano del Estado— seguramente deberá continuar. Pero hay que señalar que no se les dieron las herramientas necesarias, no tuvo el acondicionamiento necesario. Tampoco tuvo las personas adecuadas para desarrollar esta tarea, que deberían haber sido asistentes sociales, cuando en realidad hubo un "popurrí" de gente que con buena voluntad quiso ayudar, pero al final la ayuda fue en contra de quienes realmente la necesitaban.

En esta misma Junta Departamental, realizamos una propuesta para que los jubilados que cobraran menos de \$ 3.500 recibieran, de parte de la Intendencia Municipal o del Ministerio de Desarrollo Social, una canasta básica para sobrevivir esta cruda realidad que nos toca vivir; que no se la achacamos a este Gobierno sino al anterior. Pero cuando se toman políticas sociales que tenderán al desarrollo y a ayudar a todos los que vivimos en este lindo país, tenemos que hacerlo con un poquito más de conciencia, con un poquito más de orden. Esos U\$S 11:000.000 podrían haber sido dispuestos de otra manera

Además, insisto, si van a continuar con medidas de asistencialismo como el Plan de Emergencia, deberían buscar la forma de capacitar a esa gente para que pueda tener verdaderas herramientas para reinsertarse en el mercado laboral.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Desarrollo Social, al Intendente Municipal de Canelones, doctor Marcos Carámbula; a Radio Cristal, a Radio Mil, a "Hoy Canelones" y al diario "El País".

12.- REBAJA DEL PRECIO DEL BOLETO

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señora Presidenta: todos somos conscientes de que cuando el Gobierno y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas anunciaron que se rebajaría el precio del boleto, fue una medida muy buena, porque es digno cuando se ayuda a aquellas personas que deben ir diariamente a trabajar, y que un pesito más en el bolsillo las ayuda.

Pero nos encontramos con que al tercer o cuarto día de comenzar a aplicarse esta medida, apareció la concesión de las líneas de la zona metropolitana; concesión de líneas que solamente apunta a favorecer a las empresas de Montevideo.

Las líneas interdepartamentales no van a poder parar a menos de 1.000 metros entre una parada y otra. Y también se plantea construir una terminal de ómnibus en avenida 8 de Octubre esquina Pan de Azúcar, donde ya se han expropiado los terrenos.

Es decir que las empresas de Montevideo podrán usufructuar las mismas paradas con una diferencia de cuatro pesos en el boleto: \$ 19 contra \$ 15. Eso determinará, en muy poco tiempo, que las empresas interdepartamentales sufran una baja en la venta de sus boletos, lo que acarreará que muchas deban dejar sin trabajo a quienes cumplen allí su función e integran familias que viven en nuestro departamento.

Creo que debería reverse esta medida.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente Municipal, doctor Marcos Carámbula; a Radio Cristal, a Radio Mil, a "Hoy Canelones" y al diario "El País".

13.- DÍA NACIONAL DEL CANDOMBE

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Gracias, señora Presidenta. Dan ganas de responder algunas cosas pero... Hoy nos vamos a referir...

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señora Presidenta: está fuera de orden.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- ¿Qué, señor Edil?

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Está fuera de orden; hizo un comentario sobre lo que yo expresé. Usted sabe que está fuera de orden.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Continúe, señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Gracias, señora Presidenta.

Decía que hoy nos vamos a referir a un acontecimiento que va a tener lugar, o que ya empieza a tener lugar, y que pasado mañana, precisamente el 3 de diciembre, va a pasar a ser el Día Nacional del Candombe. El Poder Ejecutivo acaba de promulgar una ley por la que tanto trabajó nuestro querido compañero, el diputado Edgardo Ortuño, quien viene reivindicando su condición de negro y luchando contra toda forma de discriminación y de injusticia.

Lo viene haciendo desde antes de ser diputado, y es ahora que logra concretar la aspiración de establecer en el calendario un día que recuerde, precisamente, a una de las expresiones culturales que más nos identifica.

Para ser justo, debo decir que esto se consagra con el voto unánime de ambas Cámaras y que, posteriormente, es promulgado por el Poder Ejecutivo.

En las inmediaciones y adentro del Palacio Legislativo se realizarán una serie de actividades culturales, académicas y políticas en las que, sin duda, se va a poner de manifiesto la importancia de este acontecimiento.

Hoy, el candombe es vivido por casi todos nosotros como un hecho de alegría, de festividad. Sin duda, cada vez que oímos sonar un tambor nos convoca a golpetear lo que tenemos a mano o a bailar, en una expresión clara de alegría y, como decía, de fiesta.

Pero no nos tenemos que olvidar de que el candombe, mejor dicho, las Llamadas realizadas a través del sonar del tambor en épocas de la colonia, cuando los negros traídos de África servían a sus amos españoles como esclavos, eran momentos de libertad, de juntarse. Por cierto, en aquella época no era vivido con alegría, con emoción y con festividad, como lo es ahora.

La larga lucha por lograr su libertad, no solamente en Uruguay sino en América, ha ido cambiando y hoy, sin duda, suena un tambor y tiene otro significado.

Por eso es que el Día Nacional del Candombe tiene que llamarnos también a la reflexión. No está, sin duda, terminada la discriminación y la situación de injusticia que se vive en nuestra sociedad.

Esto es una demostración del sentido que debemos tener cuando nos acerquemos a esta celebración: el compromiso renovado para terminar con toda forma de discriminación.

Cada 3 de diciembre, entonces, nos convocaremos, no solamente a un día de fiesta y de disfrute del sonido de un tambor, sino también a ese compromiso para que, de una vez por todas, en nuestra sociedad se termine con toda forma de discriminación.

Saludo desde aquí al compañero diputado Edgardo Ortuño por esta iniciativa que logra concretarse. Cada 3 de diciembre, entonces, estaremos celebrando este acontecimiento. El 3 de diciembre es la fecha en que se desalojó el conventillo Medio Mundo, en la época de la Dictadura.

Señora Presidenta: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras le sea enviada al Diputado Edgardo Ortuño.

14.- HOMENAJE AL CANTAUTOR URUGUAYO GUSTAVO NOCETTI A CUATRO AÑOS DE SU DESAPARICIÓN FÍSICA.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra la señora Edila Sheila Stamenkovich.

SEÑORA STAMENKOVICH.- Señora Presidenta: el día 30 de este mes se cumplen cuatro años de un trágico accidente de tránsito que cobró la vida de una de las personalidades de la cultura uruguaya y que supo ser el embajador artístico por excelencia de la misma, en todas las capitales del Mundo. Me estoy refiriendo al cantautor Gustavo Nocetti.

Nació en Montevideo el 6 de noviembre de 1959, comenzando su carrera artística desde muy joven, pues ya a los 15 años ganó un concurso cuyo premio consistía en una actuación exclusiva en un programa de Canal 5 llamado Café Concert.

El tango le había ganado el alma y selló su destino, tan sentido e importante como debe ser para todo aquél que se precie de su origen rioplatense.

Con todo el entusiasmo y la fuerza de sus diecinueve años cruzó el "charco"; primero fue a "Caño 14", luego a "Grandes Valores el Tango", hasta llegar a integrar como cantor estable la Orquesta de Tango de la ciudad de Buenos Aires, la ciudad que lo cobijó como a uno de sus hijos adoptivos predilectos.

Compartió los escenarios con los más grandes: Goyeneche, Edmundo Rivero y Rubén Juárez, entre otros, grabando su primer disco, "Naranjo en Flor", con el sello Orfeo, para posteriormente proseguir su carrera discográfica con el sello La Batuta grabando "Somos Ilusos".

En el año 1982 interviene en un larga duración denominado "Futuro", del Maestro Osvaldo Pugliese, junto a los más destacados intérpretes de la última generación tanguera.

Nuevamente radicado en nuestra capital, participó como solista de la Orquesta Filarmónica de Montevideo, desarrollando toda su capacidad de artista de gran nivel, no sólo en nuestro país, sino también en giras realizadas en el exterior bajo la dirección del Maestro Federico García Vigil.

Tendríamos mucho más para contar acerca de la trayectoria de Gustavo Nocetti, pero debemos resumir en pocos minutos casi treinta años de actuación.

Lo que no vamos a dejar de destacar es algo que siempre fue un sello distintivo de Gustavo: su gentileza, su simpatía, su calidad humana y su sencillez. Su sonrisa siempre estará anidada, junto a su voz excepcional, en lo más profundo de nuestro corazón y en el de todos aquellos que, más allá de disfrutar de su arte, supimos gozar de su hermosa amistad.

Hoy son pocos los medios que difunden sus canciones, hoy son pocos los que cada 30 de diciembre le rinden homenaje a este artista que se fue con sólo 43 años de edad, pero por lo que hizo debe ser recordado como la voz que trascendió los límites de la capital del Uruguay.

Por eso, señora Presidenta, hoy quiero rendir mi humilde homenaje al cantor, compañero y amigo, a cuatro años de su desaparición física, porque quienes lo conocimos siempre lo recordaremos como el número uno de los últimos tiempos.

Señora Presidenta: quiero solicitar que el nombre de Gustavo Nocetti sea incluido en el nomenclátor municipal, a los efectos de que pueda ser tenido en cuenta para designar calles y plazas de nuestro departamento; para lo cual pido que la presente exposición sea remitida a la Comisión Permanente Nº 5 de esta Junta Departamental.

Asimismo, voy a solicitar que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a la familia Nocetti Landoni, a las direcciones de Urbanismo y de Cultura de la Intendencia Municipal de Canelones y a los medios de prensa escrita y radial del departamento.

15.- REBAJA DEL BOLETO Y BOLETO COMBINACIÓN, ESCASA DIFUSIÓN DE LA MEDIDA

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra la señora Edila Rosario Villarreal.

SEÑORA VILLARREAL.- Señora Presidenta: hoy me voy a referir a un tema que, desde mi punto de vista, fue ampliamente difundido durante las horas que duró el conflicto pero, a posteriori, cuando se avanzó en la negociación, contemplando a todas las partes, lográndose definitivamente el beneficio para las mayorías, solamente se habló del tema el día puntual del lanzamiento del beneficio, sin que ningún medio de comunicación se detuviera demasiado en analizar el impacto económico que significaría esto para miles y miles de uruguayos. Concretamente, me estoy refiriendo a la rebaja del boleto y la combinación del mismo por los corredores del Área Metropolitana.

Cabe decir, también, que en este recinto, en el que tanto se demandan beneficios para los canarios, ninguno de nosotros se había detenido a evaluar la importancia del boleto gratuito para estudiantes del ciclo básico, o el denominado "boleto sanitario".

Sí escuchamos, en una emisora radial de nuestro departamento, declaraciones de un señor Edil de la oposición manifestando su discrepancia con la modificación de las tarifas de ómnibus y sus combinaciones; según él, dicha medida perjudicaría a las empresas canarias.

En contradicción con estas declaraciones, leíamos en una publicación semanal, también de nuestro departamento, inquietudes de otro señor Edil, del mismo partido político que el anterior, del mismo sector y, curiosamente, de la misma línea, reclamando la necesidad de rebajar el boleto porque, a su entender, se hacía muy dificil ir a trabajar a Montevideo, realizar trámites, visitar playas, la Rural del Prado, etcétera. Ponía como ejemplo que a una persona, viajar desde Progreso a Montevideo, le costaba, ida y vuelta, \$53. ¡Era cierto, señora Presidenta! Pero, ¿por qué no se dice hoy que gracias a las arduas negociaciones de este Gobierno con los transportistas, ese boleto Progreso—Montevideo, ida y vuelta, ahora cuesta \$48? ¿Por qué no se dice que gracias al boleto combinación del Área Metropolitana el trabajador que va desde Progreso a Pocitos, ahora tan sólo paga \$7 adicionales, mientras que antes debía abonar \$16? ¿Por qué no se dice que cientos y cientos de muchachos que iban al liceo caminando varios kilómetros o en bicicleta, hoy, gracias a este Gobierno, pueden viajar gratuitamente en ómnibus? Incluso los que van a instituciones privadas, que pagan por la enseñanza, también viajan gratis. Sin embargo, se cuestiona que las líneas urbanas penetran un kilómetro dentro de Canelones, por Ruta 8, y 800 metros por Avenida Italia.

El mismo partido político que días atrás juntaba firmas para que se rebajara el boleto, ahora dice que esto perjudica a las empresas canarias.

Como integrante de la fuerza política que en más de una oportunidad ha sido tildada de contradictoria por la oposición, me pregunto: ¿Quiénes son los contradictorios?

Evidentemente, al vernos transitar por los caminos del cambio no les queda otra alternativa que protestar sin coordinar.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Dirección de Tránsito y Transporte de la Intendencia Municipal de Canelones y a toda la prensa, oral y escrita, del departamento.

16.- CARNE DE CONEJO

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.-Tiene la palabra el señor Edil Washington Gondolveo.

SEÑOR GONDOLVEO.- Señora Presidenta: en primer lugar, quiero agradecer que en este momento se me dé la oportunidad de hablar de un tema que en una sesión anterior fue declarado de interés departamental. Me refiero al consumo de carne de conejo.

Sabemos que hay un grupo de productores –promedialmente son catorce- que hace varios meses trabajan en este proyecto. Es un proyecto social y en la Comisión Permanente Nº 4 estuvimos viendo la importancia que el mismo tiene.

Hay que reconocer el esfuerzo de estos productores que hace prácticamente un año han presentado este proyecto, que está corriendo por los carriles correspondientes. Si bien consideran que están un poquito demorados, tenemos fe y esperanza de que el proyecto de estos productores de la zona rural de Canelones salga adelante.

La zona de influencia del proyecto es un área de 40 kilómetros y tiene como característica una alta densidad de productores rurales que explotan granjas y quintas a nivel familiar, en pequeños predios de entre cuatro y diez hectáreas. Estos productores tienen una formación histórica como empresas independientes, condición que abandonan sólo en situaciones críticas, generalmente en busca de ingresos más dignos y más estables. En busca de mejorar su rentabilidad, estos productores han adquirido una gran capacidad para realizar cambios productivos y tecnológicos.

Tradicionalmente, estas explotaciones se fueron transfiriendo de generación en generación, lo que genera un alto arraigo del productor en la zona. Pese a las dificultades de vivir en un medio rural, ha sido una constante la preocupación por la educación, obteniendo así un buen nivel educacional en el sector.

En los últimos tiempos se han generado poblaciones en las zonas rurales de las cercanías a la capital –20, 30 kilómetros- y en los suburbios de los centros poblados. Estas poblaciones están compuestas por obreros y trabajadores independientes que, frente a la disminución o pérdida de sus ingresos, les fue imposible mantener los costos de vida de las ciudades. Se destaca en estas poblaciones la necesidad de empleos y la disposición a asociarse como forma de generar recursos.

Esto como perfil de la zona, pero también queremos referirnos a la capacidad de este proyecto. Se trata de una genética realizada en el INIA. Esta genética es obtenida a través del transplante de embriones desde la Universidad Politécnica de Valencia. Esta introducción

de genética proporciona una línea materna –selección de prolificidad--, línea verde, y una línea paterna –selección por velocidad de crecimiento--, la línea rosa, obteniendo así la mejor genética a nivel mundial. Se recibe transferencia tecnológica –a través de un contrato existente--, de tal forma de oficiar como multiplicador para producir las madres para el proyecto. Paralelamente la empresa está desarrollando la línea celeste, bajo la dirección del INIA.

En cuanto a la nutrición, la empresa posee fábrica de ración con peleteadora, diseñada para la fabricación de ración de conejo con el respaldo de un equipo técnico de primera línea.

En lo que refiere a la comercialización, cabe decir que tiene diez años la comercialización de este producto. Este trabajo nos posiciona como una empresa líder en el rubro, destacándose dos aspectos: comercio y conocimiento del producto. En comercio, se es proveedor de las principales cadenas de supermercados del país y de los principales consumidores del rubro gastronómico, brindando un asesoramiento continuo en el manejo de esta carne, presentación, cualidades, gastronomía, etcétera. Asimismo, se ha generado un conocimiento del mercado internacional, teniendo hoy relacionamiento con operadores del rubro: regionales y extra-regionales. El conocimiento del producto es un aspecto fundamental debido a que esta carne no tiene historia en nuestro país y nunca se la ha trabajado industrialmente.

En cuanto a las propiedades de la carne de conejo —que de pronto muchos no las conocemos—se puede decir que es una carne cuyo consumo se encuentra en aumento a nivel mundial. A las características alimenticias conocidas podemos agregar que, en nuestro caso, obtenemos una calidad excepcional debida, fundamentalmente, a tres factores. A saber: sanidad excepcional, que nos permite producir una carne totalmente libre de contaminación proveniente de la utilización de medicamentos; genéticamente nos permite producir un canal uniforme, obteniendo la misma calidad cárnica en todos los criaderos, y nutrición que puede obtener la calidad cárnica requerida por los mercados más exigentes.

Pero no sólo se trata de la carne, también puede haber otros productos derivados como la piel, el estiércol o las vísceras.

Señora Presidenta: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se pase al señor Intendente Municipal y a la Comisión Permanente Nº 4.

17.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidenta: solicito un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

24 en 25. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 19:15)

18.- CONSTITUCIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LOS EFECTOS DE RECIBIR AL GRUPO DE MUJERES "CANARIAS EN MOVIMIENTO", PERTENECIENTES A LA RED DE GRUPOS DE MUJERES DE CANELONES.

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:35)

Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día: "CONSTITUCIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LOS EFECTOS DE RECIBIR AL GRUPO DE MUJERES "CANARIAS EN MOVIMIENTO", PERTENECIENTES A LA RED DE GRUPOS DE MUJERES DE CANELONES. Resolución Nº 709 de la Junta Departamental de fecha 17 de noviembre de 2006. (Carpeta Nº 1677/06) (Repartido Nº 19)".-

En discusión.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señora Presidenta: como no han venido las invitadas, solicitamos que el tema se mantenga en el Orden del Día y que la Mesa las cite para otra oportunidad.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)
_____28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

19.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 10°, 11°, 15°, 16°, 18°, 19°, 21° AL 27° Y 29° AL 42° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señora Presidenta: mociono que se altere el Orden del Día para votar en bloque.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Mociono que se voten en bloque los asuntos que figuran en 2°, 7°, 8°, 10°, 11°, 15°, 16°, 18°, 19°, 21° al 27° y 29° al 42° término del Orden del Día.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Señor Edil: usted mencionó el punto 2 y después "saltó" al 7.

SEÑOR TOSCANI.- Discúlpeme. Falta el asunto...

SEÑOR SOSA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR TOSCANI.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Puede interrumpir el señor Edil Carlos Sosa.

SEÑOR SOSA.- Señora Presidenta: es desde el asunto 2 al 8.

SEÑOR TOSCANI.- Correcto.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Solicito al señor Edil Toscani que repita los asuntos que integran el bloque.

SEÑOR TOSCANI.- Son los asuntos que figuran en 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 10°, 11°, 15°, 16°, 18°, 19°, 21° al 27° y 29° al 42° término del Orden del Día.

Los asuntos que integran el bloque son los siguientes:

- **2°.-** SIMULTANEIDAD DE ALGUNOS EVENTOS CON LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.- Informe de la Comisión Permanente Nº 1.Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta Nº 21/06)(Repartido Nº 19).-
- **3°.-** SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR LA TRANSACCIÓN PROPUESTA A LA EMPRESA MATECSA.- Informe de la Comisión Permanente Nº 1.Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta Nº 1694/06)(Expediente A- 295.873)(Repartido Nº 19).-
- **4°.-** SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR LA TRANSACCIÓN PROPUESTA A LA EMPRESA IMPRESORA POLO LTDA.- Informe de la Comisión Permanente Nº 1.Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta Nº 1695/06)(Expediente A-295.874)(Repartido Nº 19).-
- **5°.-** SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR LA TRANSACCIÓN PROPUESTA A LA EMPRESA MEDIC PLAST S.A.- Informe de la Comisión Permanente Nº 1.Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta Nº 1693/06)(Expediente A- 293.129)(Repartido Nº 19).-
- **6°.-** SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR LA TRANSACCIÓN PROPUESTA A LA EMPRESA SOCIEDAD URUGUAYA DE ESMALTADO S.A. Informe de la Comisión Permanente Nº 1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta Nº 1692/06)(Expediente A-296.035)(Repartido Nº 19).-
- 7°.- DEVOLUCIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL, REFERENTE A SOLICITUD DE ANUENCIA PARA APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 207 UR (DOSCIENTAS SIETE UNIDADES REAJUSTABLES) A LOS SEÑORES MAURICIO P. SÁNCHEZ Y JEANNINE A. ZORRILLA DE SAN MARTÍN POR OBRAS CONSTRUIDAS SIN PERMISO MUNICIPAL EN EL PADRÓN 43963 DE LA 19na. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe de la Comisión Permanente Nº 1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta Nº 1127/06)(Expediente WW-17.799)(Repartido Nº 19).-

- **8°.-** DEVOLUCIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL, REFERENTE A SOLICITUD DE ANUENCIA PARA APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 132 UR (CIENTO TREINTA Y DOS UNIDADES REAJUSTABLES) A LOS SEÑORES PEDRO A. GONZÁLEZ Y MARIANELA CASTELLANO POR OBRAS CONSTRUIDAS SIN PERMISO MUNICIPAL EN EL PADRÓN 30.039 DE LA 19na. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO. Informe de la Comisión Permanente Nº 1.Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta Nº 1427/06)(Expediente A- 283.995 y Agregado) (Repartido Nº 19).-
- 10°.- DEVOLUCIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL, REFERENTE A SOLICITUD DE ANUENCIA PARA APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 429,60 UR (CUATROCIENTAS VEINTINUEVE CON SESENTA UNIDADES REAJUSTABLES) AL SEÑOR DANIEL R. ARAJA POR OBRAS CONSTRUIDAS SIN PERMISO MUNICIPAL EN EL PADRÓN 45.297 DE LA 19na. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe de la Comisión Permanente Nº 1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta Nº 1152/06)(Expediente WW- 22.903) (Repartido Nº 19).-
- 11°.- DEVOLUCIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL, REFERENTE A SOLICITUD DE ANUENCIA PARA APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 150 UR (CIENTO CINCUENTA UNIDADES REAJUSTABLES) AL SEÑOR ELBIO MANEIRO POR OBRAS CONSTRUIDAS SIN PERMISO MUNICIPAL EN EL PADRÓN 40.351 DE LA 19na. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.-Informe de la Comisión Permanente Nº 1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta Nº 1153/06) (Expediente WW- 11.908) (Repartido Nº 19).-
- 15°.- DEVOLUCIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL REFERENTE A SOLICITUD DE ANUENCIA PARA APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 90,9 UR (NOVENTA CON NUEVE UNIDADES REAJUSTABLES), AL SEÑOR RAUL E. CARDOZO, POR OCUPACIÓN DE OBRAS SIN PERMISO MUNICIPAL EN EL PADRÓN 447 DE LA 1ra. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe de la Comisión Permanente Nº 1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta Nº 1388/03) (Expediente A- 98.036 y Agregado) (Repartido Nº 19).-

- 16°.- DEVOLUCIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL REFERENTE A SOLICITUD DE ANUENCIA PARA APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 189 UR (CIENTO OCHENTA Y NUEVE UNIDADES REAJUSTABLES), A LA SUCESIÓN REPETTO REPRESENTADA EN EMERGENCIA **POR** EL SEÑOR ALEJANDRO REPETTO, POR **OBRAS** CONSTRUIDAS SIN PERMISO MUNICIPAL EN EL PADRÓN 15082 DE LA 4ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe de la Comisión Permanente Nº 1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta Nº 2018/04) (Expediente D- 170893) (Repartido Nº 19).-
- 18°.- DEVOLUCIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL REFERENTE A SOLICITUD DE ANUENCIA PARA APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 74,2 UR (SETENTA Y CUATRO CON DOS UNIDADES REAJUSTABLES), AL SEÑOR JORGE PAIS VARELA, POR OBRAS CONTRUÍDAS Y OCUPACIÓN SIN PERMISO MUNICIPAL EN EL PADRÓN 71 DE LA 11ra. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe de la Comisión Permanente N° 1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N° 865/03) (Expediente A-216.317) (Repartido N° 19).-
- 19°.- DEVOLUCIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL: ACTUACIONES REFERIDAS A INSTITUCIONALIZAR LA FIGURA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE CANELONES.- Informe de la Comisión Permanente Nº 1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta Nº 374/05 y otras) (Expediente A-287.251) (Repartido Nº 19).-
- **21°.-** DEVOLUCIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL: EXPEDIENTE A 292.077.- Informe de la Comisión Permanente Nº 5.-Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta Nº 32/06) (Repartido Nº 19).-
- **22°.** REMISIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL REFERENTE A INQUIETUD PLANTEADA POR VECINOS DE LA LOCALIDAD DE MIGUES SOLICITANDO SE INCLUYA EN EL NOMENCLÁTOR DE DICHA CIUDAD EL NOMBRE DE "Dr. JUAN CARLOS MACEDO".- Informe de la Comisión Permanente N° 5. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N° 493/02 y otra) (Repartido N° 19).-

- 23°.- REMISIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS A LA CORPORACIÓN TURÍSTICA CANARIA REFERENTES A: INSTALACIÓN DE UN CIRCUITO ECOTURISTICO DESDE ATLÁNTIDA AL ARROYO PANDO.- Informe de la Comisión Permanente Nº 6. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta Nº 1478/06) (Repartido Nº 19).-
- **24°.** COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 2 3, 6 Y 7 REMITEN NÓMINA DE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO).- Informe de las mismas. Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpetas varias) (Repartido N° 19).-
- 25°.- SOLICITUD PRESENTADA POR LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA ENTICOR S.A. A LOS EFECTOS DE SER RECIBIDOS EN REGIMEN DE COMISIÓN GENERAL.- Informe de la Comisión Permanente Nº 6. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta Nº 1586/06) (Repartido Nº 19).-
- **26°.-** REMISIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL REFERENTES A DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL LA PRODUCCIÓN ARTESANAL DE ALIMENTOS A PEQUEÑA ESCALA.- Informe de la Comisión Permanente Nº 4. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta Nº 882/06) (Repartido Nº 19).-
- **27°.-** COMUNICACIÓN AL SEÑOR HOMERO CARO REPRESENTANTE DE LA ACADEMIA DE CHOFERES "HOMERO" DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, RESPECTO A INFORMACIÓN SOLICITADA.- Informe de la Comisión Permanente N° 2. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N° 1190/06)(Repartido N° 19).-
- **29°.** REMISIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL, REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SENDA PEATONAL QUE ESCOLTE LA CALLE HÉCTOR GUTIÉRREZ RUIZ DE LA CIUDAD DE CANELONES. Informe de la Comisión Permanente N° 2. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N° 541/05)(Repartido N° 19).-
- **30°.-** DEVOLUCIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL REFERENTE A NOTA PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA Nº 215 DE RECUPERACIÓN DE LA CIUDAD DE LA PAZ. Informe de la

Comisión Permanente Nº 2. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta Nº 1359/06)(Repartido Nº 19).-

- **31°.-** REMISIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL, REFERENTES A SOLICITUD DE DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL PROYECTO "RADIO AM ALCANCE NACIONAL". Informe de la Comisión Permanente Nº 2. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta Nº 1509/06)(Repartido Nº 19).-
- **32°.-** REMISIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL, REFERENTE A RESOLUCIÓN ADOPTADA POR LA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES REALIZADO EN EL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES.- Informe de la Comisión Permanente Nº 2. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta Nº 31/06)(Repartido Nº 19).-
- **33°.-** REMISIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL, REFERENTE A PLANTEAMIENTO REALIZADO POR EL SEÑOR DANIEL CASTRO CASTELLI. Informe de la Comisión Permanente Nº 2. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta Nº 1599/06)(Repartido Nº 19).-
- **34°.-** SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS DE EFECTOS DE OTORGAR A LA EMPRESA RUTAS DEL NORTE S.R.L LA PRÓRROGA SOLICITADA PARA EL INICIO DE LAS LÍNEAS DEPARTAMENTALES CONCESIONADAS.- Informe de la Comisión Permanente N° 2. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N° 1621/06)(Exp. A- 294.741) (Repartido N° 19).-
- 35°.- PROYECTO DE DECRETO REFERENTE A MECANISMO ESPECIAL **PARA** EL **PAGO** DE **IMPUESTOS** Y/O **TRIBUTOS MUNICIPALES** CORRESPONDIENTES Α **INDUSTRIAS MANUFACTURERAS** Y/O AGROINDUSTRIAS A INSTALARSE O YA INSTALADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES. Informe de la Comisión Permanente Nº 1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta Nº 111/01)(Expediente A- 296.312) (Repartido Nº 19).-

- **36°.-** DEVOLUCIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL, REFERENTES A SOLICITUD DE ANUENCIA PARA APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 277,80 UR (DOSCIENTAS SETENTA Y SIETE CON OCHENTA UNIDADES REAJUSTABLES) POR OBRAS CONSTRUIDAS SIN PERMISO MUNICIPAL EN EL PADRÓN 10193 DE LA 4ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO. Informe de la Comisión Permanente Nº 1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta Nº 491/05)(Expediente D- 187.713) (Repartido Nº 19).-
- 37°.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE OTORGAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE REPRESIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS DOS JUEGOS DE PLACAS DE MATRÍCULAS PARA SER UTILIZADOS EN VEHÍCULOS DE SU PROPIEDAD.-Informe de la Comisión Permanente Nº 1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta Nº 1720/06)(Expediente A- 294.890) (Repartido Nº 19).-
- **38°.-** SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL, A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR LA TRANSACCIÓN PROPUESTA A LA FIRMA "ERALTEN S.A." Informe de la Comisión Permanente Nº 1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta Nº 1456/06)(Expediente A- 289.601) (Repartido Nº 19).-
- **39°.-** TOMAR CONOCIMIENTO DE LA MODIFICACIÓN EFECTUADA POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL AL "RESULTANDO II" DE LA RESOLUCIÓN 2339 DE FECHA 29/05/06.- Informe de la Comisión Permanente Nº 1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta Nº 1195/06)(Expediente A- 292.326) (Repartido Nº 19).-
- **40°.** REMISIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL, REFERENTES A SOLICITUD DE DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL ESPECTÁCULO "SOMOS TANGO".- Informe de la Comisión Permanente Nº 7. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta Nº 1193/06)(Repartido Nº 19).-
- 41°.- DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA REALIZACIÓN DEL TECHADO Y CLIMATIZADO DE LA PISCINA DE LA PLAZA DE DEPORTES "ZOILO SALDOMBIDE" DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA.- Informe de la Comisión

Permanente Nº 7. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta Nº 1654/06)(Expediente A- 293.894) (Repartido Nº 19).-

42°.- REMISIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA REFERENTES A DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL A NIVEL NACIONAL LAS SIGUIENTES ARTES MARCIALES: KUNG FU WU SHUTAIJIQUAN (TAI CHI CHUAN) Y QIGONG (CHI KUNG).- Informe de la Comisión Permanente Nº 7. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta Nº 480/05)(Repartido Nº 19).-

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

_____28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR VARONA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra el señor Edil Julio Varona. SEÑOR VARONA.- Quisiera hacer una consulta.

¿Se votaron en bloque los asuntos? Se votó la propuesta de votar en bloque. ¿Se votaron los asuntos del bloque?

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Se lo aclara el señor Secretario General.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Hubo dos votaciones: una para votar en bloque y otra para los asuntos.

SEÑOR VARONA.- Señora Presidenta: queremos proponer que se aplique el artículo 72º inciso 3º del Reglamento Interno a los asuntos, a efectos de darles agilidad, dada la proximidad del receso de este Cuerpo Legislativo.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Julio Varona.

(Se vota:)

_____28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR COSTA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra el señor Edil Jerónimo Costa.

SEÑOR COSTA.- Señora Presidenta: mi duda es si se votó el bloque que propuso el señor Edil Toscani. Entiendo que hay que votarlo y después continuar con los otros asuntos.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Ya se votó. Se votó votar en bloque y se votaron todos los asuntos.

SEÑOR COSTA.- Entiendo que se alteró el Orden del Día y después se propuso el bloque.

Para evitar dudas, pido que se rectifique la votación.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Si no se hace uso de la palabra se va a rectificar la votación del bloque propuesto por el señor Edil Toscani.

	(Se vota:)
28 en 28. AFIRMATIV	A. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

20.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 9° Y 12° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.-.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidente: mociono que se voten en bloque los asuntos que figuran en 9° y 12° término del Orden del Día.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Señora Presidenta: si yo no comprendí mal, el señor Edil Julio Varona planteó un agregado. Votaríamos el bloque con el agregado propuesto por el señor Edil Julio Varona.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Aplicación del artículo 72°, inciso 3° del Reglamento Interno.

Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)
28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

9°.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 70,20 UR (SETENTA CON VEINTE UNIDADES REAJUSTABLES) AL SEÑOR ENRIQUE A. GOLPE POR OBRAS CONSTRUIDAS SIN PERMISO MUNICIPAL EN EL PADRÓN 43.948 DE LA 19na. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe de la Comisión Permanente Nº 1. Mayoría Absoluta Global. (Carpeta Nº 766/06) (Expediente WW- 9.060)(Repartido Nº 19).-

12°.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 73,75 UR (SETENTA Y TRES CON SETENTA Y CINCO UNIDADES REAJUASTABLES), AL SEÑOR MANUEL CALVIÑO POR OBRAS CONSTRUÍDAS SIN PERMISO MUNICIPAL EN EL PADRÓN 23.745 DE LA 19na. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO. Informe de la Comisión Permanente Nº 1. Mayoría Absoluta Global. (Carpeta Nº 767/06) (Expediente WW21.619) (Repartido Nº 19).-

Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar el bloque mencionado.

(Se vota:)

28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Tiene la palabra el señor Secretario General para realizar una aclaración.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- En el asunto que figura en 24º término del Orden del Día, en la propuesta de pase a archivo de carpetas de la Comisión Permanente Nº1, se ingresó la Carpeta Nº 3438 por error. La misma debe enviarse al Tribunal de Cuentas y no pasar a archivo. Por lo tanto, dicha carpeta fue retirada del asunto 24º, y no se votó cuando se votó ese bloque.

21.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 13°, 14°, 17° Y 20° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señora Presidenta: mociono pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 13°, 14°, 17° y 20° término del Orden del Día.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR VARONA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra el señor Edil Julio Varona.

SEÑOR VARONA.- Señora Presidenta: de la misma forma que hicimos cuando se puso a consideración el primer bloque propuesto por el señor Edil Toscani, solicito que a este bloque se le aplique el artículo 72º inciso 3º del Reglamento Interno.

Considero que ello se debería haber propuesto con relación a todos los bloques planteados. Yo no lo hice en el anterior porque pensé que alguien más lo iba a realizar.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Se pasan a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

- 13°.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 327,97 UR (TRESCIENTAS VEINTISIETE CON NOVENTA Y SIETE UNIDADES REAJUSTABLES), A LA SEÑORA CEPPI GUTIERREZ DE LAMELA, POR OBRAS CONSTRUÍDAS SIN PERMISO MUNICIPAL EN EL PADRÓN 4511 DE LA 1ra. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO. Informe de la Comisión Permanente Nº 1.Mayoría Global de 2/3. (Carpeta Nº 2077/04) (Expediente A.270.360) (Repartido Nº 19).-
- 14°.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 323,85 UR

(TRESCIENTAS VEINTITRÉS CON OCHENTA Y CINCO UNIDADES REAJUSTABLES), A LA FIRMA CLAREMAN S.A., POR OBRAS CONSTRUÍDAS SIN PERMISO MUNICIPAL EN EL PADRÓN 45039 DE LA 19na. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe de la Comisión Permanente Nº1.-Mayoría Global de 2/3.- (Carpeta Nº 634/06) (Expediente WW 22.336 Bis) (Repartido Nº 19).-

17°.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 261,50 UR (DOSCIENTAS SESENTA Y UNA CON CINCUENTA UNIDADES REAJUSTABLES), AL SEÑOR ADEMAR DELPIAZZO, POR OBRAS CONSTRUÍDAS Y OCUPACIÓN SIN PERMISO MUNICIPAL EN EL PADRÓN 11 DE LA 6ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe de la Comisión Permanente Nº1. Mayoría Global de 2/3.- (Carpeta Nº 338/02) (Expediente A. 216.135) (Repartido Nº 19).-

20°.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE EMPLAZAR UNA "L" (EMBLEMA LEONÍSTICO) EN LA 12da. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO; GESTIÓN PROMOVIDA POR EL CLUB DE LEONES DE LA CIUDAD DE SAN BAUTISTA.- Informe de la Comisión Permanente N°5.-Mayoría Global de 2/3.- (Carpeta N° 1640/06) (Expediente M. 12577) (Repartido N° 19).-

Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar el bloque mencionado con el agregado propuesto por el señor Edil Julio Varona.

(Se vota:)

_____28 en 29. AFIRMATIVA

(TEXTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

22.- RECTIFICACIÓN DE LA VOTACIÓN DEL BLOQUE CONFORMADO POR LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 9° Y 12° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑOR VARONA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra el señor Edil Julio Varona.

SEÑOR VARONA.- Solicito, señora Presidenta, que se rectifique la votación en bloque de los asuntos que figuran en noveno y duodécimo término del Orden del Día y mociono que al mismo se le aplique el artículo 72°, inciso 3° del Reglamento Interno.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar nuevamente el bloque mencionado con el agregado propuesto por el señor Edil Julio Varona.

(Se vota:)
28 en 29. AFIRMATIVA.	

(TEXTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

23.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

SEÑOR TOSCANI.- Señora Presidenta: solicito que se dé lectura a los asuntos ingresados como graves y urgentes.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en primer término.

(Se lee:)

- HOCION -

grave J Vigente 1



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Junta Departamental de Canelones

Canelones, 1º de diciembre de 2006.-

VISTO: Que es necesario que la Junta departamental, determine la duración de su receso.

<u>CONSIDERANDO:</u> Que debe determinarse el mismo con la saficiente antelación a efectos de implementar las medidas administrativas que permitan un normal funcionamiento de la Administración del Organismo.

ATENTO: A lo establecido en el art. 36º del Reglamento Interno: la Presidencia de la Junta Departamental propone:

Se ingrese como grave y urgente, en la sesión de la fecha el sigurente punto:

"FIJACIÓN DEL PERÍODO DE RECESO"

ORQUIDEA MINETTI

VISTO: que corresponde determinar por parte de la Junta Departamental la duración del período de receso.

CONSIDERANDO: que durante el período de inactividad del órgano Legislativo, si se presentare un asunto que requiera la atención o intervención del Cuerpo, sea por iniciativa propia o de la Intendencia Municipal, el Presidente, por motivos fundados, puede convocar a sesión extraordinaria: Artículo 19, parágrafo 2º del Reglamento Interno.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 11 del Reglamento Interno, la Mesa de la Junta Departamental propone la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

- 1°.- El receso de la Junta Departamental abarcará el período comprendido entre los días 26 de diciembre de 2006 a 23 de febrero de 2007, inclusive.
- 2°.- La presente resolución entrará en vigencia a partir del día de su aprobación, Artículo 72, inciso 3° del Reglamento Interno.
 - 3°.- Registrese, etcétera."

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar
si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.
(Se vota:)
28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.
Léase el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término.
(Se lee:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 1º de diciembre de 2006.-

Señora Presidenta en Ejercicio, Edila ORQUÍDEA MINETTI . S/Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes Ediles integrantes de la Comisión Permanente Nº 7, "Educación Cultura y Deporte", amparados en el Artículo 36º del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente Sesión con el carácter de grave y urgente el signiente tema:

CARPETA:962/06

ENTRADA: 2037/06

"Declarar de Interés Departamental el lanzamiento del Libro Libre segunda edición"

Sin otro particular, saludan atentamente





"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Junta Departamental de Canelones

//nelones, octubre 27 de 2006.-

COMISIÓN PERMANENTE Nº 7-

CARPETA: 962/06

ENTRADA: 2037/06

EXPEDIENTE: A 291.587

VISTO: la Resolución 1686 de fecha 7/4/06, remitida por la Intendencia Municipal, referente a declarar de Interés Municipal la propuesta presentada por el Liceo "Nuestra Señora de Guadalupe", con relación al lanzamiento del Libro Libre segunda edición.

CONSIDERANDO: I) que esta Asesora comparte la inquietud planteada por la Comuna, entendiendo que es un medio distinto de reivindicar la cultura;

II) que se hace necesario dar la mayor difusión posible a este proyecto, para que llegue a nuestros jóvenes.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 7, aconseja la aprobación del siguiente.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1º.- Declarar de Interés Departamental el lanzamiento del Libro Libre segunda edición, entendiendo que el mismo pretende difundir la cultura desde una óptica diferente, teniendo a la ciudad de Canelones como escenario e intentando trascender las fronteras de nuestro departamento.

2º.- Registrese, etc.-

Aprobado: 6 en 6 .-

ANA SOMEZ.

Vicepresidenta.

ALVARO RAMAGEN

XXI ine 3

JAVIER PÉREZ Presidente

ALFREDO MAZZEI

Paulo Je Emage RAUL DEFOMASI

NATALIA PORTO. Secretaria de Comisión

SUB DIR CHALLES

philo

DIRECTORA INT.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar
si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.
(Se vota:)
27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.
Léase el asunto ingresado como grave y urgente en tercer término.
(Se lee:)

Occidenta Su meduriai

Canelones, 1 de diciembre de 2006.

Sr. Presidente Junta Dptal. de Canelones Edil Carlos Amaya Presente

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, los Ediles abajo firmantes amparados en el art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos a Ud. se incorpore al Orden del Dia de la presente sesión, el siguiente tema: "Inclusión en los programas de ayuda del MIDES, del B.P.S y de la I.M.C, de los jubilados y pensionistas del Departamento que tengan ingresos por todo concepto, inferiores a \$U 4.500".-

Sin otro particular, lo saludan atte.

EXPOSICION DE MOTIVOS.-

Es por todos conocido, la dificil situación por la que atraviesa el sector poblacional que integran los jubilados y pensionistas de todo el país.

Hace ya algún tiempo, nuestros abuelos tienen muchas necesidades insatisfechas. Con lo que ganan, es muy difícil que terminen dignamente el mes, y no hablamos de que puedan afrontar el pago de la sociedad médica por ejemplo, estando en una etapa de la vida en la cuál mas la necesitan.

Creemos necesario, que la clase política nuevamente tome la iniciativa de contemplar las necesidades de este núcleo de personas, que han trabajado toda la vida, que han aportado, y que hoy viven prácticamente en la miseria.

Por todo lo expuesto, es que creeinos necesario que el Ministerio de Desarrollo Social, B.P.S y la Dirección de Desarrollo Social de la I.M.C, incluyan entre sus programas de beneficio a este sector de la población.

En el caso del Ministerio, sería oportuno que los jubilados y pensionistas con ingresos menores a \$U 4.500 tengan como complemento de sus ingresos, algo similar al PANES, por supuesto con previas visitas y estudios por parte de personal calificado del propio Ministerio.

El B.P.S., para que se haga cargo del pago de la cuota mutual de estas

En el caso de la I.M.C, pensamos que se los puede contemplar de alguna manera, ya sea con canastas, beneficios extra a los ya existentes en la contribución inmobiliaria, u otros.

Por lo anteriormente descripto, es que proponemos la siguiente

ASPIRACION

- Que el Ministerio de Desarrollo Social incorpore a jubilados y pensionistas con ingresos inferiores a \$U 4.500 entre los beneficiarios del Plan de Emergencia.
- 2) Que el B.P.S contemple para este sector de la población, el pago por cuenta suya de la cuota de asistencia mutual.
- 3) Que la I.M.C prevea para el año 2007 beneficios adicionales a los ya existentes en materia de contribución inmobiliaria, entrega de una canasta mensual, u otro tipo de beneficios.
- 4) Elevar la presente aspiración a la Presidencia de la República, Ministerio de Desarrollo Social, Directorio del B.P.S, Poder Legislativo, Intendencia Municipal de Canelones, Congreso Nacional de Ediles, Congreso Nacional de Intendentes, Comisión de Asuntos Sociales de la Junta Departamental, Juntas Departamentales del país y Organizaciones de Jubilados y Pensionistas existentes en el Departamento de Canelones.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Si no se hace uso de la palabra se pasa a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)
7 en 27. NEGATIVA.

SEÑOR COSTA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra el señor Edil Jerónimo Costa. SEÑOR COSTA.- Señora Presidenta: me parece increíble que esta Junta Departamental no permita que se incluya en el Orden del Día este asunto tan importante, teniendo en cuenta la situación que vive el país, y más aún un sector de la población como es el integrado por los jubilados y pensionistas, dentro del cual incluso hay hasta familiares de señores Ediles. Dicho sector se encuentra en una situación caótica en este momento. Por lo tanto, intentaremos por otra vía encontrar eco en esta Junta Departamental para que este tema se incluya en el Orden del Día de la misma.

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señora Presidenta: votamos negativamente esta moción porque, en primera instancia, refiere a un tema que debe tratarse a nivel nacional como se trató todo el tema relacionado con el Plan de Emergencia.

El Plan de Emergencia se dio ante una real situación de emergencia: se trataba de indigentes que no tenían ningún ingreso, menos aún uno proveniente del Estado como lo es una jubilación o una pensión. Está excluido de dicho Plan todo aquel que posea un ingreso.

Este no es un tema para tratar en la Junta Departamental, más allá de que tenemos en cuenta la situación por la que atraviesan los jubilados, cuyos ingresos de \$4.500 les resultan muy ajustados. Pero también sabemos que ya se va a realizar una reorganización de los salarios, los cuales van a ir aumentando. Ello comenzará este año que se está por iniciar. Muchos de ellos van a pasar a cobrar \$6.000. Por tales razones, votamos negativamente esta propuesta.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra para una moción de orden.

la sesión hasta que se agote la consideración del Orden del Día.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani. SEÑOR TOSCANI.- Señora Presidenta: solicito que se prorrogue la hora de finalización de

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Si no se hace uso de la palabra se pasa a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

27 en 28. AFIRMATIVA.

SEÑOR DEVITTA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra el señor Edil José Luis Devitta.

SEÑOR DEVITTA.- Señora Presidenta: votamos negativamente la propuesta realizada estando de acuerdo con los fundamentos que ya expusieron algunos compañeros Ediles en Sala, pero, además, lo hicimos en función de que se podría haber mostrado este tipo de sensibilidad por parte de Gobiernos anteriores –integrados por quien hoy señala que esto es injusto--, y que de haber sido así, hoy no habría necesidad de promover el Plan de Emergencia que se está promoviendo.

SEÑOR FERNÁNDEZ (Gustavo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Fernández.

SEÑOR FERNÁNDEZ (**Gustavo**).- Señora Presidenta: simplemente, nuestra fundamentación de voto pretende tratar de explicar que entendíamos que la Dirección de Desarrollo Social de la Intendencia Municipal de Canelones podría dar una especie de apoyo a la problemática social por la que tantas familias atraviesan. Entendíamos que en este nuevo Gobierno se podía tratar de atenderla con más énfasis.

Lo menciono a modo aclaratorio.

SEÑORA PÉREZ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra la señora Edila Estela Pérez.

SEÑORA PÉREZ.- Señora Presidenta: no hemos acompañado esta moción con la total tranquilidad de espíritu de que no nos estamos contradiciendo en lo más mínimo.

Por un lado, porque estamos de acuerdo con lo argumentado por nuestros compañeros, con respecto a que si hoy se está atendiendo la emergencia social, es porque en este país los gobiernos anteriores crearon la marginación con sus políticas económicas. Y, por otro lado, porque en el plano de atender a los jubilados no ha habido Administración que hiciera mayor esfuerzo que la actual. Por varias razones; y si no se está enterado, a veces es bueno leer los informes presentados por el Ministerio de Desarrollo Social.

En primer lugar, es gracias a gestiones de ese Ministerio que muchos ancianos, muchos ciudadanos de la tercera edad, con 70 años, hoy por primera vez están accediendo, por iniciativa del Gobierno, al derecho jubilatorio. En segundo lugar, porque se está trabajando fuertemente para que en otros casos esa edad baje y puedan acceder a ese derecho en un muy corto lapso. En tercer lugar, porque en el mes de enero, con el aumento de 10% que recibirán los pensionistas y los jubilados...

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Señora Edila: debe limitarse a fundar el voto. SEÑORA PÉREZ.- Sí, señora Presidenta, estoy fundamentando por qué voté en contra.

Voté en contra porque en enero próximo existirá una recuperación de 10% en las jubilaciones, que significará 7% de aumento para ese sector de los jubilados.

SEÑOR LÚQUEZ.- Pido la palabra el señor Edil Fernando Lúquez.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra el señor Edil Fernando Lúquez.

SEÑOR LÚQUEZ.- Señora Presidenta: quiero aclararle a la señora Edila que me precedió en el uso de la palabra que sí hubo aumentos históricos en las jubilaciones y pensiones de este país en el Gobierno nacionalista del período 1990 – 1995.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- ¡El planteo no corresponde!

Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra el señor Edil Ruben Suárez. SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Señora Presidenta: quisiera exponer a qué se debió mi voto negativo.

No estamos en contra de esta mejora a los jubilados; estamos en contra de la metodología que se eligió para incluir un tema tan sentido y tan serio. Los Ediles que no es la primera vez que están en este Cuerpo saben que ésa no es la forma de manejar un tema con seriedad para poder brindarle un tratamiento adecuado.

SEÑOR COSTA.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra el señor Edil Jerónimo Costa. SEÑOR COSTA.- Señora Presidenta: los Ediles que hicieron uso de la palabra para fundar el voto hicieron alusiones contra los partidos políticos que estuvieron en el gobierno—y me incluyo—, y ahora el señor Edil también alude cuando dice que no fue una forma seria cómo se presentó este grave y urgente.

Viendo la necesidad que tienen los jubilados y los pensionistas, queremos decir que este tema es grave y urgente porque sabemos que hay gente que no llega a fin de mes con lo que percibe y está en una situación caótica.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señora Presidenta: voté afirmativo porque en esta misma Junta Departamental, Ediles del oficialismo han presentado una propuesta con respecto a este tema.

Me parece que tanto cuando se habla en la Media Hora Previa, como cuando se presenta un tema como grave y urgente, debe actuarse con coherencia y no hablar en vano.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra el señor Edil Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: hemos votado afirmativo, y lo hemos hecho, más que porque el tema es muy sentido para la población de jubilados y pensionistas, porque discutir estos temas enriquece el debate de esta Junta Departamental. Éste es un órgano deliberativo, por lo que todos los Ediles deberíamos hacer nuestros estos temas ingresados como graves y urgentes para poder discutir y debatir con la altura que los mismos merecen.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en cuarto término.

(Se lee:)

Canelones, 1 de diciembre de 2006 .-

Sr. Presidente Junta Dptal. de Canelones Edil Carlos Amaya Presente.-

Por medio de la presente, los ediles abajo firmantes amparados en el art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos a Ud. se incorpore al Orden del Día de la presente sesión, el siguiente tema:

"Problemática que afecta a los bodegueros y viticultores del Departamento de Canelones y ayuda a brindar por parte del Gobierno Departamental de Canelones".

Sin otro particular, lo saludan atte.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es de público conocimiento la dificil situación por la que atraviesan los bodegueros del país.

A lo largo de los últimos años, se ha ido generando un sobre stock de vino que no se ha podido comercializar debido a dos razones: lo pequeño del mercado interno y la imposibilidad de exportarlo.

Es así que hoy llegamos a tener alrededor de 40 millones de litros que se Encuentran en ésta situación, con la consiguiente problemática económica para las familias que se dedican al procesamiento de la uva.

Ha surgido la posibilidad de una exportación de alrededor de 24 millones de litros a Rusia, que supuestamente ayudaría a paliar la situación, pero no al precio que se estaría colocando, ya que a \$U 5 el litro no estarían salvando siquiera los costos de producción.

Creemos que mas allá de que el tema es resorte del Ministerio de Ganadería, y que por el momento no abriremos opinión sobre su actuación, el Gobierno Departamental debe colaborar ante ésta situación, ya que el 80 % del total de la bodegas del país se encuentran radicadas en nuestro Canelones.

Por este motivo, y a sabiendas de que lo que vamos a proponer requiere la iniciativa del Ejecutivo, descontamos la preocupación de la Intendencia por el tema, y el apoyo que se otorgará por parte del Oficialismo a la presente propuesta, que se encuentra enmarcada dentro de lo que se ha denominado "País Productivo".

ASPIRACION.-

- Solicitar al Ejecutivo Departamental, que tome la iniciativa correspondiente, a los efectos de exonerar la patente de rodados por el ejercicio 2007 a por lo menos un vehículo por cada Bodega y Viticultor del Departamento, que se encuentre afectado a la tarea de producción y/o distribución de cada establecimiento.
- A tales efectos, se requerirá de INAVI el listado de Bodegas y de Viticultores que se encuentren censados en el Departamento de Canelones.
- La I.M.C, previa anuencia del Legislativo Departamental, instrumentará la norma en cuestión.

 Elévese la presente a la Intendencia Municipal de Canelones, al INAVI, a las Comisiones No. 1 y de Asuntos Rurales, como así también al Centro de Viticultores del Uruguay.

5) Aplicar a la presente, la excepción prevista en el inciso 3 del artículo 72

del Reglamento Interno.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO Si no se hace uso de la palabra, se va a votar
si se considera grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.
(Se vota:)
28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.
Léase el asunto ingresado como grave y urgente en quinto término.
(Se lee:)

28 eu 29

NEI

Canelones, 1 de diciembre de 2006.-

Sr. Presidente Junta Dptal. de Canelones

Presente

FOIL CARLOS MAYA

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, los Ediles abajo firmantes amparados en el art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos a Ud. tenga a bien incorporar al Orden del Día de la presente sesión en "carácter de grave y urgente" el siguiente tema: "Realización de un nuevo Plan de Recuperación de morosidad que abarque los tributos de contribución inmobiliaria y Patente de Rodados".

Sin otro particular, lo saludan muy atte."

EXPOSICION DE MOTIVOS.-

Es de público conocimiento las dificultades que atraviesa las arcas municipales. Al hecho de que en ésta época del año, históricamente la recaudación baja abruptamente, se suma el correo electrónico remitido por el Director Hacienda de la I.M.C, alertando sobre la gravedad de la situación, que podría traer aparejado el riesgo de cumplimiento con los compromisos salariales de los funcionarios, entre otros.

Si tomamos en cuenta que el último plan de recuperación de morosidad, no ha dado los resultados esperados, mas allá de que desde el Ejecutivo se lo haya catalogado como exitoso, vemos con preocupación el futuro, en cuánto a la recaudación de la I.M.C., básicamente por tres motivos:

 a) El grado de cumplimiento de los contribuyentes que han financiado sus deudas es muy bajo, motivo este que ha afectado el ingreso de dinero;

 b) La implementación y puesta en práctica del nuevo catastro departamental, llevará sin dudas a que los contribuyentes no puedan cumplir con sus obligaciones pactadas y con las corrientes;

 c) La aplicación de la nueva Reforma Tributaria a partir del año 2007, afectará la Recaudación Municipal, ya que más impuestos a nivel nacional traerá aparejado que los contribuyentes dispongan de menos recursos para el cumplimiento del pago de otros tributos.

Por lo expuesto, y en virtud de que entendemos que desde la oposición, es nuestro deber colaborar con el Oficialismo en la gestión de gobierno, en la medida que este lo permita, es que estamos proponiendo la implementación de "Un nuevo Plan de Recuperación de Morosidad", propuesta que descamos que sea estudiada y analizada en conjunto entre los dos órganos de gobierno, partiendo de la base que la iniciativa legal en este tema la

tiene el Sr. Intendente. No somos muy afectos a este tipo de soluciones, pero como vemos que la recaudación se ha caído, que nueva medidas que se aplicarán en el futuro la harán caer aún mas y que los inmensos recursos provenientes del Gobierno Central también son insuficientes, es que estamos proponiendo ésta alternativa, que inexorablemnte también deberá preveer nuevos beneficios adicionales para los buenos pagadores.

Concretamente, estamos presentando a la Junta Deptal., la siguiente

ASPIRACION:

- 1) Elevar a la Intedencia Municipal de Canelones, la aspiración de que se instrumente un "Nuevo Plan de Recuperación de Morosidad para la contribución inmobiliaria y patente de rodados", que contenple nuevos beneficios para los buenos pagadores.
- 2) Proponer la creación de una Comisión conjunta entre Ejecutivo y Legislativo, para que todos los sectores políticos puedan hacer sus aportes en la materia y se conforme el Proyecto Definitivo, o bien trabajar en el ámbito de la Comisión Permanente No. 1 con la incorporación de representantes de la Intendencia Municipal...
- 3) Solicitar la suspensión de la aplicación de los nuevos valores de aforo proporcionados a la I.M.C por parte de la Dirección Nacional de Catastro, hasta tanto la Junta Dptal. tome conocimiento de los mismos.
- 4)Elevar la presente a la Intendencia Municipal y a la Comisión Permanente Nº 1.

(Se lee:)

Canelones, 1 de diciembre de 2006.-

Sr. Presidente Junta Departamental de Canelones Edil Carlos Amaya Presente

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente y amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitamos a Ud. que se incorpore con carácter grave y urgente a la presente sesión, el siguiente tema:

" Solicitud a la I.M.C para que negocie con la U.T.E la rescisión del contrato que la liga con este ente estatal, y derogación de las resoluciones que pasaban el cobro de la tasa de alumbrado a la factura de energía eléctrica".

EXPOSICION DE MOTIVOS.-

Hace ya mas de tres años, asistimos a duras negociaciones y sesiones en este ámbito legislativo con motivo del proyecto remtido por la I.M.C para sacar el cobro de la tasa de alumbrado de la planilla de contribución inmobiliaria, y pasarla al recibo de consumo de energía eléctrica.

Por aquel entonces, las críticas que recibió la Administración fueron durísimas por parte del partido político que hoy es gobierno. Se llegó a proclamar a los cuatro vientos y a quien lo quisiera escuchar, que cuando se llegase al gobierno por parte del Frente Amplio, se iba a dejar sin efecto esa disposición (consta en actas de la Junta Departamental y en intervenciones del actual Intendente durante la campaña electoral).

Varias cosas se acordaron con la UTE: traspaso del cobro de la tasa de alumbrado, financiación para el pago de la deuda por consumo de energía eléctrica, pago del consumo corriente de energía y la contratación de la consultora CONEX para modernizar la gestión de cobro de la LM.C.

En aquel momento todo fue criticado, pero la amnesia política parece que ha hecho efecto en los integrantes del gobierno municipal frente amplista de Canelones, lo que los ha llevado a no cumplir con lo prometido en aquel entonces.

Hoy vemos con asombro, como el Director de Obras dice que lo que recaudan por concepto de tasa de alumbrado no cubre siquiera el consumo mensual de energía por concepto de alumbrado público (argumento que ya nosotros manejábamos).

Pareciera que las críticas que antes se hicieron, hoy forman parte de ese abstracto en que se ha convertido todo lo sostenido antes de 2005, y que ha mutado por haber llegado al gobierno, manejándose hoy los mismos argumentos que manejaba el Partido Colorado cuando era gobierno.

Pero no sólo ayudar al Frente a cumplir sus promesas eletorales, es que nos motiva a presentar ésta aspiración. Nos mueve también, la respuesta del Sr. Intendente a un Pedido de Informes del Sr. Edil Costa, realizado con fecha 26-5-06 y contestado el 17 de octubre de 2006, luego de haberse vencido y con creces todos los plazos constitucionales.

Dicha respuesta, elaborada de puño y letra por la Sra. Pro Secretaria Loreley Rodríguez, la misma que criticó la existencia de su cargo pero que hoy lo ocupa, dejando traslucir un tono de molestia y enfado (parece que hay ciertas cosas que no gusta que se pregunten), nos motiva a tenderle una mano y plantear en este ámbito una suerte de autorización, para que la relación UTE-IMC sea revisada, o que incluso hasta llegue a cambiar radicalmente.

Como ella contesta que "ésta Administración está tratando todo el tema alumbrado púlico en el marco del Congreso de Intendentes y con el Gobierno Nacional", es que creemos que ha llegado por fin el momento de darle la herramienta al Ejecutivo para que proceda a modificar las reglas de juego existentes en la materia, ya que nos imaginamos que la preocupación primera de ésta Administración siguen siendo los vecinos, y que a los mismos no se les perjudique mas con el cobro de la tasa de alumbrado en la factura de consumo de enrgía eléctrica.

Por todo lo expuesto, es que estamos planteando ésta Minuta de Aspiración, que va en el sentido de defender:

- a) las legítimas ilusiones creadas en la ciudadanía por parte del Frente Amplio;
- b) ya que la situación se está manejando en el ámbito del CNI y con el Gobierno Nacional no habría mayor argumento para mantener los contratos con la UTE, y
- c) cumplir con lo oportunamente anunciado y prometido.

MINUTA DE ASPIRACION.-

- Solicitar a la I.M.C que inicie las gestiones necesarias, para negociar con la U.T.E.
 la rescisión del contrato y modificaciones posteriores, por lo que se acordó el
 traspaso del cobro de la tasa de alumbrado, el convenio de pago por deuda de
 consumo de enegía eléctrica, el pago de consumo corriente de energía y la contratación de la Consultora CONEX, entre otros.
- Solicitar al Ejecutivo Departamental, dejar sin efecto todas las resoluciones municipales existentes, que contradigan el espíritu del punto 1 de la presente.
- Sugeriar al Sr. Intendente, que r\u00e1pidamente se inicien las gestiones necesarias para que lo solicitado comience a regir a partir del 01-01-2007.-
- Aplicar a la presente, la excepción prevista en el inciso 3 del artículo 72 del Reglamento Interno.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO Si no se hace uso de la palabra, se va a votar
si se considera grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.
(Se vota:)
28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.
Léase el asunto ingresado como grave y urgente en séptimo término.
(Se lee:)



29 eu 29

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 1º de diciembre de 2006.-

Señora Presidenta en Ejercicio

Edila ORQUIDEA MINETTI.-

S/despacho.-

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes Ediles integrantes de la Comisión Investigadora 1/00 "Denuncias del Círculo de Comerciantes y Profesionales de Parque del Plata", solicitan se incluya en la presente Sesión, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36º del Reglamento Interno el siguiente tema:

CARPETA Nº 399/00

ENTRADA Nº 854/00

Prorrogar por 150 días el funcionamiento de la Comisión Investigadora relacionada con: "Denuncias del Círculo de Comerciantes y Profesionales de Parque del Plata"

Sin otro particular, saludan atentamente.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO Si no se hace uso de la palabra se va a votar si
se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.
(Se vota:)
28 en 29.AFIRMATIVA.
Léase el asunto ingresado como grave y urgente en octavo término.
(Se lee:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 1º de diciembre de2006.-

Señora Presidenta en Ejercicio

Edila ORQUIDEA MINETTI.-

S/despacho.-

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes Ediles integrantes de la Comisión Permanente No. 1, solicitan se incluya en la presente Sesión, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36º del Reglamento Interno el siguiente tema:

CARPETA Nº 1393/03 ENTRADA Nº 3628/06

Exp. A 296,509

CARPETA Nº 1393/03 ENTRADA Nº 3330/03

Exp. A 270.539

Intendencia Municipal remite los presentes obrados relacionados con modificación de los Capítulos IX, Cremaciones y XVI De los Derechos Municipales, Art. 168 Numerales XV y XVI, de la Ordenanza de Necrópolis No 2763/80.

Sin otro particular, saludan atentamente

Le epilo in 3 out 72 Reg. Lut.

Canelones, 27 de noviembre de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE No. 1

<u>Carpeta No. 1394/03</u> <u>Entrada No. 3628/06</u> <u>Exp. A 296.509</u> <u>Entrada No. 3330/03</u> <u>Exp. A 270.539</u>

<u>Visto</u>: la Resolución No. 6119 de la Intendencia Municipal, de fecha 8 de noviembre de 2006, que luce a fs. 4 del Exp. A-296.509 referido a la Resolución 6153/03 recaída en Exp. A-273.539, de fecha 19/11/03.

Resultando: que a través de la misma eleva proyecto de modificación del Capítulo IX, Cremaciones, y Capítulo XVI, de los Derechos Municipales, artículo 168 numerales XV y XVI de la Ordenanza de Necrópolis No. 2763/80 y modificativas.

<u>Considerando</u>: I) que la Comisión Permanente No. 3 "Subsistencias, Higiene y Salud Pública", en su informe de fs. 10 a 18,(Exp. A-296.509), aprueba las modificaciones relacionadas con Capítulo IX "Cremaciones", de la referida Ordenanza;

II) que esta Comisión se expide respecto al Capítulo XVI "De los Derechos Municipales", Art. 168, numerales XV y XVI de dicha norma.

<u>Atento:</u> a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO:

Artículo 1º.- MODIFICANSE los Capítulos IX, Cremaciones, y XVI, De los Derechos Municipales, artículo 168 numerales XV y XVI de la Ordenanza de Necrópolis No. 2763/80, y modificativas, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"CAPITULO IX

DE LAS CREMACIONES Y HORNOS CREMATORIOS

Art. 75°. <u>Instalación.</u> La Intendencia Municipal de Canelones por razones de salud e higiene podrá instalar hornos crematorios en los cementerios públicos, así

como autorizar su instalación en los cementerios privados y en aquellos predios autorizados por la Intendencia Municipal de Canelones.

Para la instalación de un horno crematorio se requerirá que el mismo reúna las condiciones de buen funcionamiento y seguridad para tales fines, constituyendo mínimas garantías, las siguientes:

- a) Las instalaciones deberán estar ubicadas en un predio con un área mínima de doscientos metros cuadrados.
- b) Cerramiento del predio con una altura mínima de dos metros.
- c) Caminería interna pavimentada.
- d) Estacionamiento interno que permita el ingreso de vehículos que transportan los cuerpos a incinerar.
- e) Construcciones con paredes y pisos de mampostería revocadas, blanqueadas con material impermeable y fácilmente lavable.
- f) Oficina Administrativa para uso exclusivo del Veedor Municipal con línea telefónica independiente al resto de las instalaciones.
- g) Horno propiamente dicho.
- h) Procesador de restos calcinados.
- i) Mesada con lavatorio.
- j) Cámara refrigerada con capacidad mínima para tres cuerpos, con estantería de tal forma que permita la identificación con una numeración fija, no perecedera y en un lugar visible para una fácil y rápida identificación.
- k) Vestuario con duchero y baño.
- 1) Espacio destinado al enfriamiento de los restos incinerados.
- m) Sala de espera para la concurrencia, con servicios higiénicos para dama y caballero.
- n) Depósito de combustible para su funcionamiento habilitado por las normas que rigen en la materia.
- ñ) Detector de Metales.

El funcionamiento del Horno y sus diversas instalaciones quedarán sujetas a lo establecido por las disposiciones nacionales y municipales vigentes a la fecha de su aprobación, previo funcionamiento de los mismos, la Comuna exigirá los ensayos preliminares correspondientes según los dictámenes técnicos.

El incumplimiento a lo dispuesto en el presente articulo dará lugar a la clausura del Horno Crematorio, previo informe de las reparticiones municipales correspondientes que serán llevadas a cabo por la Dirección de Necrópolis.

REQUISITOS EN GENERAL

Art. 76° Concepto. Entiéndase por cremación la incineración de cadáveres y/o restos óseos humanos y aquellos que se encuentren en estado de momificación.

Tratándose de cadáveres solo podrá procederse a la cremación luego de haber transcurrido el plazo de 24 horas desde el fallecimiento.

Art.77° Requisitos. Para solicitar la cremación de un cadáver se requiere:

- 1- Expresión de voluntad del interesado que conste en formulario que proporcionará la Comuna y certificado notarial, el que preceptivamente deberá contener: contralor del certificado médico que especifique que el interesado está en pleno uso de sus facultades mentales, voluntad expresa del mismo y certificación de firma.
- 2- Inscripción de la referida solicitud en la Gerencia de Sector Registros Municipales, la que expedirá dos testimonios al interesado.
- 3- Quedan facultados para realizar tal solicitud:
- a) Cónyuge supérstite.
- b) A falta del anterior, la solicitud de un hijo del fallecido mayor de edad.
- c) A falta de los precedentes y habiendo hijos menores de edad, la voluntad de quien asuma responsabilidad inmediata respecto de los mismos ante el Poder Judicial.
- d) Igual procedimiento se aplicará en caso de deudos con notoria incapacidad no declarada judicialmente.
- e)A falta de descendientes, cualquiera de los padres del fallecido.
- f)A falta de los anteriores cualquier hermano del extinto.
- g)Tratándose de la cremación de un menor de edad, bastará la solicitud de cualquiera de sus padres, a falta de éstos de un hermano mayor de edad y a su falta bastará la solicitud de quien detente la Tenencia de hecho, alcanzando con certificado notarial que otorgue fe de la misma.

La solicitud será realizada en los formularios aludidos en el numeral primero del presente artículo, debiéndose agregar certificado notarial en el que conste: vínculo del gestionante con el extinto, debiéndose especificar el motivo en caso de alterarse el orden de prelación establecido, constituyendo declaración jurada sujeto al art. 239 del Código Penal y certificación de firmas.

Art. 78°. <u>Acreditaciones previas.</u> Previo a la incineración el o los interesados deberán acreditar:

- a- Testimonio expedido por la Gerencia de Registros Municipales donde consta el cumplimiento de los requisitos aludidos en el artículo anterior.
- b- Certificado médico o fotocopia certificada notarialmente del mismo, suscrito por el facultativo que haya atendido al fallecido en el momento del deceso, el que deberá establecer en forma clara y terminante causal del fallecimiento, debiendo dicho certificado ser controlado por la autoridad sanitaria departamental dependiente del Ministerio de Salud Pública o de la División Técnica del citado Ministerio, a efectos de determinar su validez y firma del profesional certificante.
- c- En caso de muerte violenta o de fallecimiento sin asistencia médica, será indispensable previamente que el juez que entiende en la causa comunique fehacientemente que no existe impedimento de orden legal para efectuar la cremación.

Durante el tiempo que transcurra para la obtención de la autorización judicial el cadáver quedará en depósito donde la Sede Judicial, lo disponga.

- **Art. 79°. <u>Cremación de restos humanos.</u>** Se autorizará la cremación de restos humanos una vez cumplidos los plazos establecidos en la presente Ordenanza para su exhumación, gestión que se formalizará a través de la solicitud expresa del solicitante, al cual se le aplicará el numeral 3° del art. 77° de la presente Ordenanza, acreditado notarialmente, quedando sujeto al art. 239 del Código Penal.
- **Art. 80°.** <u>Procedimiento en el acto de cremación</u>. Toda incineración debe ser practicada bajo el contralor y vigilancia del Veedor Municipal, funcionario éste autorizado por la División Necrópolis a esos efectos, con especial mención:
- a) El permiso de cremación expedido por dicha División.
- b) Que el cadáver sea introducido en el horno crematorio dentro del ataúd con todas las ropas y envolturas conque haya sido depositado en el mismo. Será responsabilidad del administrador y/o titular del horno crematorio el control de que el cadáver carezca de marcapasos, otros aparatos electrónicos o prótesis metálicas o de materiales plásticos externas, así como del retiro del ataúd de todas las partes metálicas que puedan perjudicar el correcto funcionamiento del horno o provocar accidentes según especificaciones del fabricante; no pudiéndose utilizar ataúdes de metal para realizar las mismas.
- c) Labrar acta de incineración en el formulario que se proporcionará a tales efectos, suscribiéndola el representante de la empresa titular del horno, debidamente acreditado ante la Comuna.
- d) A los efectos de lo establecido en el literal b, del presente artículo, se autoriza al titular del horno crematorio o a quien haga sus veces previo consentimiento de un familiar, a la extracción de tales elementos debiendo quedar documentados en el citado formulario.
- Art. 81°. <u>Principio General.</u> Luego de ingresado el cadáver a la cámara refrigerada a la espera de su cremación no se podrá retirar el mismo bajo ninguna circunstancia, salvo por orden judicial.

Siempre y previo a procederse a su cremación se ratificará su identificación por el Veedor Municipal, representante del titular y/o administrador del horno y un familiar, quedando documentado en el respectivo formulario.

DEL INCUMPLIMIENTO

Art. 82°. Si transcurridos 5 días hábiles desde el deceso no se realizara la cremación del cadáver, la Comuna aplicará una multa diaria de 4 U.R al titular y /o administrador del horno, hasta que se efectúe la cremación o inhumación del cuerpo.

Transcurridos 10 días hábiles desde la fecha del deceso, la Administración Municipal exigirá la inhumación del cadáver en el cementerio que disponga el

solicitante de la cremación, siendo responsabilidad de éste el pago de los derechos municipales en la Necrópolis que ingrese.

Las multas previstas precedentemente no serán de aplicación cuando la cremación no sea realizada en los plazos indicados, debido a:

- 1-Demora en la obtención de la documentación exigida por la presente Ordenanza.
- 2-Desperfectos en los equipos del horno e interrupciones en el suministro de combustible, por motivos no imputables al administrador del horno.
- 3-Otras causas consideradas a criterio de las autoridades de la Intendencia Municipal de Canelones y que puedan ser evaluadas como razones de fuerza mayor o caso fortuito.

En los casos indicados en los numerales 2 y 3, el titular del horno comunicará el plazo que entiende necesario para restablecer el funcionamiento del mismo y lo elevará a consideración de las autoridades municipales. De aceptarse el plazo solicitado a la Comuna, o en su defecto el que la misma fije, y vencido el que sea, si el servicio no se restablece se aplicarán las multas establecidas a partir del primer día hábil siguiente a dicho plazo.

Art. 83°. <u>Libre disponibilidad de las cenizas</u>. Las cenizas serán colocadas en recipientes o urnas confeccionadas en materiales no perecederos para tales fines.

Los mismos no podrán ser guardados en depósitos, ni aún a título provisorio, sino en lugares de sepultura o donde los deudos designen e incluyendo la libre disponibilidad de las cenizas, constancia que deberá quedar documentada en la solicitud de cremación de quien la gestione.

Las cenizas que ingresen a los diversos Cementerios Municipales y Privados, así como a los lugares autorizados por la Comuna a tales efectos, lo harán por el número de chapa identificatoria expedida por División Necrópolis, excepto aquellas cenizas que se depositen en cinerarios, fosas comunes, osarios municipales, o sean retirados por sus deudos como libre disponibilidad, los que se anotarán y serán identificadas por el número de expediente por el cual se realizó la cremación, realizándose los asientos respectivos en los Libros que a tales efectos utilizará la División Necrópolis.

En caso de no presentarse los solicitantes de la cremación al retiro de las cenizas en un plazo máximo de siete días hábiles, la Administración del Horno determinará el destino final de las mismas, previa intimación por medios fehacientes a los gestionantes. Este tipo de operaciones quedarán registradas por División Necrópolis.

Art. 84°. Cremaciones de Oficio. Quedan autorizadas las cremaciones de:

- a) Cuerpos momificados y vencidos los plazos establecidos en la presente Ordenanza para su exhumación.
- b) Restos abandonados ya reducidos, previa intimación a través de publicación efectuada en
- el Diario Oficial y Diario local por única vez, otorgando un plazo de 30 días corridos, a partir del día siguiente de la publicación para su reclamación.
- c) Restos que se encuentran depositados en osarios generales en todos los cementerios municipales del Departamento con o sin identificación alguna.

Todos los casos citados deberán estar documentados por expedientes y con la autorización de la Dirección General de Administración. Cumplido, la División Necrópolis llevará el registro de tales situaciones.

Art. 85°. Los horarios que regirán para las cremaciones será de 09 hs. a 17 hs.. No pudiendo los mismos realizar ninguna operación sin la presencia del Veedor Municipal y la autorización de la Comuna. Las transgresiones al presente artículo darán lugar a la aplicación de una multa de 50 UR al Titular y/o Administrador del Horno, correspondiéndole una participación equivalente al diez por ciento de la misma al funcionario denunciante, la que se abonará luego de hacerse efectivo el cobro de la misma.

CAPÍTULO XVI

DE LOS DERECHOS MUNICIPALES

Art. 168°. Los derechos municipales que se deberán abonar por los actos y trámites en materia funeraria, serán los que a continuación se detallan y que serán fijadas en forma periódica y oportunamente cuando las circunstancias lo requieran, por el Intendente Municipal y en los casos que correspondan con la anuencia del Órgano Deliberativo Comunal.

XV. <u>Concesión de parcela.</u> para erigir nichos, panteones, urnarios, urnas, pedestales o cualquier tipo de propiedades funerarias en cementerios municipales del departamento, se pagaran \$ 2.613.00 por metro cuadrado de parcela.

XVI. Cremaciones.

A) CREMACIONES DE CADAVERES\$ 1.740.00				
B) CREMACIO	NES POR CUERPO MOMIFICADO\$ 500.00			
C) CREMACIO	NES DE RESTOS OSEOS POR CUERPO			

CUERPO\$ 288.00	O CEMENTERIO FOR
E) TRASLADO DE CENIZAS DENTRO DEL DEPARTAM \$ 432.00	ENTO
F) TRASLADO DE CENIZAS A OTRO DEPARTAMENTO\$ 581.00	
G) TRASLADO DE CENIZAS A OTROS PAISES\$ 1.159.00"	
Artículo 2º. REGÍSTRESE, etc (Aprobado:8 votos en 8).	JAVIER RODRIGUEZ Presidente
WÁSHIGTON GONDOLVEO	
WALTER DE LEÓN	JOSE LUIS GONZÁLEZ
ADRIÁN GONZÁLEZ	AMÍN NIFFOURI
	JERÓNIMO COSTA

María Elena Lasa Secretaria de Comisión

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO Si no se hace uso de la palabra se va a votar si
se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.
(Se vota:)
29 en 29.AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.
Léase el asunto ingresado como grave y urgente en noveno término.
(Se lee:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 1º de diciembre de2006.-

Señora Presidenta en Ejercicio

Edila ORQUIDEA MINETTI-

S/despacho.-

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes Ediles integrantes de la Comisión Investigadora 1/06 "Presuntas irregularidades en la Intendencia Municipal de Canelones, en el período que va desde el 13/7/00 al 7/7/05", solicitan se incluya en la presente Sesión, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno el siguiente tema:

CARPETA Nº 859/06

ENTRADA Nº 2243/06

Prorrogar por 180 días el funcionamiento de la Comisión Investigadora relacionada con presuntas irregularidades de la Intendencia Municipal de Canelones en el período comprendido desde el 13 de julio de 2000 al 7 de julio de 2005.-

Sin otro particular, saludan atentamente.

Mora hodujus

A STATE OF THE STA

124







"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

comunitar de Camisión Investigadora Nº 1/86.

Canelones, noviembre 28 de 2006.-

CARPETA: 859/06

ENTRADA: 2243/06

VISTO: los presentes obrados relacionado con la creación e integración de una consisión Investigadora de presuntas irregularidades de la Intendencia Municipal de Canelones, en el período comprendido desde 13 de julio de 2000 al 7 de julio de 2005.

CONSIDERANDO: 1) que se está a la espera de distintas respuestas a pedidos de informes, para su posterior estudio;

II) que esta Comisión necesita mayor plazo para investigar dado la magnitud y complejidad de la temática a estudiar.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado en el Art. 107 del Reglamento Interno del Cuerpo, la Comisión Investigadora Nº 1/06, aconseja al Pienario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

I°.- PRORROGAR el plazo por 180 días, del funcionamiento de la Comisión Investigadoza 1/06, "Presuntas irregularidades en la Intendencia Municipal de Carrelones, en el período que va desde el 13 de julio de 2000 al 7 de julio de 2005", a partir del vencimiento establecido por Res. 388 del 2/6/06.

2°- APLICAR el Art. 72 del Reglamento Interno de esta Junta Departa nontal, en la excepción prevista en su inciso 3°.
3°- REGISTRESE, etc.

MIGWEL BENGASI resident

MOTON ON DOLVEO.

ER MORENO. LIB

GONELLA. Presidente.-

ARTIN BARRADELLI.

RUBEN SUAREZ.

Nora hodiesutz Nora rodriguez.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO Si no se hace uso de la palabra se va a votar si
se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.
(Se vota:)
29 en 29.AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.
Léase el asunto ingresado como grave y urgente en décimo término.
(Se lee:)

Señor Presidente de la Junta Departamental de Canelones:

Hace unos días visitamos junto a la Comisión Permanente N° 9 de Medio Ambiente la Sociedad Agropecuaria AGABIS y nos encontramos con un gran emprendimiento, por el cual nos interesamos con nuestros compañeros, y a los pocos días quisimos interiorizarnos con más detenimiento.

Pasamos a realizar una breve reseña de este cultivo en el Uruguay. El cultivo inicia su actividad en el año 1959 y en el actual establecimiento, en el que ha permanecido ininterrumpidamente. Su fundador fue el señor Juan Miguel Álvarez Storm, quien permanece actualmente vinculado a la empresa, la que se encuentra ubicada en el Camino Ingeniero Lindolfo Jiménez de la ciudad de Las Piedras

Fueron los inicios de la actividad muy complejos por la falta de información de que se disponía, la carencia absoluta de personal idóneo y la casi nula bibliografía de un cultivo muy complejo.

Todas estas y otras dificultades llevaron a un cúmulo de fracasos, pero de los errores también fueron aprendiendo y con el tiempo los fracasos fueron disminuyendo.

En el año 1972 concurrieron a conferencias sobre el tema en San Francisco, EUA, en 1974; a Paris, Francia, visitando cultivos y laboratorios de champignones de primer nivel. En años posteriores y por gestiones que realizaron ante diversos organismos concurrieron a este establecimiento técnicos israelitas y argentinos.

Todos estos contactos que con el tiempo fueron realizando les permitió ir perfeccionando la compleja técnica de la producción del champignon y sobre todo la multiplicación en el laboratorio del micelio (semilla) para las plantaciones.

Por lo antes dicho se debe deducir que han logrado el ciclo completo de la producción, desde la propia semilla, pasando por el cultivo y llegando a la venta y distribución de la producción.

Queremos hacer notar que este cultivo de champignon es único en el país y por lo tanto exclusivo de nuestro Canelones, lo que nos produce, por ser canarios, un lógico orgullo.

En la actualidad están permanentemente en contacto con varias universidades de EUA, con el propósito de mejorar la producción y los rendimientos del cultivo, así como la efectividad en el laboratorio de la empresa.

Desde el punto de vista financiero han pasado por etapas muy complejas y no han escapado a los grandes problemas que han tenido todos los que en este país producen. Fueron los atrasos cambiarios los que más los perjudicó (tablita, ancho de banda y atraso actual); este desfasaje monetario permite en la actualidad la competencia desleal a favor de la producción de otros países, lo que lo ha llevado en algunos casos a considerar seriamente el cierre del cultivo.

En la actualidad se encuentran desarrollando una buena actividad, con producciones similares a cultivo de primer nivel y el personal se perfeccionó y aprendió las distintas etapas de la producción.

Esta empresa genera mano de obra del departamento y actividad directa e indirecta por compras de materias primas y compra de diversos insumos, lo que la hacen, por su trayectoria, muy respetada y requerida por sus clientes y proveedores.

Por todo lo anteriormente expuesto solicitamos sea declarado este emprendimiento de interés departamental y que se le tenga en cuenta en los futuros eventos que promocionen nuestro departamento.

Solicitamos que se envíen estas líneas a los diputados del departamento, al señor Intendente Municipal, a Actualidad, Radio Cristal, Canal 11 y a la empresa AGABIS S.C.Agropecuaria (Camino Jiménez González 1296)".

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de quince minutos.

VARIOS SEÑORES EDILES.- Menos, menos...

(Dialogados)

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Continúe señor Edil.

SEÑOR TOSCANI.- Rectifico: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

_____28 en 29.AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 20:13)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 20:25)

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.-Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señora Presidenta: solicito que se retiren las últimas palabras de la nota, en cuanto a que se envíe a los distintos medios, porque el planteo fue redactado como para plantearlo al amparo del artículo 41°, pero luego se presentó al amparo del Artículo 36° del Reglamento Interno.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Alejandro Repetto.

(Se vota:)
29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si el asunto se declara grave urgente y se incluye en el Orden del Día.
(Se vota:)
29 en 29 AFIRMATIVA UNANIMIDAD

24.- SOLICITUD PRESENTADA POR LA COMISIÓN FOMENTO DE LA ESCUELA 100, UBICADA EN EL Km. 26.500 DE LA RUTA NACIONAL 6, REFERENTE AL ARREGLO DE UNA CUNETA DEL MENCIONADO CENTRO DE ESTUDIO.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Se pasa a considerar el asunto que figura en vigésimo octavo término del Orden del Día: "SOLICITUD PRESENTADA POR LA COMISIÓN FOMENTO DE LA ESCUELA Nº 100, UBICADA EN EL Km. 26.500 DE LA RUTA NACIONAL 6, REFERENTE AL ARREGLO DE UNA CUNETA DEL MENCIONADO CENTRO DE ESTUDIO.- Informe de la Comisión Permanente Nº 2.- Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta Nº 1437/06)(Repartido Nº 19)."

En discusión.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señora Presidenta: hemos observado que en el Proyecto de Resolución que envía la Comisión dice: "...Intendencia Municipal y Junta Local de Sauce...", pero debería decir: "Junta Local de Toledo", porque la escuela corresponde a esa zona. Proponemos que se realice esa modificación.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión Permanente Nº 2, con la modificación propuesta por el señor Edil Juan Toscani.

		(Se vota:)
 28	en	28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

25.- FIJACIÓN DEL PERÍODO DE RECESO

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en primer término:"FIJACIÓN DEL PERÍODO DE RECESO. Inquietud de la señora Presidenta en Ejercicio."

Léase.

(Se lee:)

"Canelones 1° de diciembre de 2006.

VISTO: que corresponde determinar por parte de la Junta Departamental la duración del período de receso.

CONSIDERANDO: que durante el período de inactividad del órgano Legislativo, si se presentare un asunto que requiera la atención o intervención del Cuerpo, sea por iniciativa propia o de la Intendencia Municipal, el Presidente, por motivos fundados, puede convocar a sesión extraordinaria: Artículo 19, parágrafo 2º del Reglamento Interno.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 11 del Reglamento Interno, la Mesa de la Junta Departamental propone la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- El receso de la Junta Departamental abarcará el período comprendido entre los días 26 de diciembre de 2006 a 23 de febrero de 2007, inclusive.

2°.- La presente resolución entrará en vigencia a partir del día de su aprobación, Artículo 72, inciso 3° del Reglamento Interno.

3°.- Registrese, etcétera."

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- En discusión.

SEÑOR VARONA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra el señor Edil Julio Varona.

SEÑOR VARONA.- Señora Presidenta: quiero hacer una consulta.

Cuando se hace referencia a que puede convocarse a sesión extraordinaria, ¿se refiere sólo al Plenario o también contempla la posibilidad de que las Comisiones puedan funcionar? Quisiera saber si abarca a las Comisiones para que puedan funcionar en forma extraordinaria.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra el señor asesor letrado para responder a la consulta.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Carlos García).- De acuerdo a como viene redactado el proyecto se refiere al Plenario, a las sesiones del Plenario.

SEÑOR VARONA.- Señora Presidenta: en ese caso, proponemos que exista la posibilidad de que funcionen las Comisiones, si surgiera la necesidad de hacerlo por algún problema importante. Si ello no se dispone, nos veríamos impedidos de hacerlo a partir del comienzo del receso.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Señor Edil: el señor Secretario General me consulta quién convocaría a las Comisiones. ¿Sería la Mesa o el Presidente? ¿El Presidente de la Comisión?

SEÑOR VARONA.- El Presidente del Cuerpo.

SEÑOR COSTA.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.-Tiene la palabra el señor Edil Jerónimo Costa.

SEÑOR COSTA.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de tres minutos.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Jerónimo Costa.

(Se vota:)
_____ 28 en 29. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por tres minutos.

(Es la hora 20:27)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:30)

Dese lectura por Secretaría al Proyecto de Resolución modificado.

(Se lee:)

"PROYECTO DE RESOLUCIÓN

- 1°.- El receso de la Junta Departamental abarcará el período comprendido entre los días 26 de diciembre de 2006 al 23 de febrero de 2007 inclusive.
- 2°.- La presente resolución entrará en vigencia a partir del día de su aprobación (artículo 72, inciso 3° del Reglamento Interno)
- 3°.- La Mesa del Cuerpo queda facultada a convocar a las Comisiones Permanentes en caso de necesidad o urgencia.
- 4°.- Registrese, etc."

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el Proyecto de Resolución presentado por la Mesa con la modificación propuesta.

		(Se vota:)	
29 en 29.	AFIRMA	ΓΙVA.	UNANIN	MIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

26.- DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL LANZAMIENTO DEL LIBRO LIBRE, SEGUNDA EDICIÓN.

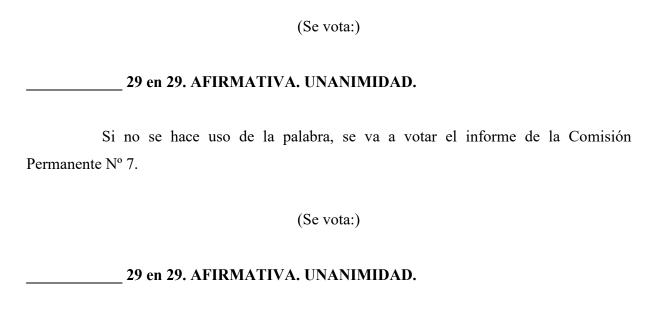
SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término: "DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL LANZAMIENTO DEL LIBRO LIBRE, SEGUNDA EDICIÓN.- Informe de la Comisión Permanente Nº 7. Carpeta Nº 962/06".-

SEÑORA GÓMEZ.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra la señora Edila Ana Gómez.

SEÑORA GÓMEZ.- Mociono que se le aplique el artículo 72°, inciso 3° del Reglamento Interno.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Ana Gómez.



SEÑORA GÓMEZ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra la señora Edila Ana Gómez.

SEÑORA GÓMEZ.- Señora Presidenta: votamos afirmativamente este proyecto, porque más allá de lo importante que es el expandir la lectura, el poder valorizar el libro como la herramienta para establecer la comunicación y la integración entre todas las personas, este proyecto apunta a mucho más: a la construcción de una nueva sociedad.

Generalmente, los lectores solemos ser bastante celosos de nuestros libros. Y este proyecto apuesta, justamente, a que los libros circulen a través de la vía pública y vayan pasando de mano en mano como una forma de compartir los conceptos, las historias, la poesía

que esos libros están vertiendo. Más allá de "cambiar nuestras cabezas" en lo que tiene que ver con la propiedad privada, también apuesta al respeto por la propiedad pública, por lo que es colectivo. Cada uno de esos libros que queda en la vía publica lleva dentro de su tomo una nota que explica en qué consiste el proyecto. Hay una dirección de correo electrónico a través del cual los distintos lectores se pueden comunicar, no solamente para compartir la interpretación de cada uno de los textos, sino para dejar clara constancia de en qué lugar dejaron depositado el libro.

Esta experiencia, impulsada desde el Colegio Nuestra Señora de Guadalupe a través de la profesora Janet Fulnes, se lleva a cabo con alumnos de primer año, hecho que nosotros valorizamos muchísimo. Si logramos involucrar a chicos de 12 o 13 años y a sus padres en el cuidado, lectura y comentario de esos libros y en el colectivizar con el resto de la sociedad, nos parece importantísimo.

Un detalle que consideramos que no es menor es que el 80 % de los libros realmente están localizados. Evidentemente, en una sociedad en la que no estamos acostumbrados a encontrar un libro en la calle y volverlo a dejar allí para que otra persona lo reciba, hablar de que un 80% de los libros se sabe en qué manos están y en qué lugar, es mucho. Por eso votamos afirmativamente, compartiendo absolutamente la consigna de este año que dice: "Consérvalo y déjalo libre".

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

27.- PROBLEMÁTICA QUE AFECTA A LOS BODEGUEROS Y VITICULTORES DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES Y AYUDA A BRINDAR POR PARTE DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CANELONES.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Se pasa a considerar el asunto entrado como grave y urgente en cuarto término: "PROBLEMÁTICA QUE AFECTA A LOS BODEGUEROS Y VITICULTORES DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES Y AYUDA A BRINDAR POR PARTE DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CANELONES. Inquietud de varios señores Ediles de la bancada del Partido Colorado."

En discusión.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra el señor Edil Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señora Presidenta: entendemos que por la vastedad del tema esta aspiración debería pasar a estudio de la Comisión Permanente Nº 1 "Asuntos Internos, Legales, Económico-Financieros (Reglamento, Integración de la Junta, Cuestiones de Orden Interno, Impuestos, Presupuesto, Organización Administrativa de Oficinas y de Servicios)" de este Cuerpo.

También consideramos que hay que excluir el pase a la prensa, por cuanto el texto debería remitirse a la Comisión. Es decir, el texto en su totalidad, sacando el pase a la prensa y a los diferentes órganos.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- El señor Secretario General me dice que no está pedido el pase a la prensa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Dice: "Elévese la presente a la Intendencia Municipal de Canelones, a INAVI, a las Comisiones N° 1 y de Asuntos Rurales, como así también al Centro de Viticultores del Uruguay".

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Señor Edil Toscani: ¿lo plantea como moción?

SEÑOR TOSCANI.- La moción es que el tema se pase a la Comisión Permanente Nº 1.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Es una moción de orden que admite discusión. SEÑOR LÚQUEZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra el señor Edil Fernando Lúquez.

SEÑOR LÚQUEZ.- Señora Presidenta: vamos a ser breves. Obviamente, lo decimos a título personal.

Nosotros consideramos que es plausible que los distintos órganos políticos se plieguen, a través de la problemática que padece el sector vitivinícola, el cual, como bien dice el texto, se nuclea predominantemente en el departamento de Canelones...

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Señor Edil: solamente podemos discutir el pase a Comisión del tema, porque ésa fue la cuestión de orden presentada por el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR LÚQUEZ.- Bien. Me remitiré al punto, señora Presidenta. Discúlpeme.

Creemos que eso no procede, no se ajusta a Derecho, habida cuenta que los Ediles Departamentales no podemos gestionar la exoneración de Patente de Rodados, más allá del contenido solidario –entre comillas—que pueda tener esta iniciativa.

Recordemos que hay un antecedente en esta Sala. Un Edil, casualmente de mi Partido, presentó una moción similar en la Media Hora Previa, también en el sentido de gestionar la exoneración de la Patente de Rodados a un vecino del departamento de Canelones.

En lo personal, considero que no es dable pasar a Comisión esta iniciativa, por los argumentos que he expuesto.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señora Presidenta: al igual que mi compañero, el señor Edil Lúquez, creo que esto no debe pasar a Comisión, porque no estamos hablando de uno de los sectores de la sociedad que han sido más golpeados y, además, porque los Ediles no estamos habilitados a pedir exoneraciones de ningún tipo.

SEÑOR COSTA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra el señor Edil Jerónimo Costa. **SEÑOR COSTA.**- Señora Presidenta: compartimos el pase del tema a las Comisiones Nos. 1 y 4 dada la exposición de motivos. Este Legislativo puede enviar una aspiración al Ejecutivo y éste devolverla a la Junta Departamental para que se...para que se...

(murmullos)

Señora Presidenta: le pido que me ampare en el uso de la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Sí, señor Edil. Simplemente, creo que, con buena voluntad, algún señor Edil le ayudó a decir el término que usted no podía.

SEÑOR COSTA.- Sí, señora Presidenta. La palabra era "exonere".

Creo que el tema se debe pasar a la Comisión Permanente Nº 1 para que los bodegueros y viticultores del departamento puedan contar con ese beneficio.

SEÑOR VARONA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra el señor Edil Varona.

SEÑOR VARONA.- Señora Presidenta: nosotros acompañamos el pase del tema a la Comisión Permanente Nº 1 porque, entre otras cosas, existe un acuerdo del Congreso de Intendentes relacionado con el tema Patente de Rodados.

Hace muy poco tiempo, uno de los elementos que hubo que quitar a un proyecto de un Edil del Partido Nacional, más allá de algunas dificultades que hemos tenido, fue, justamente, el relativo a la Patente de Rodados.

Quien ha dado mayor batalla en ese aspecto ha sido la Intendencia Municipal de Canelones en el Congreso de Intendentes; por lo tanto, ése es un obstáculo importante. No obstante, me parece interesante que la Comisión Permanente Nº 1 estudie la inquietud y por ese carril se busquen los mecanismos para ver si es viable o no, ante la situación que hoy se plantea.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra el señor Edil Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señora Presidenta: nosotros entendemos que el envío del tema a la Comisión Permanente Nº 1, que es una Comisión asesora del Cuerpo, es para ver si existe algo ilegal o que no es conveniente, o es necesario hacer algún agregado. Para eso son las Comisiones. Por eso proponemos enviar este proyecto a la Comisión Permanente Nº 1 para que lo estudie y diga qué parte del mismo es posible aprobar o no. Es decir, la Comisión asesorará sobre los pasos a seguir.

SEÑOR LÚQUEZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Señor Edil: usted ya hizo uso de la palabra.

SEÑOR LÚQUEZ.- Es para solicitar a la Mesa asesoramiento legal.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tengo anotado a otro señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Señora Presidenta: creo que vamos todos por el mismo camino. Debemos buscar lo que sea más fácil, más práctico. Creo que el espíritu de todos los Ediles que nos encontramos acá es el mismo. Yo me pregunto si realmente la Comisión Permanente Nº 1 podrá resolver ese tema. ¿No será más práctico elevarlo a la Intendencia

Municipal y que la iniciativa surja del señor Intendente, como corresponde, y luego la Comisión Permanente Nº 1 estudie la posibilidad y dé o no, la anuencia?

Creo que lo que la solicitud de asesoramiento de mi compañero Fernando Lúquez se ajusta a la realidad, porque así apuntamos a lo mismo. De todas maneras, voy a acompañar a la mayoría, porque el espíritu de esta iniciativa es brindar una mejora que esta gente necesita.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Señor Edil: la discusión es sobre el pase a Comisión del tema, porque ésa es la moción de orden que presentó el señor Edil Juan Toscani. Al señor Edil Fernando Lúquez no le puedo dar la palabra porque ya habló sobre este tema. SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Perdón, señora Presidenta, estoy pidiendo yo el asesoramiento.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Perfecto. Ahora quedó entendido.

Vamos a pedir a los señores abogados que brinden asesoramiento sobre el tema. SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Carlos García).- Señor Edil Juan Pedro Suárez: lo que está en discusión en estos momentos es el pasaje a Comisión del tema, de acuerdo a lo mocionado por el señor Edil Juan Toscani. No estamos ante la discusión del fondo del asunto. ¿A qué apunta su consulta?

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Yo apunto al espíritu de la solicitud del ingreso de este asunto para ser tratado. Si bien es cierto que hay una moción presentada, la que admite discusión, nosotros tenemos en cuenta que se está solicitando agilidad y, por tanto, la aplicación del artículo 72°, inciso 3° del Reglamento Interno; estamos ante un caso urgente. Mi consulta apunta a saber si realmente la Comisión Permanente N°1 puede ordenarle al señor Intendente la exoneración de una patente. Si no es así, estaríamos perdiendo el tiempo. Eso es lo que me gustaría que me aclarara.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Carlos García).- Lo que se manejaría, simplemente, sería una aspiración. La iniciativa privativa la tiene el señor Intendente en este aspecto.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani referente al pase a la Comisión Permanente Nº 1 del asunto en discusión.

(Se vota:)
______ 28 en 29. AFIRMATIVA.

SEÑOR LÚQUEZ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra el señor Edil Fernando Lúquez.

SEÑOR LÚQUEZ.- Señora Presidenta: hemos votado colectivamente en forma afirmativa la iniciativa oficialista, sin perjuicio de tener nuestras consideraciones particulares de carácter técnico en este sentido. Pero, en lo político, debemos afirmar que la Junta Departamental, como órgano político que es, debería estar evaluando otras aspiraciones, como por ejemplo, que la ANCAP procese...

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Señor Edil: remítase a fundar su voto. Lo que se votó fue el pase a Comisión de un asunto ingresado como grave y urgente.

SEÑOR LÚQUEZ.- Señora Presidenta: queríamos referirnos al asunto de fondo que se estaba discutiendo, pero, entonces, nada más habremos de decir.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señora Presidenta: voté afirmativamente el pase a Comisión de este proyecto que fue presentado por el Partido Colorado.

28.- REALIZACIÓN DE UN NUEVO PLAN DE RECUPERACIÓN DE MOROSIDAD QUE ABARQUE LOS TRIBUTOS DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y PATENTE DE RODADOS

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en quinto término: "REALIZACIÓN DE UN NUEVO PLAN DE RECUPERACIÓN DE MOROSIDAD QUE ABARQUE LOS TRIBUTOS DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y PATENTE DE RODADOS. Inquietud presentada por varios señores Ediles de la bancada del Partido Colorado.

En discusión.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señora Presidenta: mocionamos que este asunto presentado por el Partido Colorado, por su importancia, pase también a estudio de la Comisión Permanente Nº1 de este Cuerpo.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)
28 en 29. AFIRMATIVA.	

29.- SOLICITUD A LA IMC PARA QUE NEGOCIE CON LA UTE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO QUE LA LIGA CON ESTE ENTE ESTATAL Y DEROGACIÓN DE LAS RESOLUCIONES QUE PASABAN EL COBRO DE LA TASA DE ALUMBRADO A LA FACTURA DE ENERGÍA ELÉCTRICA.-

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en sexto término: "SOLICITUD A LA IMC PARA QUE NEGOCIE CON LA UTE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO QUE LA LIGA CON ESTE ENTE ESTATAL Y DEROGACIÓN DE LAS RESOLUCIONES QUE PASABAN EL COBRO DE LA TASA DE ALUMBRADO A LA FACTURA DE ENERGÍA ELÉCTRÍCA. Inquietud de varios señores Ediles de la bancada del Partido Colorado".

En discusión.

SEÑOR COSTA.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señora Presidenta: mociono que este asunto pase a la Comisión Permanente N° 1.

SEÑOR COSTA.- Señora Presidenta: había pedido la palabra con anterioridad.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- No, señor Edil, no fue con anterioridad; el señor Edil Toscani ya había solicitado la palabra.

SEÑOR COSTA.- Discúlpeme, señora Presidenta, pero no lo había visto.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Yo sí, señor Edil, porque para eso estoy acá.

SEÑOR COSTA.- Muy bien, señora Presidenta, gracias.

Yo pedía la palabra para una moción de orden: para rectificar la votación del punto anterior y que se aplicara el inciso 3° del artículo 72° del Reglamento Interno.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Está incluida la aplicación del artículo 72°.

SEÑOR COSTA.- No, señora Presidenta, en el punto anterior no se votó su aplicación. Pido rectificación de la votación.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Señor Edil Jerónimo Costa: estamos considerando una moción de orden formulada por el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR COSTA.- Está bien, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Señor Edil Jerónimo Costa: una vez votada la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani, le daré la palabra al asesor letrado para que informe sobre esta situación.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani, en el sentido que el tema se pase a la Comisión Permanente Nº 1.

(Se vota:)

27 en 29. AFIRMATIVA.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Señora Presidenta: hemos apoyado la iniciativa del señor Edil de que este asunto pase a Comisión porque en su momento, cuando la Intendencia otorgó el cobro de la Tasa de Alumbrado Público a través de las facturas de UTE, el Partido Nacional se opuso --lo recordarán quienes eran Ediles en ese período— y presentó una ordenanza para que regulara todo lo que era alumbrado público porque al día de hoy, inclusive, se le continúa cobrando a la gente que no tiene luz y no se le cobra a la gente que sí tiene.

Siempre creímos que fue un error aplicarlo. Por eso hoy vemos con beneplácito que este tema vuelva al tapete, para que los vecinos tengan lo justo, lo que se merecen, y que paguen lo que realmente tienen que pagar.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Antes de continuar con el próximo asunto ingresado como grave y urgente, le daré la palabra al asesor letrado para que le aclare al señor Edil Jerónimo Costa su inquietud.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Capponi).- En el caso planteado por el señor Edil, en cuanto a la rectificación de una votación, es de aplicación el artículo 71º del Reglamento Interno que dice: "El Presidente dispondrá se rectifique la votación de un asunto, si así lo solicitare algún Edil, después de proclamado su resultado, y antes de pasar a la consideración de otro punto."

En el momento en que el señor Edil Jerónimo Costa solicitó la rectificación de la votación, ya se estaba considerando otro asunto y, por lo tanto, no era posible hacerlo.

SEÑOR COSTA.- Agradezco la aclaración.

30.- SOLICITUD DE PRORROGA DEL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA Nº1/00.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en séptimo término: "SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA N°1/00.- Inquietud de varios señores Ediles."

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la solicitud presentada.

(Se vota:)

_____29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

31.- INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE OBRADOS RELACIONADOS CON MODIFICACIONES A LA ORDENANZA DE NECRÓPOLIS

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en octavo término: "INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE OBRADOS RELACIONADOS CON MODIFICACIONES A LA ORDENANZA DE NECRÓPOLIS.-Informe de la Comisión Permanente Nº 1.- (Carpeta N°1393/03) (Entrada N°3628/06) (Expediente A 296.509); (Carpeta N°1393/03) (Entrada N°3330/03) (Expediente A 270.231)".-

En discusión.

SEÑOR VARONA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra el señor Edil Julio Varona.

SEÑOR VARONA.- Señora Presidenta: proponemos que se le aplique el artículo 72°, inciso 3°, del Reglamento Interno.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Julio Varona.

(Se vota:)

_____29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR RAMÍREZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra el señor Edil Pablo Ramírez. SEÑOR RAMÍREZ.- Señora Presidenta: las modificaciones proyectadas en esta ordenanza sobre hornos crematorios conllevaron un trabajo en un contacto directo con la bancada del Partido Nacional que forma parte de la Comisión Permanente N°3, con los compañeros de nuestra fuerza política, pero también con la Dirección de Necrópolis y con la Asociación de Empresas Fúnebres del Interior. O sea que se elaboraron teniendo en cuenta la necesidad de adecuar la normativa vigente a la realidad actual. Son una serie de modificaciones necesarias ante la situación en la que se encuentran los cementerios. Por razones de salud e higiene se podrán instalar hornos crematorios, tanto en cementerios públicos y privados, como en aquellos lugares autorizados por la Intendencia Municipal.

Entre otras modificaciones, figuran los requisitos generales, el concepto, qué debe entenderse por cremación; la incineración de cadáveres y/o restos óseos, y aquéllos que se encuentren en estado de momificación.

Ha sido un trabajo arduo el que hemos tenido. Hace más de un año que venimos trabajando en las modificaciones a esta Ordenanza por el bien de la salud e higiene.

Vale decir que las empresas con las cuales nos hemos reunido, en líneas generales, estuvieron de acuerdo y también nos asesoraron respecto a algunos artículos que hemos ido modificando.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: realmente ha sido un placer trabajar en la Comisión Permanente Nº 3, en la cual se ha actuado con responsabilidad por parte de todos sus integrantes --los del oficialismo y los de la oposición-- y con respeto. Se ha discutido y se ha llevado a cabo un proceso, luego del cual se ha arribado a esta modificación que consideramos es un salto cualitativo para un tema realmente difícil de tratar, pero que nos da la posibilidad de ir resolviendo situaciones realmente dolorosas.

El estado en que se encontraban los cementerios de nuestro departamento obligó a realizar un estudio profundo y se llegó a la conclusión de que era necesario modificar la Ordenanza de Necrópolis para posibilitar la cremación de restos en el departamento.

Es de destacar que, actualmente, en el país funciona sólo un horno crematorio, el cual se encuentra en el departamento de Montevideo y que, a partir de ahora, van a funcionar dos. El segundo va a estar en el departamento de Canelones.

El trabajo que se realizó en conjunto con la Intendencia Municipal de Canelones y con los interesados de las asociaciones que tienen referencia en estos temas, fue fundamental. Quiero destacar que esto es un salto cualitativo que le pertenece al Gobierno Municipal de Canelones, el cual integramos todos.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar el informe de la Comisión Permanente Nº 1.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

32.- PRÓRROGA POR 180 DÍAS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA RELACIONADA CON PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DESDE EL 13 DE JULIO DEL 2000 AL 7 DE JULIO DEL 2005

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Se pasa a considerar el asunto entrado como grave y urgente en noveno término: PRÓRROGA POR 180 DÍAS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA RELACIONADA CON PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DESDE EL 13 DE JULIO DEL 2000 AL 7 DE JULIO DEL 2005. Informe de la Comisión Investigadora Nº 1/06".-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____28 en 28.AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señora Presidenta: hemos votado afirmativamente este asunto entrado como grave y urgente, porque además de las carpetas que inicialmente teníamos para estudiar y trabajar sobre ellas en la Comisión, se han agregado varias que ha mandado la Comisión Nº 1, las cuales han sumado una cantidad de elementos. Como consecuencia del trabajo de la Comisión también hay mucho material solicitado a la Intendencia Municipal de Canelones, el cual está por llegar. Pero además de eso, durante la presencia del doctor Lamela en la última sesión de la Comisión, se abrieron una cantidad de interrogantes sobre el trabajo que está realizando la misma. Según el doctor Lamela, dos carpetas que nosotros hemos empezado a considerar, se refieren a temas menores. Nosotros creemos que no hay temas menores. Pero esto, evidentemente, nos abre la puerta a una cantidad de carpetas diferentes y a más trabajo para llevar adelante.

La tarea de controlar es una obligación de los Ediles y creo que para hacer un buen control de todo lo que el Plenario le ha encomendado a esta Comisión, precisamos trabajar mucho más.

El trabajo recién ha empezado. Como decía, hemos trabajado, fundamentalmente, sobre estas dos carpetas. Creemos que todavía hay mucha tela por cortar sobre este tema y es mucho lo que tenemos que trabajar.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar el asunto entrado como grave y urgente en noveno término.

(Dialogados)

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Disculpen.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

33.- SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A EMPRENDIMIENTO DE LA SOCIEDAD AGROPECURIA AGABIS.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Se pasa a considerar el asunto entrado como grave y urgente en décimo término: "SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A EMPRENDIMIENTO DE LA SOCIEDAD AGROPECUARIA AGABIS. Inquietud del señor Edil Alejandro Repetto."

En discusión.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Este punto fue estructurado como artículo 41° y después presentado como grave y urgente. Su estructura es, más o menos, armada como un artículo 41°.

Voy a leer la parte de Resolución: "Por todo lo anteriormente expuesto solicitamos sea declarado este emprendimiento de interés departamental y que se le tenga en cuenta en los futuros eventos que promociona nuestro departamento". Se refiere a la producción de champignon.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señora Presidenta: mociono que este asunto se pase a estudio de la Comisión Permanente Nº 1 de este Cuerpo.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Pido la palabra por una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Es una moción de orden que admite discusión. Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señora Presidenta: creo que sería mejor que el asunto se remitiera a la Comisión de Asuntos Rurales, que es la que debe dirimir la importancia de este emprendimiento.

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señora Presidenta: en el mismo sentido que el compañero Edil: que el tema se pase a la Comisión de Asuntos Rurales, porque creo que es la que tiene competencia en este asunto.

SEÑOR RAMÍREZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra el señor Edil Pablo Ramírez.

SEÑOR RAMIREZ.- Señora Presidenta: la Comisión Nº 3 está trabajando en este tema y ya ha pedido informes sobre el mismo. El tema está en la Comisión Permanente Nº 3. Eso es lo que quiero trasmitir a este Cuerpo. En su momento podremos fundamentar el voto y decir qué es lo que está haciendo en concreto esta empresa.

SEÑOR VARONA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra el señor Edil Julio Varona.

SEÑOR VARONA.- Señora Presidenta: estaba planteada la incógnita en cuánto a qué Comisión era la del signo de interrogación; ahora queda claro que era la Comisión Permanente Nº 3.

En la nota dice que visitaron el lugar con la Comisión. El señor Edil Ramírez dice que esa Comisión tiene elementos de trabajo. Independientemente de ello, este tema puede ser tratado en conjunto por ambas Comisiones porque, por lo que veo, ambas tienen competencia. Si la Comisión Permanente Nº 3 arriba a una conclusión, que pase el tema a la Comisión Permanente Nº 4. Aparentemente, tendrían competencia, porque acá habría problemas medioambientales planteados. Por eso, justamente, se pide el pase a Comisión.

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señora Presidenta: este proyecto —no pretendo hablar por el compañero Repetto, que fue quien lo presentó— surgió a partir de la visita que hicieron los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente a este emprendimiento, acompañados por algún miembro de la Comisión de Salud. A partir de allí surgió esta iniciativa y creo que la voluntad del compañero Repetto — estoy siendo un poco atrevido al hacer uso de la palabra invocándolo— era que esto se plasmara en una idea y se trasladara a las Comisiones correspondientes. Creo que la que tiene competencia para declarar de interés departamental a un emprendimiento agroindustrial es la Comisión Permanente Nº 3. Por eso la intención — no era en contra de la moción presentada por el compañero Juan Toscani—, era que fuese a la Comisión que se debe expedir.

VARIOS SEÑORES EDILES.- La Comisión Permanente Nº 4.

SEÑOR MORANDI.- A la Comisión Permanente Nº 4: Asuntos Rurales.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señora Presidenta: no sé si en este momento lo puedo hacer porque hay una moción en discusión, pero solicito un cuarto intermedio de tres minutos.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Sí, señor Edil.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor
Edil Juan Toscani.
(Se vota:)
27 en 28. AFIRMATIVA.
La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por tres minutos.
(Es la hora 21:22)
(VUELTOS A SALA)
SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO Habiendo número, se reanuda la sesión.
(Es la hora 21:30)
SEÑOR TOSCANI Pido la palabra por una cuestión de orden.
SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIOTiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.
SEÑOR TOSCANI Quisiera modificar la moción que presenté anteriormente: en vez de
enviar el tema a la Comisión Permanente Nº 1, que sea enviado a la Dirección de Comisiones
para que ésta lo derive a las Comisiones que correspondan.
SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO Si no se hace uso de la palabra, se va a votar
la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.
(Se vota:)
28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

34.- PROTESTA POR AGRESIÓN AL COMITÉ DE BASE DEL FRENTE AMPLIO DE ESTACIÓN ATLÁNTIDA

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

1

Canelones ___ de Diciembre de 2006.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones Edil Carlos Amaya. -Pte. -

Los Sres. Ediles abajo firmantes, amparados en los alcances del art. Nº 41 del Reglamento Interno de esta JUNTA DPTAL. DE CANELONES, venimos a elevar nuestra más enérgica protesta y nuestro más profundo repudio, frente a la cobarde agresión de la que ha sido objeto el Comité de Base del Frente Amplio de Estación Atlántida.-

Este Comité se encuentra enclavado en una zona muy humilde pero compuesta por gente de trabajo, con valores, desafios y sueños por cumplir.- Gente que con enorme sacrificio, con entereza y con tesón, levantó el Comité con piso de hormigón, paredes de costanero, ventanas de tamaños diferentes y un corazón enorme cobijado por todo aquello.-

Pero como en toda comunidad, existen quienes amparados en el anonimato, quién sabe con qué oscuros fines, pretenden hacer retroceder el paso de la Historia, retrotrayéndonos a los tiempos de la repressión, de la impunidad, del salvajismo y de la opresión del libre pensamiento confronfación en el plano de las ideas.

Ante este atropello a la más libre expresión de la Democracia, protestamos.

Ante la pretendida intención de mellar nuestro ánimo, denunciamos.

Ante la cobardía hija de la ignorancia y la prepotencia, nos levantamos.

Ante las paredes desnudas, los pisos encharcados de aceite quemado, ante las imágenes tan queridas, mancilladas por manos despreciables, nosotros, los frenteamplistas,

Ante las pareces desnudas, los pisos enciarcados de acette queridado, ante las finalgenes tan queridas, mancilladas por manos despreciables, nosotros, los frenteamplistas, levantamos la cabeza e impulsados por nuestras convicciones, ponemos nuestros brazos en marcha y reconstruímos, de la misma forma en que fuimos capaces de reconstruír una Democracia Verdadera, para bien de todos los uruguayos.

Gustavo Reynoso
Napoleon Da Roza
Pablo Ramirez
Nº 72

Annal Flores
P2 100

Production
Pablo Ramirez
Nº 80

Across

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.
(Se vota:)
28 en 28. AFIRMATIVA UNANIMIDAD.

35.- SEÑOR GUSTAVO ISI SU FALLECIMIENTO

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Léase la exposición presentada por el señor Edil Gustavo Reynoso al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

2

Canelones 1° de Diciembre de 2006.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental

De Canelones.

Edil Carlos Ameya.

Edil Carlos Ameya.

Edil Carlos Ameya.

El Edil abajo firmante amparado en el Art. № 41 de esta Junta Departamental, viene a manifestar sus más sentidas condolencuas, por el fallecimiento de su querido amigo, vecino de tantos años del Balneario La Floresta, el Sr. Gustavo Isi, joven hijo del Ex Diputado Profesor Walter Isi, quien supo representar a nuestro querido Departamento de Canelones en el Parlamento Nacional.

Frente a tan injusta pérdida, le queremos acercar al Profesor Isi y a su familia, nuestro cariño y nuestro apvos, junto con nuestro más profundo respeto.

Le solicitamos que el cuerpo que Ud. preside realice un minuto de silencio, en memoria del Sr. Gustavo Isi, y que le sea remitida la presente al Prof. Walter Isi y a su familia.

Edil Deptal.Nº 110 Gastavo Reynoso

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.
(Se vota:)
28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.
Se invita a los señores Ediles y a la Barra a ponerse de pie para realizar un minuto de silencio en memoria del señor Gustavo Isi.
(Así se hace)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

36.- 10 DE DICIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Léase la exposición presentada por varios señores Ediles de la Bancada del Frente Amplio al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

10 de DICIEMBRE

DIA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Sr. Presidente de la Junta Dptal. de Canelones Edil Carlos Amaya

Nos dirigimos a Ud. al amparo del art. 41 del Reglamento Interno para expresar lo siguiente:

En 1948 la Asamblea General de las Naciones Unidas, a tres años de la finalización de la Segunda
Guerra Mundial, aprobé la Declaración Universal de los Derechos Humanos. El horror de la guerra
estaba muy fresco, la decisión contenía un fuerte reclamo de NUNCA MAS. Han transcurrido 58 años
de la declaración, los horrores de la guerra y otras formas de violencia tan comunes y cotidianas han
ido desvaneciendo tan loable intención. Frente a tanto descontrol y ambiciones extremas por parte de
quienes ejercea poder se han levantado sistemáticamente organizaciones defensoras de los Derechos
Humanos que colocan en el orden del día la irrenunciable necesidad de persistir en el intento.

Nada justifica avasallar, en nombre de lo que sea, los derechos que tenemos TODOS los que habitamos el planeta. El respeto a todas las posiciones de carácter ideológico, religioso, filosófico; la de la riqueza, y todo aquello que contribuya a la dignificación de cada uno deben ser siempre objetivos prioritarios.

Por eso, ante cada 10 de diciembre asumimos el compromiso renovado de contribuir desde aqui a fortalecer la vigencia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en ése sentido no podemos más que señalar la muy buena labor que el Gobierno Nacional viene desarrollando a los efectos de cumplir con el respeto y la plena vigencia de los derechos humanos.

Como "canarios" sentimos la necesidad no sólo de reafirmar y contribuir a que se cumpla estrictamente con las resoluciones de la O.N.U., también creemos que sería propicio realizar esfuerzos para que en el futuro, en el marco del 10 de diciembre/Canelones muestre con actividades concretas su voluntad expresa de ser tenaces opositores a todo aquel o aquello que intente siquiera vulnerar los principios que conllevan el más absoluto respeto a los derechos.

Bancada del FRENTE AMPLIO

willy ()

ASV Myrio

Share Stam

PANI

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.
(Se vota:)
28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

37.- PROTESTA POR FUNCIONAMIENTO IRREGULAR DE COMERCIO DE LA ZONA DE SENÉN RODRÍGUEZ Y BOLIVIA DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Léase la exposición presentada por los señores Ediles Julián Ferreiro y Miguel Muniz al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

Las Piedras, 1º de Diciembre de 2006.

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones. Edil Carlos Amaya.

Amparados en el Art. 41 de nuestro reglamentos elevamos la siguiente problemática en tono de protesta:

Desde hace varios meses vecinos de la zona de Senén Rodríguez y Bolivia en la ciudad de Las Piedras han denunciado en IMC el funcionamiento irregular de un comercio en la esquina de las calles nombradas.

Somos testigos de la profunda contaminación acústica que se produce durante todas las madrugadas, que no permiten descansar a los vecinos, y sobrepasan los níveles aceptados por la ordenanza vigente. Además dudamos que se posea habilitación comercial y mucho menos que se cumplan con las normas bromatológicas exigibles.

Señor Presidente el clima que se esta viviendo en ese barrio es bastante alto en temperatura, mucho nos tememos que la situación derive en hechos de gravedad.

Tenemos la sensación de cierta pasívidad por parte de la Junta Local. Vamos a adjuntar a estas palabras copia del pedido de los vecinos que presentaron ante la IMC y que consta en el exp. D 189908 con fecha 3/7/06. Solicitamos que estas palabras lleguen a la IMC, Junta Local de Las Piedras y a los medios de prensa del departamento de Canelones.

EDIL JUNAN FERRÉIRO

EDIL MIGUEL MUNIZ

LAS PIEDRAS 30 DE --

IUNTA LOCAL LAS PIEDRAS -.

LOS ABAJO FINTANTES

NOS PRESENTAMOS EN EZ

EXPEDÍENTE D-189908 Y

DECIMOS:

90E SOMOS VECINOS DE

1A CALLE BOLIVIA Y SENEN

ROBRIGUEZ Y QUE RATIFICA
MOS LA DENUNCIA PRESEN
MOS LA DENUNCIA PRESEN
TADA POR VOLGA LUZARDO

YA QUE ES IMPOSIBLE

DESCANSAR CON LOS

PUIDOS EXISTENTES EN"EL ROBLE" Y EL COMPORTA"EL ROBLE" Y EL COMPORTAMIENTO DE LOS GOE CONCURIENSOLICITAMOS UNA INSPECCIÓ
ORGENTE:

NOMBRE Harima Buig Ving 1.293,986.5 Cologio Sista Fotina Ellauri 1036 PERS 789 18478405 BOLIVIA 655 JAUPER OLIVERA 1624 443-2 BOLIVIA 655 ALBERIED ALANIZ 2646. 980-2 MARIA RUS Maria BriceliFleitas 1.7229302 Blinio 651 1375.864-8 Bolina 651 - 1 105 0 cu-0 estima 644 CIRILO MATO. A-NH A GAE AGIO DELLA PERALES ANDAZ. 22 6 BOLIVIA Julia Pelalgo 1.078-244-6 SERAN RODRIGE Social Lunarally JOSE L HERNANDEZ 2.527976-7 SEMENRODRIGUES 1036 JULIEUR JUANA HERNANDES Herrican

PLEAR.

3649302 FENEN ROOMIGNEL STRUME HEBER HERVANDED Marie & Clivers of heliciti 2:696.968.4BOLIBIA 635 MARIACOLYTRA 3195093-9 BOLIVIAN4635 OJEUB ARDURAEBJA 1 534.012.5 ZEIVEN ROPERS GOSA DEARMAS RICHRIO SHANIEY 2 29 291-07 enemer-consultato Riche 2064528.8 Someway white long Colorens Box Climain TOURS 11.108.3929 SEVEN RODRICES 1127 Couls Copyright ORIETA CIPHIANI THE TO WILKING I 165 THY SENDONISESTAND LOUD WORKE MIARIA. HERMANDE CI 1-844-06423EN RODRI QUEZINO:
MON. CA PEREZ CJ 3370-1817 SENEN RODRIGUES Marin & Loron BEATRIZ LORENZO 1.534.3940 Semio Rodriguez Boatry Lovery LUIS MEUDEZ 13312357 SELEU RODNIEGE 7636 1.507.900 Zenen Rodrigues 1030 Estela Busca EstelaBusca MARJANA MENDEZ 4.251.420-1 Sepen Rudiquez 1030 Parieux Postates ROSA MAR. ACAIDREM 1801. 116-0 SENER ROSTIGUEZ RESE Womin . ETEL BEATEI ZOLIVERA 26749662 SENER ROSTIGUEZ SUI Mahiz Chin 4 616-1240 Junifed Fut 103/ 05.1083615-45 - 200 migney 2029 NADIA 700.EE ROBERTO TELIS Nai A TELISEAMON / FIRM S Quelingue 1029 ELENA (ANTERA-1.164658-6 Belina Fol Las Piedac, 3 de adio de 2006. ratobocation filer de oliginar spe LOCE a IS & Y IS &, or expectente 802E3L-(l Recibido 1. 18. 9p. 9 3000 1 C.ETA 4 1500 -----

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCIC	CIO Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.
•	(Se vota:)
8 en 28. NEGATIVA.	

38.- SEÑOR EMILIO ABERGO SU FALLECIMIENTO

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

Canelones, 1° de diciembre de 2006.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canclones,

Don CARLOS AMAYA

Los Ediles firmantes, amparados en el Art. 41 del Reglamento Interno, deseamos manifestar nuestras condolencias y guardar luego un minuto de silencio ante el deceso del Sr. Emilio Abergo a los 70 años de edad, ocurrido el viernes 24 de noviembre próximo pasado.

El mismo fue Edil Departamental del Frente Amplio, Partido Demócrata Cristiano, al salir de la dictadura militar, en el período 1985 – 1990.-

Pero lo que importa recordar de Emilio Abergo es haber dado siempre testimonio de estar al servicio de los demás y haber estado siempre del lado de la justicia y de los más necesitados, de los sin voz. Emilio era un frenteamplista íntegro, un compañero humilde, un verdadero amigo.

En el día de hoy deseamos que este pleno rinda homenaje al ex – Edil Emilio Abergo, quien dedicara tantos años de su vida por este Departamento.-

Solicitamos que la versión taquigráfica de lo expresado en Sala sea enviado a su familia y a los medios de prensa del departamento.-

(Flia. Abergo: Treinta y Tres 734 - Ciudad de Canelones).-

John Fount

Word Walling

SEÑORA PRESIDENTA	EN EJERCICIO.	- Si no se hace uso	de la palabra, se	va a votar.

(Se vota:)
28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.
La Mesa invita a los señores Ediles y a la Barra a ponerse de pie para realizar un minuto de silencio en memoria del señor Emilio Abergo.
(Así se hace)
(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

39.- CONGRATULACIONES POR EL HOMENAJE QUE RENDIRÁ LA COMISIÓN HONORARIA DEL DISCAPACITADO A PERSONAS QUE ADHIEREN A LA TEMÁTICA DE LA DISCAPACIDAD

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

27 en 25

6

Señor Presidente de la Junta Departamental de Canelones, Edil Carlos Amaya, Presente.-

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes presentan esta iniciativa, amparados en el art. 41 del Reglamento Interno de esta Junta, para congratularnos en el homenaje que rendirá el próximo lunes 4 de diciembre en el Instituto de Normas Técnicas, la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado, a personas que adhieren a la temática de la discapacidad, en la oportunidad le entregarán el Eslabón Solidario al compañero edil nacionalista Dr. Fernando Lúquez Cilintano, entre otras autoridades que en este año 2006, han trabajo en este tema.

Solicitamos que se envíe nuestras congratulaciones al compañero edil, al Señor Intendente Municipal, a la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado, a los medios de prensa oral, escrito y televisivo del departamento de

ENISGOUNDETT

ALVARO () ENTO

Lonald

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO Si no se hace uso de la palabra se va a votar
(Se vota:)
27 en 28. AFIRMATIVA.
(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

40.- DÍA MUNDIAL DE LUCHA CONTRA EL SIDA

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

CANELON 1 de DICIEMBRE 2006

Sr. Presidente de la Junta Deptal. de Canelones

Al amparo del Art. 41 y em el marco del "DIA MUNDIAL DE LUC"A CONTRA EL SIDA", los abajo firmantes Ediles el Partido Nacional adherimos a esta noble causa, haciéndonos eco de las palabras expresadas por el Secretario Gral. de las Naciones Unidas KOFI ANNAN (exortando a que nos unamos a derribar los muros del silencio., el estigma y la discriminación que rodean esta epidemia, por un la luc contre al /I/ TO empioza en orda una de impatros.) ucresos a su vez, reivindicar la valiosa tarea que en nuestro país desem eñan todas quellas personas e Institucionesque desde distintos ámbitos realizan esfuerzos para combatir este flagelo: personalizandolo en; Comision Contre de Luch contra el Sida, Ministerio de Selud Pública, Laboratorios que inve tigan, deserrolles y aportan tecnolog in pare el combete de este endermedad y a la Dirección de Prevención de Salud y Contralor Sanitario de la IMC.

VIVIR YDEJA VIVIR.!

No 25

Es la consigna a la cuál todos debemos adherir.

HOBEL VILE

En el entendido que la difusión es parte importantísima de esta campaña es que solicitamos a este cuerpo, haga suyas estas palabras y que las mismas seam difundidas en todos los medios de prensa canarios.

101205.5050 N 191

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO Si no se hace uso de la palabra se va a votar.
(Se vota:)
28 en 28. AFIRMATIVA, UNANIMIDAD.
(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

41.- SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Habiéndose agotado la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 21:45)

EDILA ORQUÍDEA MINETTI Presidenta en Ejercicio

DOCTOR DANTE HUBER
Secretario General

CLAUDIA CUITIÑO

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

ADRIANA MARTÍNEZ

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

Cuerpo de Taquígrafos